



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

LA MOLINA, 18 DE JUNIO DE 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00139 – 2024 – DIR.UGEL 06/J – AGEBRE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) COORDINADORES DE LAS 20 REI DE LA UGEL 06

Presente. –

ASUNTO	: Reunión de sensibilización y coordinación para la prevención y atención de la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes de Lima Metropolitana.
REFERENCIA	: RVM N° 212-2020-MINEDU RDR N° 00356-2024-DRELM OFICIO N°0374 -2024-UGEL 06/DIR-AGEBRE OFICIO MÚL. N° 0354-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0057035

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y; en virtud a los documentos de la referencia, la DRELM en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima, viene desarrollando acciones de prevención y atención en casos de violencia sexual en niñas, niños y adolescentes.

Por tal motivo, se convoca a los Coordinadores(as) de las 20 REI de la UGEL 06, a una reunión de coordinación y sensibilización que se desarrollará el **viernes 21 de junio, a las 10:00 hrs**, en la sala de conferencias de la IE. Melitón Carbajal, sito Av. Paseo de la República N° 2120, Lince.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ BACA María
Milagros Alejandrina FAU
20332030800 hard
Motivo: FIRMA DIGITAL
Fecha: 18/06/2024 16:29:42-0500

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARB / DIR. UGEL 06
JGOR / J. AGEBRE
EMVD / C.PVPB. - AGEBRE



EXPEDIENTE N°

MPT2024-EXT-0057035

DIA	MES	AÑO
17	JUNIO	2024

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- 2) No sellar como cargo de recepcion

HOJA DE RUTA

N°	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	17/06/2024		EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - ERIKA MILAGROS VELIZ DELGADO
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR :



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

LA MOLINA, 17 de junio de 2024

OFICIO N° 00374 – 2024 – UGEL 06/DIR – AGEBRE

Señora:

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06

Presente. –

ASUNTO : Reunión de sensibilización y coordinación para la prevención y atención de la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes de Lima Metropolitana.

REFERENCIA : RVM N° 212-2020-MINEDU
RDR N° 00356-2024-DRELM
EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0057035

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud a los documentos de la referencia, la DRELM en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima, viene desarrollando acciones de prevención y atención en casos de violencia sexual en niñas, niños y adolescentes.

Por tal motivo, se convoca a los Coordinadores(as) de las 20 REI de la UGEL 06, a una reunión de coordinación y sensibilización que se desarrollará el **viernes 21 de junio, a las 10:00 hrs**, en la sala de conferencias de la IE. Melitón Carbajal, sito Av. Paseo de la República N° 2120, Lince.

En tal sentido, la DRELM solicita brindar las facilidades a los actores convocados, para garantizar su participación y así articular acciones en beneficio de la comunidad educativa.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Dr. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECINAS

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06



Firmado digitalmente por:
ORTIZ RECINAS Juan
Guillermo FAU 20332030800 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/06/2024 18:28:15-0500

JGOR / J. AGEBRE
EMVD / C.PVB. - AGEBRE





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 13 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00354-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Presente.-

Atención: Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Asunto: **Reunión de Sensibilización y Coordinación para la prevención y atención de violencia sexual en niñas, niños y adolescentes de Lima Metropolitana.**

Referencia: a) RVM N° 212-2020-MINEDU
b) RDR N° 00356-2024-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y comunicar que, en atención a los documentos de la referencia, la DRELM en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima, viene desarrollando acciones de prevención y atención en casos de violencia sexual en niñas, niños y adolescentes.

Por tal motivo, se convoca a: Director (as) de UGEL, Jefes de AGEBRE, de ASGESE y Coordinadores de las 144 REI de Lima metropolitana, a una **reunión de coordinación y sensibilización** que se desarrollará el **viernes 21 de junio**, a las 10:00 hrs, en la sala de conferencias de la IE. Melitón Carbajal, sito Av. Paseo de la República N° 2120, Lince.

Al respecto se solicita brindar facilidades a los actores convocados, para garantizar su participación en la reunión y así articular acciones en beneficio de la comunidad educativa.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP
LJML/C.C



GUERRA CABRERA Gladys
Liliana FAU 20330611023
soft

DIRECTORA DE LA
OFICINA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DE EDU.
BÁS. Y TEC. PROD. -
DRELM

Soy el autor del documento

EXPEDIENTE: EGBCE2024-INT-0440185 CLAVE: FA5868

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



Resolución Directoral Regional

N° 00356-2024-DRELM

Lima, 08 de marzo de 2024

VISTO: El expediente N.º OGPEBTP2024-INT-0167743, Informe N.º 00018-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP, Informe N.º 00025-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP Informe N.º 00051-2024-MINEDU-VMGI-DRELM-OPP-EPP, Informe N.º 00218-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano descentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como de evaluar y supervisar a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, precisa que esta Dirección Regional tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia; además, coordinar y supervisar la implementación de acciones de mejora, según corresponda;

Que, asimismo, el artículo 27 del mencionado texto legal señala que la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva es responsable de planificar, realizar el seguimiento, control u evaluación de la prestación del servicio a cargo de la UGEL de Lima Metropolitana, en el marco de la norma aplicable; y tiene como función asegurar el adecuado desarrollo de los procesos educativos para el logro de aprendizajes; e implementar acciones de mejora según corresponda;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N.º 0176-2023-DRELM, se aprueban los «Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana» que son un conjunto de directrices que surgen de las necesidades y demandas de la educación en Lima

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0167743 CLAVE: 39E757

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Metropolitana y que están alineados a las políticas del sector; y que, además, se emiten para articular, orientar y organizar intervenciones, estrategias y acciones que permitan mejoras significativas en el servicio educativo que brindan las IIEE y Programas Educativos de Educación Básica y Técnico Productiva, promoviendo la articulación entre la DRELM y las siete UGEL de Lima Metropolitana;

Que, en esa línea con Informes N.ºs 00018 y 00025¹-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP, de fecha 26 de febrero y 6 de marzo de 2024, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva concluye que su Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva DRELM – UGEL 2024, es un documento que recoge un conjunto de actividades, así como sus respectivas tareas, necesarias para la consecución de los objetivos propuestos con la finalidad de mejorar el servicio educativo en las IIEE y programas educativos en Lima Metropolitana, el mismo que debe aprobarse con eficacia anticipada a partir del 3 de enero de 2024;

Que, con Informe N.º 00051-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP-EPP, de fecha 28 de febrero de 2024, la Oficina de Planificación y Presupuesto, concluye que, los objetivos contemplados en el Plan, contribuyen al OES-01 “Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica”, OES.3 “Mejorar el desempeño en la práctica de la actividad física, recreación y deporte de la población” y OES-04 “Fortalecer la eficacia de la gestión educativa descentralizada para el aseguramiento y calidad de los servicios sectoriales” del “Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM AL 2030 DEL SECTOR EDUCACIÓN”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 690-2023-MINEDU. Además, están alineados al Objetivo Estratégico Institucional OEI.01 “Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica”, OEI.03 “Fortalecer el desarrollo socio afectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables” y OEI.04 “Fortalecer el desarrollo profesional docente” del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2026 del Ministerio de Educación;

Que, además, señala que, respecto al financiamiento, las actividades y tareas del referido plan no irrogarán gastos adicionales a esta sede regional, por estar enmarcadas en sus funciones y en la Actividad Operativa, “Gestión del soporte pedagógico a los especialistas de las UGEL de Lima Metropolitana - supervisión, monitoreo y asesoría pedagógica” del POI 2024-DRELM; por lo que emite su opinión favorable considerando que el plazo de vigencia del mencionado Plan será para el año fiscal 2024;

Que, mediante Informe N.º 00218-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, de fecha 6 de marzo de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable emitir el acto resolutivo que aprueba el Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva DRELM – UGEL 2024, con eficacia anticipada a partir del 3 de enero de 2024, en concordancia con los informes emitidos por los órganos técnicos;

Que, conforme a la facultad establecida en el artículo 8, literal k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por

¹ En atención al Memorándum N.º 00240-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica solicita ampliación de informe a la OGPEBTP.

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0167743 CLAVE: 39E757

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y de conformidad con el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU, modificado por la Resolución Ministerial N.º 284-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR con eficacia anticipada al 03 de enero de 2024, el «Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva DRELM – UGEL 2024», de acuerdo a los Anexos adjuntos que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER, que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta sede regional notifique la presente resolución a la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y a la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta sede regional, conforme a Ley.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.drelm.gob.pe.

Regístrate y Comuníquese,

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
GCM/J.OAJ
WPSM/C OAJ
MPTZ/ Abg.



ROMERO GONZALES Irene
Del Pilar FAU 20330611023
soft

JEFA (E) DE LA OFICINA DE
PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO - DRELM

Doy Vº Bº

2024/03/08 19:46:52



GUERRA CABRERA Gladys
Lilián FAU 20330611023
soft

DIRECTORA DE LA
OFICINA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DE
EDUCACIÓN BÁSICA Y
TÉCNICO PRODUCTIVA -
DRELM

Doy Vº Bº



QUINTANILLA GUTIERREZ
Luis Alberto FAU
20330611023 soft

DIRECTOR REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA - DRELM

En señal de conformidad

2024/03/11 11:50:49



CHOQUIMAQUI MEZA
Giovanna FAU 20330611023
soft

JEFA DE LA OFICINA DE
ASESORÍA JURÍDICA -
DRELM

Doy Vº Bº

2024/03/08 18:08:00

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0167743 CLAVE: 39E757

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx





ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D E C	
LINEAMIENTO N° 1: APRENDIZAJES PARA LA VIDA	Promover el progreso de los aprendizajes de los estudiantes de las IIEE de EB de Lima Metropolitana	% de estudiantes de las IIEE de Lima Metropolitana que incrementan sus aprendizajes en el nivel logrado en las competencias de lectura, matemática, ciudadanas y científicas (SIAGIE) % de estudiantes de las IIEE Lima Metropolitana que disminuyen en el nivel de inicio en sus aprendizajes en las competencias de lectura, matemática, ciudadanas y científicas (SIAGIE). % de estudiantes de las IIEE de Lima Metropolitana que incrementan sus aprendizajes en el nivel logrado en las competencias de lectura, matemática, ciudadanas y científicas (ERA). % de estudiantes de las IIEE Lima Metropolitana que	Estudiantes	10%	ACTIVIDAD 1	Implementación de acciones para favorecer la lectura a partir del Plan Lector en las IIEE de EB de Lima Metropolitana.	IIEE.	138	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Manuel Torres; Jorge Vergara; Luisa Cornejo; Janne López, Lourdes Villanueva.
					TAREA 1	Organización del Plan lector en las IIEE de EB de Lima Metropolitana.	IIEE.	138						X							
					TAREA 2	Fortalecimiento de competencias respecto a la implementación del Plan lector a los especialistas y directivos de las IIEE.	Especialistas.	35	X												
					TAREA 3	Identificación y reconocimiento de las buenas prácticas en la implementación del Plan lector en las IIEE de Lima Metropolitana.	IIEE.	3							X			X			
					TAREA 4:	Realización de visitas de supervisión y monitoreo sobre la implementación del Plan lector a las UGEL y las IIEE focalizadas.	UGEL.	2												X	
						Número de UGEL de Lima Metropolitana que son reconocidas por sus buenas prácticas en la implementación del Plan Lector.	UGEL.	7								X					



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES																																																																																																																																												
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C																																																																																																																																													
		<p>disminuyen en el nivel de inicio en sus aprendizajes en las competencias de lectura, matemática, ciudadanas y científicas (ERA).</p> <p>% de estudiantes de las IIEE de Lima Metropolitana que incrementan sus aprendizajes en el nivel logrado en las competencias de lectura, matemática, ciudadanas y científicas (UMC).</p> <p>% de estudiantes de las IIEE Lima Metropolitana que disminuyen en el nivel de inicio en sus aprendizajes en las competencias de lectura, matemática, ciudadanas y científicas (UMC).</p>			<p></p> <p>TAREA 5: Suscripción de alianzas con instituciones públicas y/o privadas para realizar acciones en beneficio del Plan Lector.</p> <p>TAREA 6: Implementación de las bibliotecas escolares y/o de aula para atención a los estudiantes en las IIEE focalizadas</p> <p>ACTIVIDAD 2: Implementación de acciones para favorecer la mejora de las competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas en las IIEE de EB de Lima Metropolitana</p> <p>TAREA 1 Fortalecimiento sobre el desarrollo de las competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas, en el marco del CNEB.</p> <p>Porcentaje de IIEE focalizadas que cuentan con un directorio fortalecido en el desarrollo de las competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas, en el marco del CNEB.</p> <p>Porcentaje de IIEE focalizadas que participan en los cursos virtuales, en el marco de la "Escuela de la confianza"</p>	<p>Número de IIEE supervisadas en la implementación del Plan Lector.</p> <p>Número de alianzas suscritas con instituciones públicas y/o privadas.</p> <p>Número de IIEE focalizadas que cuentan con biblioteca escolar y/o de aula implementadas.</p> <p>Número de IIEE de Lima Metropolitana que implementan acciones para la mejora de los aprendizajes en las competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas</p> <p>Porcentaje de especialistas de UGEL fortalecidos en el desarrollo de las competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas, en el marco del CNEB.</p> <p>Porcentaje de IIEE focalizadas que cuentan con un directorio fortalecido en el desarrollo de las competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas, en el marco del CNEB.</p> <p>Porcentaje de IIEE focalizadas que participan en los cursos virtuales, en el marco de la "Escuela de la confianza"</p>	<p>IIEE.</p> <p>Alianzas .</p> <p>IIEE.</p> <p>IIEE.</p> <p>Especialistas.</p> <p>IIEE.</p> <p>IIEE.</p>	<p>138</p> <p>2</p> <p>21</p> <p>138</p> <p>80%</p> <p>90%</p> <p>60%</p>	<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>																																		X																					X																						X																						X																						X																						X									
												X																																																																																																																																																					
												X																																																																																																																																																					
												X																																																																																																																																																					
												X																																																																																																																																																					
												X																																																																																																																																																					
												X																																																																																																																																																					



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					<p>TAREA 2 Supervisión y acompañamiento sobre las acciones que desarrollen competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas, dirigida a las UGEL y las IIEE focalizadas.</p>	<p>Porcentaje de UGEL supervisadas sobre las acciones que desarrollen competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas, en base al CNEB, promoviendo un enfoque transversal.</p> <p>Porcentaje de especialistas de UGEL supervisados sobre las acciones que desarrollen competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas, en base al CNEB, promoviendo un enfoque transversal.</p> <p>Número de directivos que acompañan a sus docentes en las acciones que desarrollen competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas, en base al CNEB, promoviendo un enfoque transversal.</p> <p>Número de IIEE supervisadas en sus acciones que desarrollen competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas.</p>	<p>UGEL.</p> <p>Especialistas.</p> <p>Directivos.</p> <p>IIEE.</p>	<p>100 %</p> <p>60%</p> <p>138</p> <p>138</p>			X			X			X					
												X		X	X		X	X				
													X				X					



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					directivos de IIEE focalizadas.																	
					TAREA 4 Supervisión del funcionamiento de los Municipios Escolares como parte de la mejora de las competencias ciudadanas en las IIEE.	Número de IIEE que implementan estrategias que fortalezcan los Municipios Escolares y Consejo Estudiantil.	IIEE.	138					X					X				
					TAREA 5 Seguimiento a la implementación de Veedurías escolares, como parte del Programa de Auditores Juveniles, en IIEE.	Número de IIEE focalizadas que participan en las Veedurías Escolares.	IIEE.	21				X					X					
					TAREA 6 Elaboración de orientaciones, pautas o recursos para la organización de encuentros con padres de familia sobre el desarrollo de competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas, en las IIEE.	Número de orientaciones, pautas o recursos sobre el desarrollo de competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas para la organización de encuentros con familias en las IIEE.	Orientaciones.	1		X												
					TAREA 7 Elaboración de orientaciones para la realización de pasantías a nivel de IE, inter IIEE y REI (EBR-EBE-EBA-ETP).	Número de IIEE que realizan encuentros y elaboran pautas o recursos educativos para orientar a los padres de familia sobre el desarrollo de competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas.	IIEE.	138				X				X						
						Número de orientaciones para la realización de pasantías a nivel de IE, inter IIEE y REI.	Orientaciones.	1		X												
						Número de IIEE que participan de pasantías en IIEE, inter IIEE y REI.	IIEE.	100						X								



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaESCUELA
de la
CONFIANZA

ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	
					TAREA 8 Identificación y acompañamiento a las buenas prácticas y proyectos de innovación en aprendizajes, en las cuales se evidencie el desarrollo de las competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas, en el marco del CNEB, en las IIEE.	Número de IIEE con buenas prácticas o proyectos de innovación en las cuales se evidencie el desarrollo de las competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas.	IIEE.	100					X	X	X	X	X	X	X		
					TAREA 9 Implementación de la estrategia de refuerzo escolar en las IIEE.	Número de UGEL que implementan la estrategia de refuerzo escolar en primaria y secundaria.	UGEL.	7				X	X	X	X	X	X	X	X		
					TAREA 10 Supervisión sobre las actividades de fortalecimiento de las competencias digitales a los docentes de las IIEE.	Número de IIEE que implementan actividades de fortalecimiento sobre el desarrollo de las competencias digitales a docentes.	IIEE.	138				X	X	X	X	X	X	X	X		



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	
					TAREA 11 Implementación del club científico "MANOS Y MENTE EN LA CIENCIA" (Comunicación, Matemática, CCSS, Ciencia y Tecnología) como espacios de desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos realizados por los estudiantes y docentes en las IIEE.	Número de IIEE que implementan los Clubes científicos como espacios de desarrollo de las competencias comunicativas, científicas, matemáticas, sociales, liderados por los estudiantes.	IIEE.	100					X	X	X	X	X	X	X		
					TAREA 12 Promoción del desarrollo de la investigación estudiantil "Mi primera investigación desde el Cole" en las IIEE.	Número de IIEE que promueven el desarrollo de la investigación en los estudiantes: "Mi primera investigación desde el Cole".	IIEE.	7				X	X	X	X	X	X				
					TAREA 13 Elaboración de orientaciones para la atención a la diversidad en el desarrollo de las competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas, en las IIEE de Lima Metropolitana.	Número de orientaciones para la atención a la diversidad en el desarrollo de las competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas, en el marco del CNEB.	Orientaciones.	1		X											
					TAREA 14 Supervisión del uso pedagógico de los materiales educativos en las IIEE.	Número de IIEE que hacen uso pedagógico de los materiales educativos.	IIEE.	138				X									
					TAREA 15 Promoción de la alfabetización de estudiantes de primaria en lectura y escritura (piloto) en IIEE.	Número de IIEE que contribuyen al desarrollo de la lectura y escritura, a partir de la adquisición y consolidación del sistema de escritura en los primeros ciclos del nivel de educación primaria.	IIEE.	1			X										



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 16 Promoción del desarrollo de competencias de inglés en el nivel de educación primaria (piloto) en IIEE.	Número de IIEE que promueven el desarrollo de competencias de inglés en el nivel de educación primaria.	IIEE.	1					X									Ruth Yabar Nelly Gomero, Carlos Chávez, Gloria Flores Janne López, Lourdes Villanueva
					TAREA 17 Promoción del balance de las acciones desarrolladas en las IIEE y UGEL de Lima Metropolitana.	Número de IIEE que realizan el balance de las acciones desarrolladas.	IIEE.	138							X						X	
						Número de UGEL que realizan el balance de las acciones desarrolladas.	UGEL.	7							X						X	
					TAREA 18 Promoción de la mejora educativa en las IIEE de Jornada Escolar Completa (JEC).	Número de IIEE JEC que mejoran su servicio educativo.	IIEE.	15			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					ACTIVIDAD 03: Implementación de acciones para favorecer una vida activa y saludable en las IIEE de EB de Lima Metropolitana.	Número de IIEE de EB de Lima Metropolitana implementan acciones para favorecer una vida activa y saludable.	IIEE.	138	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
					TAREA 1 Realización de talleres de fortalecimiento sobre acciones para la promoción de una vida activa y saludable en las escuelas dirigidos a los especialistas de UGEL.	Número de talleres de fortalecimiento brindadas a especialistas de las UGEL.	Taller.	1		X												
					TAREA 2 Elaboración de cartillas para la promoción de una vida activa y saludable en las IIEE.	Número de cartillas elaboradas para la promoción de vida activa y saludable en las IIEE.	Cartilla.	1		X												



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 3: Seguimiento a la implementación de las acciones para la promoción de una vida activa y saludable en las IIIEE.	Número de visitas de seguimiento a IIIEE de cada UGEL de Lima Metropolitana.	Visita.	21			X											Manuel Torres; Jorge Vergara; Elizabeth; Janne López, Lourdes Villanueva
					TAREA 4: Identificación de IIIEE modelos en la promoción de una vida activa y saludable.	Número de IIIEE identificadas como modelos en promoción de vida activa y saludable.	IIIEE.	14			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					ACTIVIDAD 4: Implementación de acciones para generar prácticas inclusivas en las UGEL de Lima Metropolitana.	Porcentaje de UGEL de Lima Metropolitana que implementan acciones para generar una práctica inclusiva.	UGEL.	100 %			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					TAREA 1: Elaboración del diagnóstico de la implementación de la educación inclusiva en las UGEL.	Número de diagnóstico sobre la implementación de la educación inclusiva en las UGEL.	Diagnóstico.	1			X											
					TAREA 02: Realización de talleres sobre el enfoque de la educación inclusiva para especialistas UGEL.	Número de talleres desarrollados sobre el enfoque de la educación inclusiva para especialistas UGEL.	Taller.	1			X											
					TAREA 03: Realización de talleres de fortalecimiento sobre la elaboración de Informes Psicopedagógicos a especialistas de UGEL.	Número de talleres de fortalecimiento realizados sobre la elaboración de Informes Psicopedagógicos.	Taller.	1			X											
					TAREA 04: Realización de talleres de fortalecimiento sobre la elaboración del Plan Educativo Personalizado a especialistas de UGEL.	Número de talleres de fortalecimiento realizados sobre la elaboración del Plan Educativo Personalizado a especialistas de UGEL.	Taller.	1			X											



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 5: Realizar el monitoreo sobre Informes Psicopedagógicos y Planes Educativos Personalizados elaborados a las IIEE.	Número de IIEE que cuentan con informes Psicopedagógicos y Planes Educativos Personalizados.	IIEE.	69					X	X	X							Luisa Cornejo, Gloria Flores, Elizabeth
					TAREA 6: Desarrollo de una atención diferenciada a estudiantes de 4to grado de educación primaria (piloto).	Número de IIEE del nivel de educación primaria que implementan una atención diferenciada a los estudiantes de cuarto grado.	IIEE.	1				X										
					ACTIVIDAD 05: Implementación del programa de formación integral progresivo en las aulas de 3 años de educación inicial.	Porcentaje de IIEE de educación inicial que implementan estrategias en el marco del programa de formación integral progresivo en las aulas de 3 años de educación inicial.	IIEE.	20%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					TAREA 1: Elaboración del plan de Formación Integral para Lima Metropolitana.	Número de plan de Formación Integral para Lima Metropolitana elaborados.	Plan.	1		X												
					TAREA 2: Elaboración de la propuesta pedagógica para el Plan de formación integral de Lima Metropolitana.	Número de propuesta pedagógica para el Plan de formación integral de Lima Metropolitana.	Propuesta pedagógica.	1		X												
					TAREA 3: Conformación de equipos Técnicos Pedagógicos con Especialistas, directores, docentes por UGEL a nivel de Lima Metropolitana.	Número de equipo técnico pedagógico conformados para implementar el Plan de formación integral.	ETP.	7		X												
					TAREA 4: Monitoreo al acompañamiento que realizan los directivos a docentes que trabajan con estudiantes de 3 años en Lima Metropolitana.	Número de monitoreo al acompañamiento que realizan los directivos a docentes que trabajan con estudiantes de 3 años en Lima Metropolitana.	Monitoreo.	20				X	X	X	X	X	X	X	X			



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES		
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C			
					TAREA 5: Implementación de estrategias para la familiaridad del idioma inglés en las aulas de inicial (videos y canciones).	Porcentaje de IIEE focalizadas que Implementan estrategias para la familiaridad del idioma de inglés en las aulas de inicial .	IIEE	60%					X	X	X	X	X	X	X	X			
					TAREA 6: Fortalecimiento de capacidades de directivos de IIEE de Cuna.	Porcentaje de directivos de IIEE de cuna fortalecidos en sus capacidades.	Directivos	40%				X		X								Gloria Flores	
					ACTIVIDAD 6: Implementación de acciones para favorecer la mejora de los aprendizajes en los servicios de Educación Básica Especial de Lima Metropolitana.	Porcentaje de servicios de Educación Básica Especial que implementan acciones para la mejora en los aprendizajes.	CEBE	50%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Janne López	
					TAREA 1: Realización de asistencia técnica a especialistas y directores de los servicios de EBE.	Porcentaje de especialistas asistidos técnicamente.	Especialistas.	100 %		X		X	X	X	X		X		X				
					TAREA 2: Supervisión a la elaboración de Informes Psicopedagógicos y Planes Educativos Personalizados en los PRITE y CEBE de Lima Metropolitana.	Número de directores de los servicios de EBE. asistidos técnicamente.	Directivos.	80	X											X			
					TAREA 3: Supervisión la implementación de talleres en los CEBE de Lima Metropolitana.	Número de CEBE supervisados en la implementación de talleres.	CEBE.	30				X	X	X									
					TAREA 4: Supervisar la ejecución presupuestal del PP 106 en las UGEL de Lima Metropolitana.	Número de UGEL supervisadas en la ejecución presupuestal del PP 106.	UGEL.	7					X				X		X				



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES		
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C			
					ACTIVIDAD 7 Implementación de acciones para favorecer la mejora de los aprendizajes en los servicios de Educación Básica Alternativa de Lima Metropolitana.	Porcentaje de servicios de Educación Básica Alternativa que implementan acciones para la mejora en los aprendizajes.	CEBA.	50%	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Lourdes Villanueva	
					TAREA 1: Ejecución de asistencia técnica a especialistas y directivos de Educación Básica Alternativa.	Porcentaje de especialistas asistidos técnicamente.	Especialistas.	100 %		X													
					Número de directores de los servicios de EBA asistidos técnicamente.	Directivos.	80				X												
					TAREA 2: Supervisión a los especialistas de EBA de las siete UGEL.	Porcentaje de especialistas supervisados.	Especialistas.	100 %				X				X							
					ACTIVIDAD 8 Implementación de actividades complementarias en las IIEE de Lima Metropolitana.	Porcentaje de incremento de las IIEE que participan en las diversas actividades complementarias.	IIEE.	10%		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Carolina Varón, Ruth Yabar, Carlos Chávez, Rubén Lagunas, Pío Mendoza, Jorge Vergara, Nelly Gomero, Janne López, Lourdes Villanueva	
					TAREA 1: Desarrollo de los juegos escolares deportivos y paradeportivos - JEDPA en Lima Metropolitana	Porcentaje de incremento de IIEE públicas que participan en los juegos escolares deportivos y paradeportivos – JEDPA.	IIEE.	10%				X	X	X	X	X	X	X	X			Ernesto Melgarejo, Janne López, Lourdes Villanueva	
					TAREA 2: Desarrollo del concurso educativo- Crea y Emprende en Lima Metropolitana.	Número de IIEE públicas que participan en concurso educativo- Crea y Emprende.	IIEE	304				X	X	X	X	X	X	X	X				Especialista EPT
					TAREA 3: Desarrollo del concurso educativo- Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" en Lima Metropolitana.	Número de IIEE públicas que participan en concurso educativo- Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas".	IIEE	676				X	X	X	X	X	X	X	X				Rubén Laguna


ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	
					TAREA 4: Desarrollo del concurso educativo- Juegos Florales Escolares Nacionales en Lima Metropolitana.	Número de IIEE públicas que participan en concurso educativo- Juegos Florales Escolares Nacionales.	IIEE	486					X	X	X	X	X	X	X		Carolina Varón
					TAREA 5: Realización del concurso educativo- XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática en Lima Metropolitana.	Número de IIEE públicas que participan en concurso educativo- XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática.	IIEE	620				X	X	X	X	X	X	X		Ruth Yabar	
					TAREA 6: Realización del concurso educativo- Feria nacional Escolar de Ciencia y tecnología EUREKA.	Número de IIEE públicas que participan en concurso educativo- Feria nacional Escolar de Ciencia y tecnología EUREKA.	IIEE	690				X	X	X	X	X	X	X		Carlos Chávez	
					TAREA 7: Desarrollo del concurso educativo- Concurso Nacional de Comprensión lectora Inicial, Primaria y Secundaria "Perú lee" en Lima Metropolitana.	Número de IIEE públicas que participan en Concurso Nacional de Comprensión lectora Inicial, Primaria y Secundaria "Perú lee".	IIEE	524				X	X	X	X	X	X	X		Rubén Laguna	
					TAREA 8: Implementación de la estrategia Somos Pares (Sí la haces, Ideas en acción y Elección de Municipios Escolares) en Lima Metropolitana.	Porcentaje de incremento de las IIEE que participan en el desarrollo de la estrategia Somos Pares (Sí la haces, Ideas en acción y Elección de Municipios Escolares).	IIEE	10%				X	X	X	X	X				Pío Mendoza	
					TAREA 9: Desarrollo del encuentro TINKUY en Lima Metropolitana.	Porcentaje de incremento de las IIEE que participan en encuentro TINKUY.	IIEE	10%				X	X	X	X	X				Pío Mendoza	
					TAREA 10: Desarrollo de los talleres complementarios-WIÑAQ en Lima Metropolitana.	Porcentaje de incremento de estudiantes de IIEE públicas que participan en talleres complementarios-WIÑAQ.	Estudiantes	10%				X	X	X	X	X	X	X	X	Ernesto Melgarejo	





ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	
					TAREA 11: Desarrollo de talleres complementarios- EXPRESARTE en Lima Metropolitana.	Porcentaje de incremento de estudiantes de IIEE públicas que participan en talleres complementarios- EXPRESARTE.	Estudiantes	10%					X	X	X	X	X	X	X	X	Carolina Varón
					TAREA 12: Desarrollo de talleres complementarios- ORQUESTANDO.	Porcentaje de incremento de estudiantes de IIEE públicas que participan en talleres complementarios- ORQUESTANDO.	Estudiantes.	10%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Gloria Flores
					TAREA 13: Promoción de la educación inicial en el marco de su aniversario en Lima Metropolitana.	Porcentaje de IIEE del nivel que realizan acciones sobre la importancia de la educación inicial.	IIEE.	60%					X	X	X						César Williams, Ruth Yabar, Jorge Vergara, Misael Vásquez, Lourdes Villanueva, Nelly Gomero, José Zamora, Deysi
					ACTIVIDAD 9 Desarrollo de Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje en las IIEE de Lima Metropolitana.	Número de IIEE que participan en la Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje.	IIEE.	138	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
					TAREA 1: Elaboración y/o adecuación de instrumentos para el recojo de información de los aprendizajes de los estudiantes de EBR y EBA en Lima Metropolitana.	Número de instrumentos elaborados y/o adecuados para el recojo de información de los aprendizajes de los estudiantes de EBR y EBA en Lima Metropolitana.	Instrumentos.	64		X	X	X									
					TAREA 2: Habilidades de Módulo de evaluación habilitado en la Plataforma Mundo IE.	Número Módulo de evaluación habilitado en la Plataforma Mundo IE.	Módulo.	1		X	X	X									



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 3: Realización de asistencia Técnica sobre la implementación de los procesos de recojo de información de los aprendizajes de los estudiantes de EBR y EBA dirigida a los especialistas de UGEL.	Número de Especialistas asistidos técnicamente sobre la implementación de los procesos de recojo de información de los aprendizajes de los estudiantes de EBR y EBA.	Especialistas.	50					X				X					
LIENAMIENTO DE CERTIFICACIÓN MÚLTIPLE.	Promover la certificación de competencias técnicas, articulando ofertas formativas de las modalidades y etapas de la educación.	% de Instituciones educativas de secundaria con formación técnica que articulan sus ofertas formativas técnicas.	IIEE	80%	ACTIVIDAD 1: Promoción de la implementación de la certificación modular de competencias técnicas en las II.EE que brindan el MSE SFT.	Porcentaje de Instituciones Educativas de MSE SFT que cuentan con condiciones para la certificación modular.	IIEE	60%				X									Hetwer Vega David Rumiche Nayla Bustamante William Reynoso	
					TAREA 1: Conformación de E-TED (equipo técnico especializado de docentes) de las II.EE del MSE SFT.	Número de E-TED conformados.	E - TED	1						X		X		X				
					TAREA 2: Aplicación de la ficha de recojo de información de equipamiento y perfil docente, para la certificación modular de las II.EE. de MSE SFT.	Porcentaje de Fichas aplicadas en las II.EE. de MSE SFT.	Fichas	60%				X		X		X		X				
					TAREA 3: Realización de mesas de trabajo diferenciadas con el E-TED para promover la implementación de la certificación modular de competencias técnicas en las II.EE.	Número de mesas de trabajo realizadas.	Mesa de trabajo.	4								X			X			



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAS	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 4 Elaboración de orientaciones pedagógicas para la implementación de la certificación modular.	Número de orientaciones pedagógicas.	Documento orientador.	1			X											
					ACTIVIDAD 2 Implementación de "Mi Oportunidad Técnica" en las II.EE de la Educación Básica.	Número de Instituciones educativas que implementan "Mi Oportunidad Técnica"	IIEE	28					X	X								
					TAREA 1 Identificación de CETPRO que brindan programas de estudio afines a la especialidad que brindan las II.EE.	Número de CETPRO identificados.	CETPRO.	28													X X	
					TAREA 02 Realización de asistencia técnica para la Celebración de convenios que promuevan la adquisición de competencias técnicas en los CETPRO.	Número de convenios celebrados.	Convenios.	28				X										
					TAREA 03 Realización de Ceremonia de Certificación Modular de estudiantes de la Educación Básica.	Número de ceremonias realizadas.	Ceremonias.	7			X			X								
					ACTIVIDAD 3 Identificación de estudiantes de la EBA, con habilidades técnicas adquiridas a lo largo de sus vidas, para optar la certificación mediante la evaluación de competencias laborales.	Número de estudiantes de la EBA que se certifican mediante la evaluación de competencias laborales.	Estudiantes.	21													X	



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 1 Identificación de estudiantes con habilidades técnicas en las II.EE de EBA.	Número de estudiantes identificados.	Estudiantes.	80			X	X										
					TAREA 2 Realización de mesas de trabajo con entidades certificadoras, para la generación de la ruta de certificación mediante la evaluación de competencias laborales.	Número de mesas de trabajo.	Mesas de trabajo.	4		X						X						
					TAREA 3 Ceremonia de reconocimiento de estudiantes certificados nivel regional.	Numero de ceremonias.	Ceremonia.	1				X										
					ACTIVIDAD 4 Alineación de los módulos formativos de las especialidades técnicas que brindan el MSE SFT con los planes de estudio de la ETP y/o IEST Públicos y la firma de convenios.	Número de Instituciones Educativas de SFT que alinean sus módulos formativos especialidades técnicas.	IIEE.	40		X				X			X		X			
					TAREA 1 Identificación de las II.EE. de SFT, CETPRO y IEST que cuenten con las condiciones para la alineación de sus módulos formativos de las especialidades.	Número de IIEE de SFT, CETPRO y IEST identificados.	IIEE SFT y/o CETPRO y/o IEST.	35			X							X				
					TAREA 2 Realización de taller de fortalecimiento en planificación curricular de Educación Para el Trabajo y para II.E. de MSE SFT.	Número de Talleres en planificación curricular.	Talleres.	4							X			X				



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 3 Elaboración del protocolo para la alineación de los planes de estudio con el CNOF.	Numero de protocolo de alineación.	Protocolo.	1		X						X						
					TAREA 4 Realización de mesas de trabajo con las II.EE. que implementarán el proceso de alineación.	Número de mesas de trabajo realizadas.	Mesa de trabajo.	4		X	X	X	X	X	X							
					TAREA 5 Realización de visitas de acompañamiento a las II.EE.	Número de visitas de acompañamiento por I.E.	Visitas.	2			X					X						
					TAREA 6 Realización de asistencia técnica para la celebración de convenios inter Institucionales entre las II.EE., CETPRO e IEST.	Número de convenios.	Convenios.	35						X	X	X	X	X	X			
					ACTIVIDAD 5 Fortalecimiento de competencias técnicas y de empleabilidad a docentes de la Educación Básica y Técnico Productiva.	Número de docentes de Instituciones Educativas que son fortalecidos.	Docentes	300		X	X	X	X	X	X		X				X	
					TAREA 1 Focalización de docentes y jefes de taller de educación básica y técnico productiva para el fortalecimiento de competencias técnicas y de empleabilidad.	Número de docentes focalizados.	Docentes	300		X						X						
					TAREA 2 Identificación de aliados para la ejecución del fortalecimiento en competencias técnicas y de empleabilidad para docentes de la Educación Básica y Técnico Productiva.	Número de aliados identificados.	Aliados	6		X	X	X	X	X	X							



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 3 Ejecución de talleres del fortalecimiento en competencias técnicas y de empleabilidad para docentes de la Educación Básica y Técnico Productiva.	Número de docentes fortalecidos.	Docentes	300		X						X						
					TAREA 4 Monitoreo a la implementación de los talleres de fortalecimiento.	Porcentaje de docentes monitoreados.	Monitores	100 %								X		X			X	
					ACTIVIDAD 6 Fortalecimiento de Educación Técnico Productiva.	Porcentaje de CETPRO fortalecidos.	CETPRO.	100 %		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					TAREA 1 Ejecución de talleres de fortalecimiento de competencias pedagógicas y de gestión a directivos y docentes.	Número de Talleres.	Talleres.	2		X						X						
					TAREA 2 Monitoreo y supervisión de la implementación de planes de estudios en el marco de la RVM 049-2022/188-2020 LAG a las UGEL y CETPRO.	Numero de CETPRO monitoreados.	CETPRO	50							X		X					
					TAREA 3 Promoción de ferias y concursos que genere espacios de emprendimiento a fin de evidenciar los desempeños correspondientes de las competencias técnicas logradas.	Números de Ferias y concursos de emprendimiento.	Ferias Concursos.	8							X	X	X	X	X	X		
					Promover el uso de herramientas tecnológicas, y certificación a partir de la	Número de docentes certificados en competencias digitales.	Docentes.	110	ACTIVIDAD 1 Elaboración de convenios y/o alianzas por la DRELM para promover el desarrollo	Número de convenios y/o alianzas firmadas por la DRELM para promover el desarrollo de las competencias digitales.	Convenios.	7			X				X			



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAS	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	
	identificación de las IIEE con condiciones para ser centros de Certificación autorizados para la toma de evaluaciones estandarizadas a nivel internacional.	Número de estudiantes certificados. Número de IIEE que se convierten en Centros de Certificación a nivel Internacional.	Estudiantes. IIEE	1 800 100	de las competencias digitales. TAREA 1 Suscripción de convenios y/o alianzas con instituciones que desarrollen cursos talleres para la certificación en competencias digitales; desarrollo de software, seguridad informática, marketing digital, robótica entre otros relacionados con las competencias digitales. TAREA 2 Socialización de los convenios y/o alianzas firmadas, así como sus objetivos y ámbito de atención a especialistas, directivos y docentes. ACTIVIDAD 2 Certificación a nivel internacional en CIBERSEGURIDAD y MICROSOFT OFFICE a nivel de Educación Básica y CETPRO a especialistas, docentes y estudiantes.	Número de convenios suscritos con instituciones aliadas. Número de socializaciones de los convenios firmados con especialistas, directivos y docentes. Porcentaje de especialistas, docentes y estudiantes certificados a nivel internacional en CIBERSEGURIDAD.	Convenios.	7					X						X		
					TAREA 1 Implementación de la enseñanza estandarización de Word, Excel y Power Point en las IE de Lima Metropolitana en el nivel primaria, secundaria, EBA avanzado y CETPRO focalizados o a solicitud de la IE.	Porcentaje de docentes que implementan en la planificación curricular la enseñanza estandarizada de Word, Excel y Power Point.	Docentes	30%			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 2 Acondicionamiento de los Centros Certificadores para la evaluación internacional de especialistas, docentes y estudiantes.	% de docentes y estudiantes que terminan los cursos formativos por CISCO y están aptos para certificarse.	Docentes y/o estudiantes.	30%					X									
					TAREA 3 Elaboración del informe sobre aptos para la certificación internacional de especialistas, docentes y estudiantes.	% de especialistas, docentes y estudiantes aprobados para la certificación internacional.	Especialistas y/o docentes y/o estudiantes.	30%							X							
					TAREA 4 Elaboración del informe para el reconocimiento de certificación de especialistas, docentes y estudiantes certificados a nivel internacional.	Número de informe de reconocimiento de certificación de especialistas, docentes y estudiantes certificados a nivel internacional.	informe	1								X						
					TAREA 5 Supervisión de la implementación de las actividades de Competencias Digitales en las IIIE focalizadas	IIIG reformulados que evidencian las actividades del componente digital	Instrumentos de Gestión	10%			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					ACTIVIDAD 3 Implementación de Centros certificadores a nivel de Lima Metropolitana.	Número de IIIE de Lima Metropolitana que se convierten en centros certificadores.	IIIE.	100			X	X	X	X	X							
					TAREA 1 Elaboración de un oficio con protocolo para identificar de acuerdo a criterios estandarizados los centros de certificación en Lima Metropolitana.	Un Protocolo para identificar de acuerdo a criterios estandarizados los centros de certificación en Lima Metropolitana.	Protocolo.	1			X	X										
					TAREA 2 Aprobación de la evaluación y convertirse en un Centro Certificador en las IIIE de LM.	Número de IIIE que implementan el protocolo para pasar la evaluación y convertirse en un Centro Certificador.	IIIE.	100					X	X								



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 3 Evaluación como centro certificador de las IIEE de LM.	Número de IIEE que se evalúan para convertirse en centros Certificadores para evaluaciones internacionales.	IIEE.	100								X	X					
					TAREA 4 Reconocimiento en acto público de los directivos y docentes que hicieron posible el reconocimiento como Centro Certificador.	Un acto público de reconocimiento a especialistas, directivos y docentes que implementan los Centros Certificadores.	Ceremonia	100							X	X						
					ACTIVIDAD 4 Implementación en los instrumentos de gestión el uso del POWERBI como herramienta de comunicación con las familias para la toma de decisiones informadas replanteando la intervención de los planes y programas que se desarrollan en las IIEE de Lima Metropolitana.	Número de IIEE que implementan en sus instrumentos de gestión el uso del POWERBI.	IIEE	100					X	X	X	X						
					TAREA 1 Identificación de los recursos tecnológicos y sistemas de conectividad que permite la implementación del POWERBI en las IIEE.	Número de IIEE que implementan el POWERBI.	IIEE	50					X									
					TAREA 2 Identificación y matrícula en cursos formativos de WEMPO para el desarrollo de temáticas relacionadas con POWERBI de los equipos directivos de las IIEE de LM.	Número de directivos matriculados en los cursos formativos de WEMPO con temáticas relacionadas a POWERBI.	Directivos.	100					X									



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 3 Incorporación en el PEI y PAT, el uso del POWERBI como herramienta de retroalimentación para la toma de decisiones informadas a nivel de logro de aprendizaje de las familias en las IIEE de LM.	Número de IIEE que implementan en su PEI y PAT el uso del POWERBI.	IIEE	100							X							
					TAREA 4 Socialización y firma de acta de mejora continua de los aprendizajes a partir de las lecturas de resultados a través del POWERBI de las familias de las IIEE de LM.	Número de IIEE con acta de compromiso de las familias y docentes para la mejora de los aprendizajes a partir de las lecturas de resultados a través del POWERBI.	IIEE	100							X							
					ACTIVIDAD 5 Implementación de la Planificación Curricular en Aprendizaje basado en proyectos que desarrollan evidencias de aprendizaje productos con animación en 3D, ROBOTICA, AUTOCAD y MARKETING EMPRESARIAL, en las IIEE de LM.	Porcentaje de docentes que desarrollan planificación curricular en APB.	Docente S.	5%		X		X	X			X	X	X	X			
					TAREA 1 Identificación de IIEE, con recursos tecnológicos y sistemas de conectividad que permite la implementación de cursos en ROBOTICA, AUTOCAD y MARKETING EMPRESARIAL en las IIEE de LM.	Porcentaje de IIEE que cuentan con los recursos tecnológicos y sistemas de conectividad para la implementación de cursos.	IIEE.	5%		X												


ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	
					TAREA 2 Realización de talleres formativos en ABP para la incorporación de la animación en ROBOTICA, AUTOCAD y MARKETING EMPRESARIAL como recursos para el logro de la evidencia de aprendizaje a docentes de las IIEE de LM.	Porcentaje de docentes que terminan los cursos formativos en ABP para la incorporación de la animación en 3D, ROBOTICA y AUTOCAD.	Docente S.	5%					X								
					TAREA 3 Elaboración de Programaciones curriculares en donde se evidencia proyectos de ROBOTICA, AUTOCAD y MARKETING EMPRESARIAL relacionados a solucionar problemas reales de su entorno, así como el uso de herramientas tecnológicas para la construcción de los prototipos por parte de los docentes de las IIEE de LM.	Porcentaje de docentes que cuentan con programación curricular en robótica, animación en 3D y AUTOCAD.	Docente S.	5%						X							
					TAREA 4 Participación en concursos escolares en ROBOTICA, AUTOCAD y MARKETING EMPRESARIAL como recursos para el logro de la evidencia de aprendizaje por parte de los docentes de las IIEE de LM.	Porcentaje de docentes que participan en concursos escolares en 3D, ROBOTICA y AUTOCAD.	Docente S.	5%									X				
					TAREA 5 Socialización de resultados y reconocimiento público por el logro en la implementación de ROBOTICA, AUTOCAD y MARKETING EMPRESARIAL.	Porcentaje de docentes que socializan los resultados y son reconocidos por lograr la implementación de rutas pedagógicas para evidenciar la animación de 3D, ROBOTICA y AUTOCAD como recursos en el logro de la evidencia de aprendizaje de	Docente S.	5%								X					



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAS	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES		
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C			
						las competencias que forman parte del ABP.																	
					TAREA 6	Porcentaje de IIEE, que incorporan en los IIGG las actividades del componente digital.	Instrumentos de Gestión.	5%					X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Promover la certificación internacional en el idioma inglés dirigida a docentes y estudiantes.	Número de docentes que participan en el proyecto Certificación internacional en el idioma inglés	Docentes.	1 500	ACTIVIDAD 1	Número de docentes que fortalecen sus competencias lingüísticas en el idioma inglés.	Docentes.	200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Noemí Margot Solís Larraín	
					TAREA 1	Número de docentes de inglés focalizados que participan en la estrategia.	Docentes.	80	X	X													
					TAREA 2	Porcentaje de avance del Plan de trabajo del programa de formación docente (competencias lingüísticas).	Plan de trabajo.	100 %	X	X													
					TAREA 3	Número de directores y especialistas del área de inglés de EB que participan de la socialización del programa de fortalecimiento de competencias del idioma inglés.	Directores y especialistas.	100		X													
					TAREA 4	Porcentaje de docentes que participan en los talleres.	Docentes.	80%			X	X	X	X	X	X							



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAS	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES		
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C			
					TAREA 5 Reconocimiento a los docentes que acompañan a sus pares en el proceso de fortalecimiento.	Porcentaje de docentes que culminan el programa de fortalecimiento de competencias del idioma inglés.	Docente s.	90%											X				
					TAREA 6 Habilitación y actualización del repositorio de recursos didácticos para la enseñanza-aprendizaje del inglés en la Plataforma Mundo IE.	Número de visitas al repositorio de recursos didácticos para la enseñanza-aprendizaje del inglés en la Plataforma Mundo IE.	Visitas a la Plataforma.	2000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
					ACTIVIDAD 2 Certificación internacional en el idioma inglés para docentes de Educación Básica y CETPRO.	Número de docentes que se certifican en el idioma inglés con un examen internacional.	Docente s.	200	X	X	X	X							X		X		
					TAREA 1 Planificación del programa de certificación conjuntamente con el aliado estratégico (British Council-DynEd).	Número de informes del plan de trabajo del programa de certificación docente.	Informe s	2	X	X													
					TAREA 2 Elaboración y socialización de las orientaciones sobre la estrategia de certificación internacional en el idioma inglés (Aptis for Teachers) con directores, especialistas y docentes.	Porcentaje de especialistas y directivos que reciben orientaciones sobre la estrategia de certificación internacional en el idioma inglés.	Especialistas y directivos.	30%				X											
					TAREA 3 Convocatoria a docentes de inglés a participar en talleres de entrenamiento para la prueba Aptis for Teachers.	Porcentaje de docentes que participan en los talleres de entrenamiento Aptis.	Docente s	60%					X										

ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 4 Aplicación de la prueba Aptis for Teachers a los docentes de inglés de EB y CETPRO	Porcentaje de docentes que rinden el examen internacional Aptis for Teachers	Docentes	40%										X				
					TAREA 5 Informe Final sobre las actividades realizadas.	Número de informes sobre las actividades realizadas	Informe	1													X	
					ACTIVIDAD 3 Certificación internacional en el idioma inglés con estudiantes de Educación básica	Número de estudiantes que se certifican en el idioma inglés con un examen internacional	Estudiantes	150	X	X	X	X				X	X	X	X	X		
					TAREA 1 Planificación del programa de certificación conjuntamente con el aliado estratégico (British Council-DynEd).	Número de reuniones sobre el Plan de trabajo del programa de certificación de estudiantes.	Reuniones	4	X	X	X											
					TAREA 2 Elaboración y socialización de las orientaciones sobre la estrategia de certificación internacional en el idioma inglés (Aptis for Teachers) con directivos, especialistas, docentes y PPFF.	Porcentaje de especialistas, directivos especialistas, docentes y PPFF que reciben orientaciones sobre la estrategia de certificación internacional en el idioma inglés.	Docentes	30%			X											
					TAREA 3 Aplicación del Placement Test (On line y/o Off line) a estudiantes de 3er. año de secundaria para medir su nivel de inglés.	Porcentaje de estudiantes que rinden el Placement Test.	Estudiantes	80%				X	X									
					TAREA 4 Ejecución de talleres de entrenamiento para la prueba Aptis for Teens dirigido a estudiantes de EB.	Porcentaje de estudiantes que registran asistencia a los talleres de entrenamiento.	Estudiantes	60%								X	X	X				


ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
Establecer actividades que permitan implementar las Competencias Artísticas y Culturales en el marco de los Lineamientos de la Política Educativa Regional para Lima Metropolitana 2024.	Porcentaje de instituciones educativas con posible Certificación en competencias artísticas.	IIEE	10%	TAREA 5 Aplicación de la prueba Aptis for Teens.	Número de estudiantes que rinden la prueba Aptis for Teens.	Estudiantes	80													X	Carolina Varón Gabai	
																					X	
				TAREA 6 Reconocimiento a docentes que acompañan e implementan estrategias para la participación efectiva de los estudiantes en la certificación Internacional	Porcentaje de docentes que acompañan a los estudiantes que participan en su certificación internacional que reciben RDR de reconocimiento.	Docentes	100 %															
				TAREA 7 Informe final sobre las actividades realizadas	Número de informes sobre las actividades realizadas	Informe	1															X


ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 3 Acompañamiento en los talleres de arte y cultura para la Certificación en Competencias Artísticas y Culturales en las Escuelas Núcleo de Expresarte focalizadas de Lima Metropolitana.	Porcentaje de talleres acompañados.	Talleres de arte y cultura acompañados.	80%			X											
					TAREA 4 Difusión de la propuesta de los talleres de arte y cultura para la Certificación en Competencias Artísticas y Culturales en las Escuelas Núcleo de Expresarte focalizadas y en redes institucionales de la DRELM.	Porcentaje de eventos difundidos.	Registro fotográfico, lista de publicaciones y medios de difusión.	100 %			X											
					ACTIVIDAD 2 Fortalecimiento para la Certificación en Competencias Artísticas y Culturales en las II.EE. Focalizadas.	Porcentaje de estudiantes y docentes atendidos.	Relación y evidencias de estudiantes y docentes atendidos.	80%			X	X	X	X	X							
					TAREA 1 Monitoreo y Acompañamiento a las actividades que se desarrollan para la Certificación Múltiple en Competencias Artísticas y Culturales en las IIIE focalizadas	Porcentaje de fichas de monitoreo aplicadas.	Fichas de monitoreos.	90%				X		X								



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 2 Seguimiento y acompañamiento en cursos, capacitaciones, talleres y otros sobre arte, cultura y educación, para fortalecer competencias pedagógicas de los docentes de las Escuelas Núcleo de Expresarte focalizadas de Lima Metropolitana.	Porcentaje de docentes participantes en cursos y talleres de capacitaciones.	Registro de docentes participantes.	50%					X			X	X					
					ACTIVIDAD 3 Realización de convenios y/o cartas de intención para la certificación en competencias artísticas y culturales con las instituciones aliadas para las II.EE. focalizadas.	Número de aliados para convenios o cartas de intención.	Convenios o cartas de intención.	3		X	X	X	X	X	X			X	X			
					TAREA 1 Identificación de aliados para la certificación en competencias artísticas y culturales en las Escuelas Núcleo de Expresarte focalizadas de Lima Metropolitana.	Número de reuniones de trabajo y coordinación para posible suscripción de convenio o cartas de intención con universidades, escuelas superiores de formación artística, instituciones superiores, CETPRO y otros aliados certificantes.	Actas de reunión y evidencias.	8	X	X	X	X	X	X			X	X				
					TAREA 2 Gestión administrativa para la suscripción de convenios y/o cartas de intención con las instituciones aliadas, para la Certificación en Competencias Artísticas y Culturales de las Escuelas Núcleo de Expresarte focalizadas de Lima Metropolitana.	Número de convenios y/o cartas de intención.	Convenios o cartas de intención en proceso.	3						X	X			X				



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					ACTIVIDAD 4 Gestión para los procesos de certificación en competencias artísticas y culturales con instituciones aliadas para las Escuelas Núcleo de Expresarte focalizadas de Lima Metropolitana.	Aprobación de cartas de intención y/o posibles convenios.	Convenios o cartas de intención.	3					X		X	X			X	X	X	
					TAREA 1 Realización de reuniones de trabajo para la certificación en competencias artísticas y culturales con las instituciones aliadas.	Número de reuniones de trabajo con diferentes instituciones.	Actas de reuniones.	8					X		X	X	X		X	X	X	
					TAREA 2 Monitoreo y Acompañamiento en la implementación de la certificación en competencias artísticas y culturales en las Escuelas Núcleo de Expresarte focalizadas de Lima Metropolitana.	Porcentaje de monitoreos y acompañamientos.	Monitoreo y/o acompañamiento.	90%											X	X		
					ACTIVIDAD 1 Certificación a docentes y estudiantes de IIEE focalizadas (WIÑAQ) en el dominio de competencias deportivas y pedagógicas.	Porcentaje de docentes y estudiantes que reúnan las competencias deportivas y pedagógicas para su certificación.	Docentes y estudiantes.	10%	X	X	X	X	X	X				X	X			Ernesto Máximo Melgarejo Sotelo
					TAREA 1 Planificación y socialización del proceso de gestión e implementación de la certificación deportiva y pedagógicas.	Número de Rutas del proceso de certificación deportiva.	Propuesta.	1	X													



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 2 Realización de mesas de trabajo con la Dirección de Educación Física y el Deporte – DEFID del MINEDU y UGEL para implementar la certificación en competencia deportiva.	Número de mesas de trabajo realizados.	Mesa de trabajo.	4		X	X	X										
					TAREA 3 Identificación de docentes, técnicos deportivos y estudiantes por especialidad deportiva de las IIIE focalizadas (WIÑAQ) que participan de la certificación de competencias deportivas.	Porcentaje de docentes, T.D. y estudiantes que participan como candidatos para la certificación.	Docentes, T.D. y Estudiantes.	10 %						X								
					TAREA 4 Capacitación a docentes y técnicos deportivos en competencias deportivas y pedagógicas.	Porcentaje de docentes y Técnicos Deportivos que participan de la capacitación.	Alianzas .	10 %					X	X								
					TAREA 5 Celebrar alianzas con la Municipalidades de Lima Metropolitana para el apoyo a las IIIE focalizadas para la certificación.	Porcentaje de alianzas con Municipalidades	Estudiantes, docentes y técnicos deportivos.	10%												X		
					ACTIVIDAD 2 Certificación en Gestión deportiva para estudiantes y docentes que participen de los JEDPA en su etapa DRELM en las diversas disciplinas deportivas.	Porcentaje de docentes y estudiantes certificados en gestión deportiva.	Estudiantes.	20%					X	X	X	X						



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 1 Ejecución de mesas de trabajo con los representantes del Club Alianza Lima y la DRELM para implementar la certificación.	Número de mesas de trabajo.	Mesa de trabajo.	3					X	X								
					TAREA 2 Celebración de Convenio con el Club Alianza Lima para garantizar la implementación de la certificación en gestión deportiva.	Número de convenios para garantizar la certificación en gestión deportiva.	Convenios.	1						X								
					TAREA 3 Identificación de docentes y estudiantes para la certificación en gestión deportiva.	Número de visitas a IIIE para identificar docentes y estudiantes.	Visitas.	10						X	X							
					ACTIVIDAD 3 Certificación en arbitraje y/o entrenador a estudiantes de EBA y ETP.	Número de estudiantes certificados.	Estudiantes.	5		X	X	X	X	X			X	X	X	X		
					TAREA 1 Realización de mesas de trabajo con instituciones que certifiquen en arbitraje y/o entrenador.	Número de mesas de trabajo.	Mesa de trabajo.	4		X	X											
					TAREA 2 Celebración de convenios con instituciones aliadas para garantizar la certificación en arbitraje y/o entrenamiento.	Número de convenios con aliados.	Convenios.	1						X							X	
					TAREA 3 Identificación a estudiantes participantes de la certificación deportiva a través de la evaluación de competencias de desempeño.	Número de estudiantes que participan en los programas formativos.	Estudiantes.	2						X								X


ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 4 Monitoreo y acompañamiento a la certificación de competencia deportiva en las instituciones que certifican.	Número de monitoreos y acompañamientos	Monitores y acompañamientos.	5							X		X	X	X	X		
LINEAMIENTO DE BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Promover el Bienestar de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales que garanticen entornos seguros y libres de violencia en las II.EE de Lima Metropolitana.	Porcentaje de IE que realizan actividades para promover el bienestar de la comunidad educativa	IE	20 %	ACTIVIDAD 1 Aplicación del instrumento para recojo de información sobre habilidades socioemocionales	Número de docentes en los que se aplica el instrumento	Instrumento	3 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EQUIPO DE BIENESTAR: Elizabeth León, Liliana Mendoza, Domingo Isla, Magdalena Valdez, Ana Sofía Gonzales, Joseph Cuevas y Betty Serrano	
					TAREA 1: Elaboración del instrumento para recoger las habilidades socioemocionales	Número de docentes en las que se aplica el instrumento.	Instrumento	1	X	X	X	X										
					ACTIVIDAD 2 Fortalecimiento de competencias docentes para la gestión de la buena convivencia.	Número de Docentes fortalecidos en gestión de la buena convivencia.	Docentes	7 200	X	X												
					TAREA 1: Ejecución de talleres presenciales para el desarrollo de habilidades socioemocionales con docentes Fortaleza	Número de docentes fortalecidos capacitados en desarrollo de habilidades socioemocionales	Docentes	200	X													


ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAS	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 2: Ejecución de talleres presenciales en el desarrollo de habilidades socioemocionales, para docentes de EBR, EBE, EBA y CETPRO	Número de docentes capacitados en desarrollo de habilidades socioemocionales	Docentes	3 000		X												
					TAREA 3: Ejecución del diplomado en Gestión y Prevención de Conflictos en la Escuela, por la DRELM-UGEL, en alianza con la PUCP.	Número de docentes que culminan el diplomado	Docentes certificados	2 000			X	X	X	X	X	X	X	X	X			
					TAREA 4: Gestión para el reconocimiento a los docentes Fortaleza por haber participado como formadores/ tutores virtuales.	Número de docentes fortaleza que participan en el diplomado como formadores/ tutores virtuales.	RDR	200													X	
					TAREA 5: Realización de talleres formativos en Gestión del Bienestar (tutoría y convivencia), en protocolos de atención para la violencia escolar y en uso y manejo del SISEVE dirigido a Especialistas, directivos y responsables de comités de gestión del bienestar.	Número de docentes que participan de los talleres.	docentes	1 000			X	X	X									
					TAREA 6: Realización de talleres sobre identificación de señales de alerta y factores de riesgo psicosociales en la IE y Kit de Habilidades Socioemocionales de los Estudiantes.	Número de docentes que participan de los talleres.	docentes	1 000			X	X	X									



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAS	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					ACTIVIDAD 3 Fortalecimiento de competencias del docente en adaptación curricular para la atención a la diversidad	Número de Docentes fortalecidos en adaptación curricular para la atención a la diversidad	Docentes	200					X	X	X	X						
					TAREA 1: Capacitación a docentes fortaleza en adaptación curricular y atención a la diversidad en el nivel Primaria.	Número de docentes que participan de la capacitación.	Docentes	200					X	X								
					TAREA 2: Ejecución de taller presencial para docentes de II.EE, del nivel Primaria de II.EE focalizadas, sobre adaptación curricular y atención a la diversidad.	Número de docentes que participan de la capacitación.	Docentes	2000					X	X								
					TAREA 3: Monitoreo y acompañamiento a docentes de II.EE. Focalizadas en la implementación del taller de adaptación curricular y atención a la diversidad.	Número de monitoreos a docentes de II.EE focalizadas.	Ficha de monitoreo	1000					X	X	X	X						
					ACTIVIDAD 4 Intervención a 35 II.EE focalizadas para mejorar la convivencia institucional.	Número de II.EE que implementan actividades para mejorar la convivencia.	II.EE	35					X	X	X	X	X	X	X	X		
					Tarea 1 Construcción del diagnóstico sobre clima institucional de la IE.	Número de diagnóstico del clima de la institución educativa.	Diagnóstico	35					X	X								



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAS	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES			
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C				
					Tarea 2 Ejecución de talleres de Habilidades Socioemocionales para mejorar la convivencia en las II.EE.	Número de docentes que participan en los talleres.	Docente S	500					X									EQUIPO DE BIENESTAR: Elizabeth León, Liliana Mendoza, Domingo Isla, Magdalena Valdez, Ana Sofía Gonzales, Jospoh Cueva y Betty Serrano		
					Tarea 3 Aplicación del proyecto "El respeto como base para vivir bien "dirigido a docentes.	Número de IE que implementan el proyecto.			IIE	35				X	X	X								
					ESTUDIANTES																			
					ACTIVIDAD 1 Implementación de actividades de participación estudiantil para la prevención de la violencia escolar en las II.EE, de las siete UGEL de Lima Metropolitana.	Número de II.EE que implementan actividades de participación estudiantil.	IIE	180					X	X	X	X	X	X	X	X				
					TAREA 1: Implementación de Municipios Escolares a nivel de IE, y representantes a nivel REI, UGEL y DRELM.	Porcentaje de municipios escolares que tienen plan de trabajo.			Plan	80%			X	X										
					TAREA 2: Ejecución de talleres sobre el proyecto "Me involucre para decirle no a la violencia escolar" y "Buen trato" con estudiantes.	Número de talleres con estudiantes.	Talleres	5				X												



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAS	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 3: Ejecución del Monitoreo a la Implementación del proyecto "Me involucro para decirle no a la violencia escolar" y "Buen trato" con estudiantes.	Número de monitoreos a la implementación de proyectos.	Monitoreos	4							X							
					ACTIVIDAD 2 Implementación del Proyecto de Valores con estudiantes para la prevención de la violencia escolar en las II.EE. Focalizadas.	Número de II.EE que implementan el Proyecto de Valores con estudiantes para la prevención de la violencia escolar.	IIEE	146				X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					TAREA 1: Ejecución de talleres presenciales para docentes sobre el "Proyecto de Valores".	Número de talleres sobre el proyecto de valores.	Talleres	6						X								
					TAREA 2: Monitoreo a la implementación del "Proyecto de Valores".	Número de monitoreos a la implementación de proyectos.	Monitoreos	2								X	X	X	X	X		
					ACTIVIDAD 3 Implementación del proyecto de vida con 4° y 5° en II.EE focalizadas del nivel Secundaria.	Número de II.EE que implementan el proyecto de vida con 4° y 5° de secundaria.	IIEE	180					X	X	X	X	X					
					TAREA 1: Implementación del Servicio de Orientación Vocacional-SOVIO.	Número de estudiantes que participan de SOVIO.	Estudiantes	2 000						X	X	X	X	X	X	X		
					TAREA 2: Ejecución de talleres de capacitación a docentes en proyecto de vida.	Número de talleres.	talleres	2						X								



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAS	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	
					ACTIVIDAD 4 Atención de alertas de casos de violencia escolar, vía teléfono a través del servicio en línea LA DRELM Te ESCUCHA.	Número de alertas atendidas.	Llamadas	300	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
					TAREA 1: Difusión de la DRELM TE ESCUCHA a los Municipios Escolares en IIEE.	Número de municipios escolares que participan de la difusión de la DRELM te escucha	Municipios	180			X	X									
					TAREA 2: Mesa de diálogo con aliados para la atención de los casos de violencia escolar.	Número de mesas de dialogo con aliados para la atención de los casos de violencia	Mesas	3				X	X								
					TAREA 3: Difusión del portal SISEVE a estudiantes.	Número de estudiantes que reciben la información del SISEVE	Estudiantes	2 000				X	X								
					TAREA 4: Elaboración de cartilla de orientaciones ante situaciones de violencia escolar.	Número de cartilla de orientaciones ante situaciones de violencia escolar.	Cartilla de orientaciones	2			X	X	X								
					TAREA 5: Atención oportuna de casos mediáticos y no mediáticos de violencia escolar.	Porcentaje de atención oportuna de casos de violencia escolar.	casos	80%			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
					TAREA 6: Monitoreo a la atención oportuna de los casos de violencia escolar.	Número de monitoreos.	Reuniones	2			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
					ACTIVIDAD 5 Ejecución de un congreso estudiantil de líderes que aborde situaciones que afectan la buena convivencia en la I.E.	Número de líderes estudiantiles que participan en congreso.	Líderes estudiantiles	500												X	X
					TAREA 1: Elaboración de diseños para la ejecución de los debates estudiantiles.	Número de diseños elaborados.	Diseños	3					X								



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES																																																																																																																								
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C																																																																																																																									
					<p>TAREA 2: Ejecución de debates estudiantiles relacionados a la prevención de la violencia escolar en las II.EE.</p> <p>ACTIVIDAD 6: Implementación del proyecto "RUMBOS" de Ciudadanos por la Educación, para desarrollar liderazgo en estudiantes de Secundaria.</p> <p>TAREA 1: Gestionar la participación de los coordinadores de Tutoría de las IIEE JEC para implementar el proyecto "Rumbos"</p> <p>TAREA 2: Revisar y reajustar la propuesta de talleres la participación de los coordinadores de Tutoría para implementar el proyecto "Rumbos"</p> <p>FAMILIAS EQUIPO DE BIENESTAR: Elizabeth León, Liliana Mendoza, Domingo Isla, Magdalena Valdez, Ana Sofía Gonzales, Josphéh Cueva y Betty Serrano</p> <p>ACTIVIDAD 1: Realización de actividades orientadas a fortalecer el vínculo escuela-familia en las IIEE en coordinación con los Comités de Gestión de Bienestar.</p> <p>TAREA 1: Implementación de las BAPES en las II.EE focalizadas</p>	<p>Número de debates en IE.</p> <p>Número de estudiantes participantes.</p> <p>Número de coordinadores de Tutoría participantes</p> <p>Diseños de los talleres reajustados</p> <p>Número de IIEE que implementan actividades orientadas a fortalecer el vínculo escuela-familia.</p> <p>Número de IIEE que implementan las BAPES para garantizar la seguridad en las II.EE.</p>	<p>debates</p> <p>Diseños de la sesión</p> <p>Coordinadores</p> <p>Diseños de los talleres</p> <p>IIEE</p> <p>II.EE</p>	<p>540</p> <p>200</p> <p>40</p> <p>8</p> <p>180</p> <p>180</p>	<table border="1"> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td></td></tr> </table>																				X	X	X	X									X	X	X	X									X	X	X	X									X	X	X	X									X	X	X	X									X	X	X	X									X	X	X	X									X	X	X	X									X	X	X	X									X	X	X	X	
							X	X	X	X																																																																																																																																			
							X	X	X	X																																																																																																																																			
							X	X	X	X																																																																																																																																			
							X	X	X	X																																																																																																																																			
							X	X	X	X																																																																																																																																			
							X	X	X	X																																																																																																																																			
							X	X	X	X																																																																																																																																			
							X	X	X	X																																																																																																																																			
							X	X	X	X																																																																																																																																			
							X	X	X	X																																																																																																																																			



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 2: Asistencia Técnica en la ejecución de Escuela de padres dirigido a coordinadores REI y Comité de Gestión del Bienestar	Número de asistencias Técnicas	Asistencia técnica	3					X	X								
					TAREA 3: Monitoreo y acompañamiento a las actividades implementadas por el Comité de Gestión del Bienestar de la IE. relacionadas a fortalecer el vínculo familia-escuela en cada ámbito de UGEL	Número de monitoreos	Monitoreos	2							X							
					ACTIVIDAD 2 Conformación de la Asociación de Padres de Familia para promover la participación activa en la escuela.	Números de asociaciones conformadas por UGEL	Acta de conformación	7					X	X	X	X	X	X	X			
					TAREA 1 Identificación de APAFAS conformadas con RD en las IIEE de Lima Metropolitana	Número de IIEE que implementan las APAFAs.	Sistematización de la información.	146														
					TAREA 2 Sensibilización a los comités de aula para implementar las APAFAS a nivel de las UGEL.	Número de talleres a las APAFAS	Listados de Comités que participan.	146														



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 3 Convocatoria para las de no reconocidas con RD.	Número de RD de reconocimiento de APAFAS	RD	1														
LINEAMIENTO DE GESTIÓN ESCOLAR AUTÓNOMA	Fortalecer la gestión Escolar Autónoma de las instituciones educativas de Lima Metropolitana para mejorar la calidad del servicio educativo, en el marco de la Escuela de la Confianza.	Número de directivos de las IIEE públicas de Lima Metropolitana fortalecidos sobre la propuesta de Gestión Escolar Autónoma.	Directivos.	1050	ACTIVIDAD 1 Conformación de la Escuela Regional de Gestores y fortalecimiento en Gestión Escolar a sus integrantes.	Número de directivos fortalecidos en gestión escolar.	Directivos.	105		X	X	X			X			X			Deysi Ibañez Elizabeth León	
					TAREA 1: Conformación del equipo de directivos para la Escuela Regional de Gestores.	Número de equipos conformados con RDR.	Equipos.	1		X	X											
					TAREA 2: Elaboración del Plan de formación sobre Gestión Escolar para directivos de las IE.	Número de Planes de formación de directivos.	Plan.	1				X										
					TAREA 3: Desarrollo de acciones formativas dirigidas a los integrantes de la Escuela Regional de Gestores.	Número de acciones formativas.	Acciones formativas.	3					X			X			X			
					TAREA 4: Monitoreo y seguimiento al desarrollo de las acciones formativas dirigidas a directivos de las IIEE del ámbito de su UGEL.	Número de monitoreo al desarrollo de las acciones formativas.	Fichas de monitoreo aplicadas.	3					X			X			X			
					ACTIVIDAD 2 Asistencia técnica para la actualización y/o reajuste de los instrumentos de gestión de las IIEE, dirigido a especialistas de UGEL.	Porcentaje de especialistas que reciben asistencia técnica para la actualización y/o reajuste de los IG.	Especialista	75%		X	X	X	X	X	X							José Zamora Lourdes Villanueva


ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 1: Elaboración de pautas para la actualización y reajuste del PEI y PAT, dirigidas a especialistas de UGEL y directivos de las IIIE.	Número de pautas para la actualización y reajuste de los IG.	Pautas	2			X	X										César Williams, Misael Vásquez Rubén Laguna
					TAREA 2: Realización de talleres sobre actualización y reajuste de PEI y PAT, a especialistas de las UGEL.	Porcentaje de especialistas que participan de los talleres.	Especialistas de UGEL.	75%			X	X										
					TAREA 3: Visitas de monitoreo a la actualización y reajuste de los IG a una muestra representativa de especialistas de las UGEL.	Porcentaje de especialistas monitoreados.	Especialistas de UGEL.	30%			X	X	X	X	X							
					ACTIVIDAD 3 Asistencia técnica sobre formulación de Proyectos de innovación y sistematización de Buenas Prácticas Educativas a especialistas de las UGEL.	Porcentaje de especialistas que reciben asistencia técnica en formulación de Proyectos de innovación y sistematización de Buenas Prácticas Educativas.	Especialistas.	75%			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					TAREA 1: Elaboración de pautas para la formulación de Proyectos de Innovación, sistematización de Buenas Prácticas Educativas y bases para el concurso.	Número de pautas para orientar la formulación de PI y sistematización de BPE.	Pautas y bases para concurso.	3			X	X										
					TAREA 2: Realización de talleres sobre formulación de Proyectos de Innovación y sistematización de BPE, dirigido a especialistas de UGEL.	Porcentaje de especialistas que participan de los talleres sobre formulación de Proyectos de Innovación y sistematización de BPE.	Especialistas	75%				X	X	X								



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAD	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
					TAREA 3: Visitas de monitoreo y acompañamiento a la ejecución de talleres sobre formulación de Proyectos de Innovación y sistematización de BPE, a los especialistas de UGEL.	Porcentaje de especialistas monitoreados y acompañados en los talleres sobre formulación de Proyectos de Innovación y sistematización de BPE.	Visitas.	50%					X	X	X	X	X	X	X	X		
					ACTIVIDAD 4 Realización de un Congreso Pedagógico de Buenas Prácticas Educativas y Proyectos de Innovación de las IIEE de Lima Metropolitana.	Número de IE que participan con Buenas Prácticas Educativas y Proyectos de Innovación.	IIEE.	126				X	X	X	X	X	X	X	X	X	Misael Vásquez	
					TAREA 1: Elaboración de bases para el congreso de BPE y Proyectos de innovación en las IIEE de Lima Metropolitana.	Número de Bases para congreso de Buenas Prácticas y Proyectos de innovación.	Bases para congreso	1				X	X									
					TAREA 2: Monitoreo y acompañamiento a las UGEL sobre la implementación del congreso de BPE y Proyectos de innovación.	Número de UGEL monitoreadas y acompañadas sobre BPE y Proyectos de innovación.	Fichas de monitoreo aplicadas.	7				X	X	X	X	X	X	X	X			
					TAREA 3: Identificación y evaluación, reconocimiento y estímulo a docentes y directivos de las IIEE que desarrollan Buenas Prácticas Educativas y Proyectos de Innovación.	Número de IIEE que reciben reconocimiento y estímulo.	IIEE con RDR	49				X	X	X	X	X	X	X	X			
					TAREA 4: Desarrollo y evaluación del Congreso Pedagógico de Buenas Prácticas Educativas y Proyectos de Innovación de las IIEE de Lima Metropolitana.	Número de congresos desarrollados.	Congreso.	1											X			



ANEXO – PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM - UGEL 2024

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDAS	META	ACTIVIDAD / TAREA	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLES	
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
		Convenios	20	5	ACTIVIDAD Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con instituciones u organizaciones públicas y privadas.	Número de propuestas de convenio atendidas.	Organizaciones e instituciones públicas o privadas	10	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Misael Vásquez Deysi Ibañez José Zamora
					TAREA 1: Análisis de las propuestas de convenio de las instituciones u organizaciones públicas o privadas y revisión de requisitos.	Número de propuestas analizadas.	Informes.	10	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
					TAREA 2: Reuniones de trabajo entre las partes para el diseño del objeto del convenio y los compromisos de ambas partes.	Número de reuniones de trabajo.	Actas de reunión.	10	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
					TAREA 3: Elaboración de informes y acopio de requisitos para la suscripción del convenio.	Número de convenios suscritos.	Convenios	10	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓNROMERO GONZALES Irene
Del Pilar FAU 20330611023
softJEFA (E) DE LA OFICINA DE
PLANEACIÓN Y
PRESUPUESTO - DRELM

Doy V° B°

2024/03/08 19:47:12

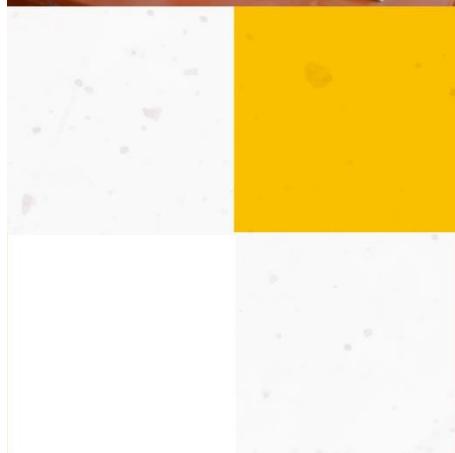
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓNGUERRA CABRERA Gladys
Liliana FAU 20330611023
softDIRECTORA DE LA
OFICINA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA Y
TÉCNICO PRODUCTIVA -
DRELMVISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓNTORRES SOTO Angel
Manuel FAU 20330611023
softESPECIALISTA EN
EDUCACIÓN OGPEBTP -
DRELM

Doy V° B°

2024/03/11 15:26:31



Plan de trabajo de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva DRELM-UGEL 2024



 DRELMOFICIAL

 drelm_lima

 drelm_lima

 www.drelm.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana



BICENTENARIO
PERÚ
2024



EQUIPO DE TRABAJO

Luis Alberto QUINTANILLA GUTIÉRREZ

Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

Gladys Liliana GUERRA CABRERA

Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LIMA METROPOLITANA

Luis Alberto YATACO RAMÍREZ

Director de UGEL 01

Violeta HUATUCO SOTO

Directora de UGEL 02

Carmen Rosa MEDINA ROSAS

Directora de UGEL 03

Nelly Rufina CUNZA PRÍNCIPE

Directora de UGEL 04

Jenny Keith LARA QUISPE

Directora de UGEL 05

María Milagros Alejandrina RAMÍREZ BACA

Directora de UGEL 06

Gloria María SALDAÑA USCO

Directora de UGEL 07

EQUIPO DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN POR LINEAMIENTO EDUCATIVO - DRELM

Ángel Manuel TORRES SOTO

Coordinador de Aprendizaje para la Vida

Gloria María FLORES QUISPE

Luisa Elena CORNEJO CHAPARRO DE VILLANUEVA

Jorge VERGARA MANRIQUE DE LARA

Ruth Patricia YÁBAR SAL Y ROSAS

Janne Marleni LÓPEZ VENTURA

Pío MENDOZA VILLANUEVA

Carlos Willy CHÁVEZ TITO



Gladys Jesús COLCA CCAHUANA

Coordinadora de Certificación Múltiple.

Hetwer Gumer VEGA VILLAORDUÑA

Nayla Matilde BUSTAMANTE MORALES

William REYNOSO ORDOÑEZ

David RUMICHE VÉLEZ

Carolina VARÓN GABAI

Noemi Margot SOLÍS LARRAÍN

Ernesto Máximo MELGAREJO SOTELO

Coordinación de Bienestar de la Comunidad Educativa.

Liliana Jenny MENDOZA LAYME

Domingo Robert ISLA BERROSPI

Ana Sofía GONZALES RAMOS

Magdalena Virginia VALDEZ ALARCÓN

Joseph Freddy CUEVA PALOMINO

José Edgar ZAMORA ZAMORA

Coordinador de Gestión Escolar Autónoma.

César Ricardo WILLIAMS

Misael VÁSQUEZ AMPUERO

Deysi Corina IBAÑEZ COSME.

Elizabeth Del Roció LEÓN RÍOS

Rubén LAGUNA COAQUIRA

Lourdes Janet VILLANUEVA CÓRDOVA

Lucía Rolandina JARAMILLO LÓPEZ



INDICE

I.	Resumen ejecutivo	04
II.	Alcance	07
III.	Temporalidad	07
IV.	Conocimiento de la realidad y brechas a cerrar	07
	a. Aprendizaje para la vida	07
	b. Certificación Múltiple	15
	c. Bienestar de la Comunidad	24
	d. Gestión Escolar Autónoma	25
V.	Aspectos metodológicos	26
VI.	Objetivos	31
VII.	Indicadores	31
VIII.	Metas a alcanzar	32
IX.	Hitos para la implementación de escuela de la confianza	33
X.	Vinculación a los lineamientos regionales	34
XI.	Cuadro resumen por lineamiento: objetivos, actividades y tareas	36
XII.	Cronograma, recursos, presupuestos	67
XIII.	Anexos	68

PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DRELM – UGEL 2024

I. RESUMEN EJECUTIVO.

El presente Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva DRELM – UGEL 2024; en adelante Plan de trabajo, toma como insumo los aportes de los directivos de las IIEE, de los Coordinadores de Red Educativa Institucional, de los especialistas, los jefes de línea de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) sobre: la implementación de los lineamientos educativos en las IIEE, el Plan de visitas en las 146 IIEE focalizadas, el balance del Plan de Trabajo 2023 y la planificación para el Plan de Trabajo Pedagógico 2024. En estas jornadas de trabajo, se recogieron logros, dificultades, sugerencias y aportes por UGEL y DRELM.

El presente Plan de Trabajo, se orienta a la implementación de la “Escuela de la Confianza” como un elemento clave a nivel del sistema, de institución educativa y de aula. La “Escuela de la Confianza” (EdC) supone confiar en la voz y perspectiva de los estudiantes, en su capacidad de proponer la mejor forma de ver, sentir y hacer en la escuela; y en su calidad de poder involucrarse y comprometerse en su propio aprendizaje y en el bienestar de todos; supone también, confiar en las familias, en su disposición, compromiso, saberes y apoyo a sus hijos, confiar en las capacidades de los **directivos para gestionar y organizar la escuela en función de las demandas de los estudiantes**, confiar en los docentes para gestionar los aprendizajes que permitan lograr el desarrollo integral y por ende el perfil de egreso de todos los estudiantes sin excepción, haciendo que cada niño, adolescente o adulto tenga los saberes necesarios para desarrollarse plenamente y ser feliz. **“En la Escuela de la Confianza todas las voces importan”.**

Asimismo, se organiza en función de los Lineamientos Educativos que actúan como un conjunto de directrices que surgen de las necesidades y demandas de la educación en Lima Metropolitana y que están alineados a las políticas del sector. Estos Lineamientos mediante la articulación, orientación y organización de las intervenciones, estrategias y acciones permitirán mejoras significativas en el servicio educativo que brindan las IIEE y Programas Educativos de Educación Básica y Técnico Productiva, promoviendo la articulación entre la DRELM y las siete UGEL de Lima Metropolitana, teniendo en cuenta un horizonte y una visión compartida: Formar ciudadanos globales para transformar el mundo.

Estos lineamientos educativos para Lima Metropolitana son detallados a continuación:

a) Aprendizajes para la Vida

Este lineamiento considera importante involucrar a los diversos actores educativos, especialmente a directivos, docentes, estudiantes y familias. En ese sentido; en la labor pedagógica, un actor clave es el docente, quien asume una gran responsabilidad en la formación integral del estudiante y es quien cumple un rol mediador al acompañarlo en su proceso de aprendizaje vivencial, social y culturalmente contextualizado; brindando atención diferenciada para fortalecer su protagonismo y el desarrollo de sus aprendizajes para la vida, enfatizando en aquellos que se orientan a



la protección de la vida, la inclusión económica, las habilidades para la vida y la educación para la ciudadanía.

Está vinculado a la generación de aprendizajes que permitan desarrollar al máximo las potencialidades de cada uno de los estudiantes reconociendo su diversidad y permitiendo que avancen en el desarrollo de sus competencias.

El presente lineamiento implica dos aspectos:

- Enfatización del currículo, por lo que se priorizan los aprendizajes vinculados a la protección de la vida, la inclusión económica, las habilidades para la vida y la educación para la ciudadanía.
- Cambios en el rol docente, en el cual se promueven prácticas para la mediación de los aprendizajes, la planificación curricular consensuada y colegiada, la evaluación formativa, el clima positivo de aula y la generación de espacios de formación, análisis y reflexión. En el proceso de mejora de las prácticas pedagógicas se debe considerar como aspectos centrales el protagonismo del estudiante en el proceso de aprendizaje, las situaciones de la vida cotidiana, del contexto e intereses de los estudiantes como punto de partida, la orientación a la reflexión, al pensamiento crítico y a las interacciones afectivas y efectivas en las aulas.

b) Certificación Múltiple

El Lineamiento Certificación múltiple, busca reconocer las diferentes competencias potenciadas y adquiridas por los estudiantes de diferentes modalidades, formas, niveles y etapas del sistema educativo. El objetivo principal es articular ofertas formativas y reconocer las competencias de los estudiantes mediante la Certificación de Competencias para la Empleabilidad y la transitabilidad a través de todo el sistema educativo. A través de este modelo, los estudiantes interesados pueden transitar o convalidar sus estudios en las diferentes modalidades o etapas de la educación pública.

La enseñanza y formación técnica debe basarse en el desarrollo de competencias prácticas y la aplicación de conocimientos en contextos reales de trabajo. Así también, se requiere tener en cuenta la importancia de contar con docentes altamente capacitados y actualizados en los avances tecnológicos y las prácticas laborales actuales. Propone la certificación de cinco tipos de competencias:

- Certificación de Competencias Técnicas.
- Certificación Internacional de Competencias Digitales.
- Certificación Internacional del Idioma Inglés
- Certificación de competencias Artísticas.
- Certificación en competencias Deportivas

c) Bienestar de la Comunidad Educativa

El objetivo de este lineamiento es “Promover la buena convivencia de la comunidad educativa a través del desarrollo de habilidades socioemocionales y acciones de prevención de la violencia escolar en las II.EE. de Lima Metropolitana”.



El lineamiento parte de una visión integral de la escuela, en el que todos sus actores: directivos, docentes, auxiliares, administrativos, estudiantes y padres de familia, deben sentir satisfacción y bienestar en cada rol que desempeñen y que la convivencia con todos los integrantes de la Comunidad Educativa sea de manera armoniosa.

La conservación del bienestar de los estudiantes es un requisito previo para el aprendizaje. La educación no podrá conducir al éxito si las necesidades básicas físicas, emocionales y sociales de los alumnos no están cubiertas. El sistema educativo tiene una oportunidad importante para influir en la formación de hábitos saludables entre los estudiantes, lo cual es correlativo con el bienestar de los ciudadanos a escala societaria. Enseñando y apoyando el desarrollo de conductas positivas y saludables en los niños desde una edad temprana formamos las bases para una vida saludable que pueden mantener durante toda la vida adulta.

Este lineamiento tiene como componentes la Gestión de las emociones, Gestión de la convivencia saludable en la comunidad educativa y Gestión de conflictos. Además, está dirigido por cuatro principios: comunicación (assertiva), compromiso, consenso y confianza. Se entiende que son los más importantes y que permitirán el desarrollo de una cultura promotora del bienestar.

d) Gestión Escolar Autónoma

A través de este lineamiento, se busca que la comunidad educativa con una mirada creativa y crítica identifique diversas oportunidades que le permitan fortalecer la Gestión Escolar Autónoma de las instituciones educativas, para asegurar la calidad educativa, en el marco de una “Escuela de la confianza”, que cree en las fortalezas y potencialidades de sus integrantes y en la capacidad para autorregularse y comprometerse con su mejora progresiva.

La propuesta tiene su esencia en la CONFIANZA y la COLABORACIÓN, como cualidades indispensables de la autonomía institucional y pone énfasis en el liderazgo pedagógico del director, como un líder que influye, inspira y moviliza las acciones de la comunidad educativa. Una gestión escolar basada en la confianza y la colaboración debe mostrar sostenidamente las siguientes cualidades:

- Sentido de cuidado y apoyo mutuo entre sus integrantes, garantizando su bienestar.
- Disposición al cambio y apertura a la diversidad para enriquecerse de ella.
- Transparencia e integridad en las interrelaciones que suceden en la escuela y la comunidad.
- Compromiso con la mejora de las metas de aprendizaje establecidas y otros resultados esperados.
- Desarrollo de prácticas creativas e innovadoras.
- Práctica de mecanismos de autorregulación.

En este sentido, para lograr la transformación de la Institución educativa, esta propuesta prioriza cuatro (4) pilares, que son las bases para consolidar una escuela segura, innovadora, democrática e inclusiva:

- 1) Autonomía
- 2) Liderazgo pedagógico
- 3) Cultura organizacional colaborativa



4) Enfoque territorial

II. ALCANCE.

- Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM)
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)
- Redes Educativas Institucionales (REI)
- Instituciones y Programas de EBR, EBE, EBA y ETP

III. TEMPORALIDAD.

Enero a diciembre del 2024

IV. CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD Y BRECHAS A CERRAR.

4.1. ¿De dónde partimos?

a) *El problema que buscamos resolver*

La transformación de los sistemas educativos es una necesidad urgente en el contexto actual en medio de la crisis del cambio climático, los cambios en la naturaleza del trabajo y de la democracia, así como, la **urgencia por la recuperación de aprendizajes, la continuidad de la trayectoria educativa y el bienestar emocional** después de la pandemia COVID-19.

Asimismo, los cambios demográficos y económicos, y la expansión de las ciudades señalan una marcada tendencia a la migración, lo que supone preparar a los ciudadanos del futuro para manejarse en contextos cada vez más interculturales y diversos, lo que implica poner un fuerte énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales y la construcción de la ciudadanía.

La expansión de una ciudad como Lima Metropolitana, plantea diferentes retos para sus habitantes en el futuro, lo que implica que estén mejor educados para encontrar soluciones técnicas para el diseño de la ciudad, pero también que cuenten con un set de habilidades blandas para afrontar los desafíos del crecimiento demográfico. Del mismo modo, la escasez de los recursos naturales y el cambio climático (CEPAL/Diálogo Interamericano, 2022) suponen el riesgo de aumentar las situaciones de vulnerabilidad y pobreza, por lo que se necesita que las nuevas generaciones cuenten con competencias técnicas y logren los aprendizajes que les permitan su inclusión social y financiera.

Si bien desde la DRELM se promueve el desarrollo de una educación para la ciudadanía, y esta es crucial para resolver los retos del futuro, es necesario que se prioricen acciones para desarrollar las competencias del CNEB, que permitan el logro del perfil de egreso para formar ciudadanos competentes en el manejo de los recursos naturales o aquellos vinculados al cambio climático.

b) *¿Cuál es la problemática identificada por lineamientos?*

1. APRENDIZAJES PARA LA VIDA:

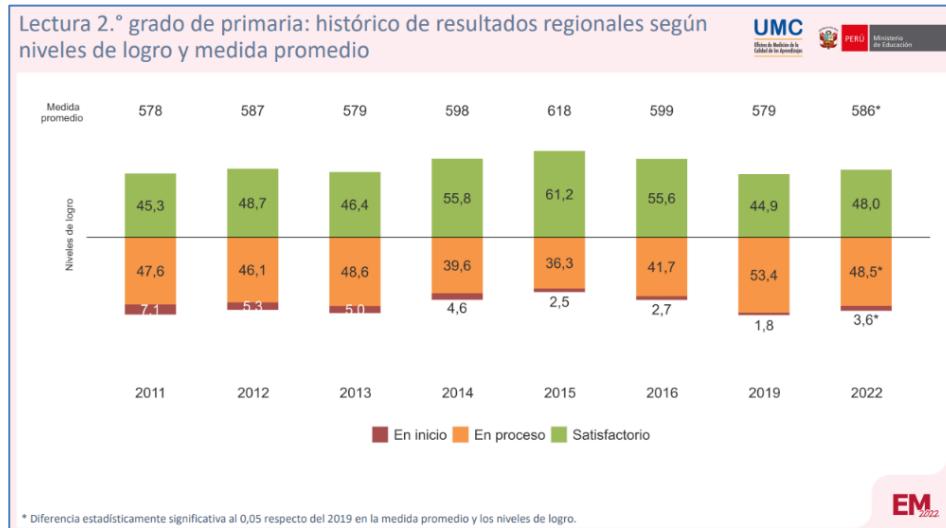
Las Brechas de aprendizaje de los estudiantes.

De los resultados de la evaluación muestral de aprendizajes de Lima Metropolitana (UMC) 2022

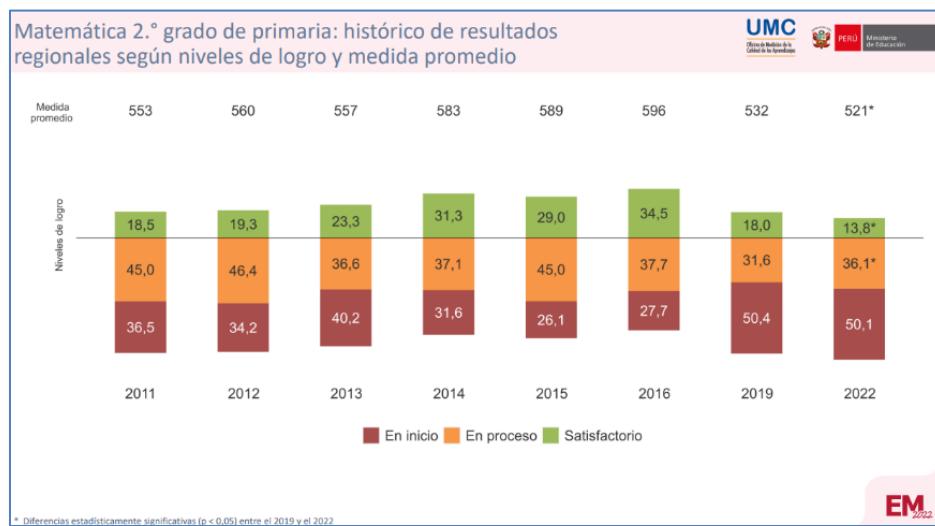
De acuerdo al reporte, se pueden realizar los siguientes comentarios sobre los resultados de aprendizaje en Lima Metropolitana:

Segundo grado de primaria

- En lectura, la medida promedio en 2022 fue de 586 puntos, ligeramente superior a los 579 puntos de 2019. Sin embargo, hubo menos estudiantes en el nivel satisfactorio (reducción de 4,9 puntos porcentuales) y más en el nivel en inicio (incremento de 1,8 puntos).



- En matemática, la medida promedio fue de 521 puntos en 2022, inferior a los 532 puntos de 2019. También hubo menos estudiantes en el nivel satisfactorio (reducción de 4,2 puntos porcentuales) y más en el nivel en proceso (incremento de 4,5 puntos).



Cuarto grado de primaria

- En lectura no hubo diferencias significativas en la medida promedio ni en los niveles de logro entre 2022 y 2019.



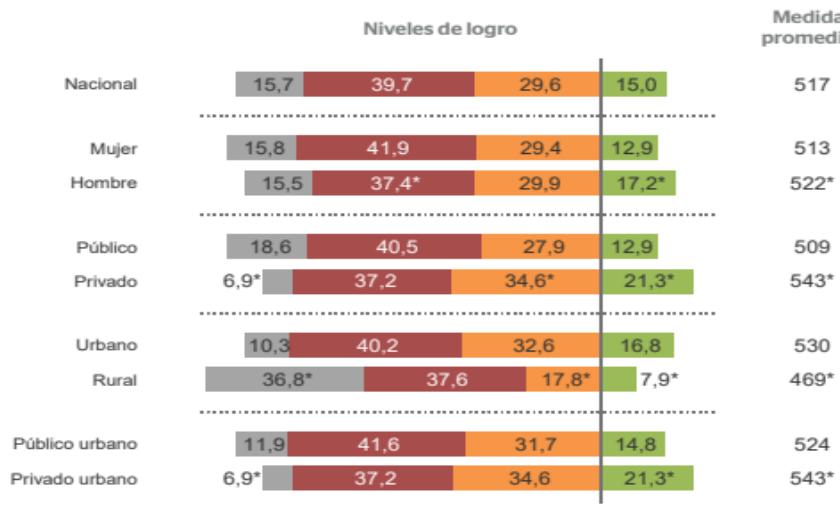
- En matemática, la medida promedio se redujo de 507 puntos en 2019 a 475 puntos en 2022. Además, hubo menos estudiantes en el nivel satisfactorio (reducción de 11,2 puntos porcentuales) y más en los niveles de inicio y previo al inicio.



Sexto grado de primaria

- En lectura, solo el 25,2% de estudiantes alcanzó el nivel satisfactorio en 2022. Los resultados fueron significativamente mejores en colegios privados, urbanos y privados urbanos.
- En matemática, solo el 15% alcanzó el nivel satisfactorio en 2022. Igualmente se observaron mejores resultados en colegios privados, urbanos y privados urbanos.

Resultados nacionales y por estrato según niveles de logro y medida promedio



Segundo grado de secundaria

- En lectura, la medida promedio mejoró de 593 puntos en 2019 a 611 puntos en 2022. También aumentó el porcentaje de estudiantes en el nivel satisfactorio y disminuyó en los niveles previo al inicio y en inicio.

Histórico de los resultados de la DRE según niveles de logro y medida promedio



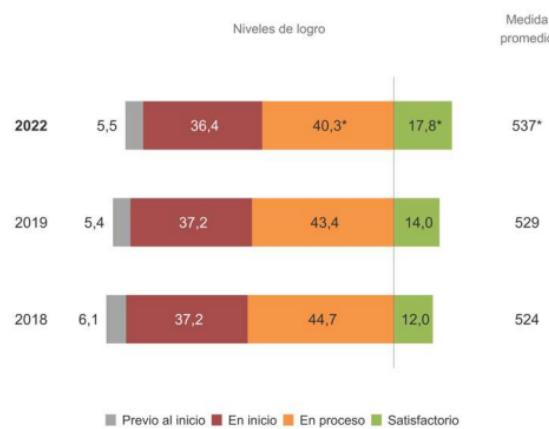
- En matemática, la medida promedio se redujo ligeramente de 595 puntos en 2019 a 591 puntos en 2022. Disminuyó el porcentaje de estudiantes en el nivel satisfactorio y aumentó en los niveles previo al inicio y en inicio.

Histórico de los resultados de la DRE según niveles de logro y medida promedio



- En ciencia y tecnología, la medida promedio mejoró de 529 puntos en 2019 a 537 puntos en 2022. Aumentó el porcentaje de estudiantes en el nivel satisfactorio y disminuyó en el nivel en proceso.

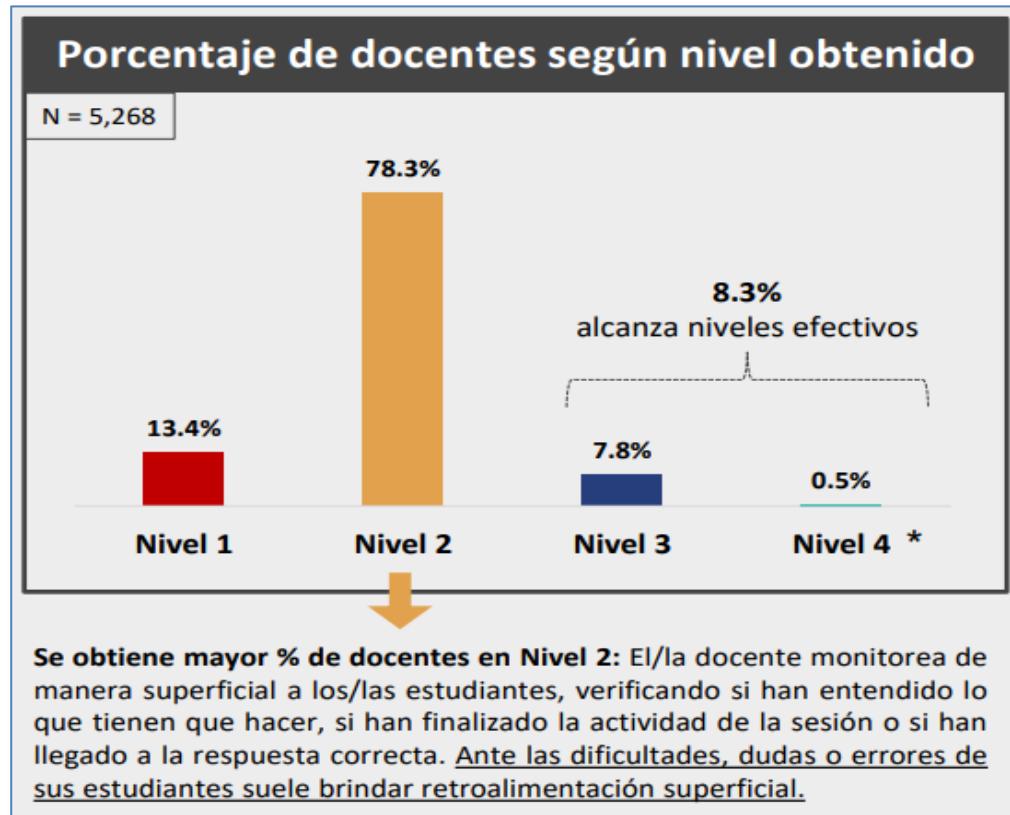
Histórico de los resultados de la DRE según niveles de logro y medida promedio



En conclusión, en primaria se observan reducciones en los resultados de aprendizaje entre 2019 y 2022, sobre todo en matemática, mientras que en secundaria hay ligeras mejoras en lectura y ciencia y tecnología, pero una pequeña reducción en matemática. En todos los grados y áreas evaluadas, los estudiantes de colegios privados obtienen mejores resultados que los de públicos.

Resultados del monitoreo a las prácticas escolares:

Según los resultados del Reporte de Monitoreo de Prácticas Escolares 2022, en cuanto al monitoreo y retroalimentación, los docentes se encuentran en el nivel 2.

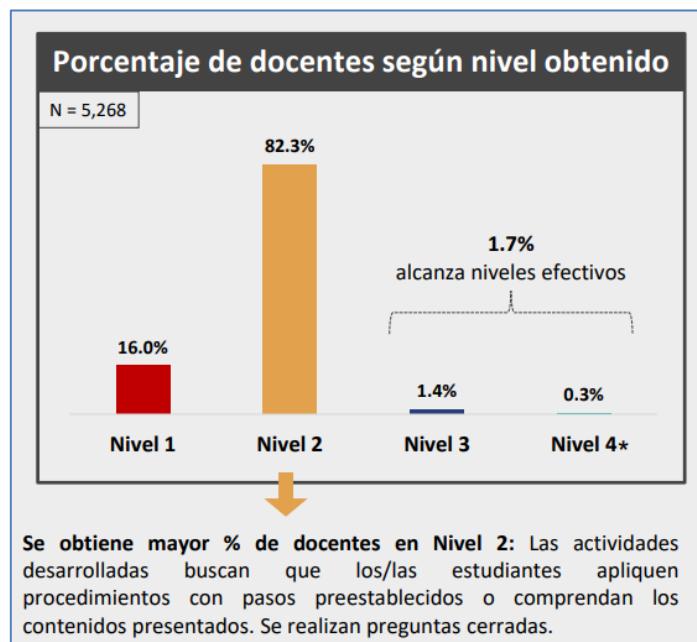


En este nivel, el docente está monitoreando de manera superficial a los estudiantes, verificando si han entendido lo que tienen que hacer si han finalizado la actividad de la sesión o si han llegado a la respuesta correcta. Ante las dificultades, dudas o errores de sus estudiantes suele brindar retroalimentación superficial. Solo el 8.3% de docentes alcanzaría niveles efectivos en este indicador.

En cuanto al involucramiento de los estudiantes, el docente promovería que los estudiantes se expresen en clase, pero únicamente con intervenciones puntuales, sin oportunidades para elegir aspectos de las actividades ni desarrollar sus opiniones, intereses o ideas. Solo el 2% de docentes alcanzaría niveles efectivos.



En cuanto al pensamiento crítico y razonamiento, las actividades que se desarrollarían durante la clase estarían enfocadas principalmente en que los estudiantes comprendan el contenido presentado de manera literal o que apliquen pasos preestablecidos. Apenas el 1.7% de docentes promovería actividades para que los estudiantes apliquen lo aprendido en situaciones nuevas, comparen información, emitan juicios o resuelvan problemas complejos.



Como se puede observar, los resultados del reporte muestran bajos niveles de efectividad en estos indicadores, los cuales están relacionados con prácticas pedagógicas vinculadas a la evaluación formativa, la promoción de procesos cognitivos y participativos en los estudiantes. Por ello, se sugiere priorizar el fortalecimiento de estas prácticas a través de acciones de formación y acompañamiento docente.

Educación Básica Alternativa

Resultados de lectura de EBA

Los resultados de la Evaluación de Progreso Final, desarrollada por la DRELM en Lectura para estudiantes de la modalidad de Educación Básica Alternativa en Lima Metropolitana, muestra algunos puntos importantes:

- En el ciclo Intermedio-Tercero, alrededor de un tercio de los estudiantes se ubica tanto en Inicio como en Proceso, mientras que un 28% alcanza Logrado. Esto indica cierta heterogeneidad, con un grupo importante que logra buenos aprendizajes en lectura, pero otro tanto con dificultades aún en habilidades lectoras básicas.
- En el ciclo Avanzado, se observa un marcado descenso en el nivel Logrado entre Primero y Cuarto grado, pasando de 14.58% a solo 5.38%. Asimismo, aumenta el porcentaje en Inicio, de 48.37% a 60.99%. Esto podría deberse a que los estudiantes que acceden al ciclo Avanzado provienen de distintas realidades y con trayectorias educativas irregulares, lo que dificulta la continuidad de sus aprendizajes.



Los resultados de la Evaluación de Progreso Final en el área de Desarrollo Personal y Ciudadano para estudiantes de la Educación Básica Alternativa en Lima Metropolitana muestran lo siguiente:

- En el ciclo Intermedio-Tercero, más de la mitad (56.43%) se ubica en el nivel Logro, evidenciando habilidades ciudadanas adecuadas. Pero casi un cuarto está aún en Inicio.
- La situación cambia drásticamente en el ciclo Avanzado. Tanto en Primero como Cuarto grado, más de la mitad alcanza solo el nivel de Inicio (61.53% y 57.73% respectivamente).
- El porcentaje en Logro también desciende considerablemente entre estos grados, de 17.59% a 13.10%. Es decir, los estudiantes evidencian mayores vacíos en el desarrollo de competencias ciudadanas.
- Esto podría deberse a las características de quienes acceden al ciclo Avanzado en la EBA, muchas veces con necesidades específicas de formación cívica y en valores.

Analizando los resultados en el área de Ciencia, Tecnología y Salud de la Evaluación de Progreso Final para estudiantes de la modalidad de Educación Básica Alternativa en Lima Metropolitana se pueden realizar las siguientes observaciones:

- Existe un muy elevado porcentaje de estudiantes tanto de Primero como de Cuarto grado del ciclo Avanzado que se ubica en el nivel de Inicio: 76.30% y 70.60% respectivamente.
- Menos de una quinta parte en ambos grados alcanza el nivel de Proceso y un porcentaje ínfimo llega al nivel de Logrado, 4.25% en Primero y 5.05% en Cuarto.

Si bien en el ciclo Intermedio los niveles son relativamente heterogéneos, en el Avanzado se hacen evidentes las brechas en habilidades lectoras. Se requieren medidas focalizadas para apoyar a aquellos estudiantes con mayor rezago e implementar una enseñanza diferenciada según nivel de logro.

Nos urge diseñar estrategias focalizadas para atender estos vacíos de aprendizaje en matemática de los estudiantes de la EBA, especialmente para quienes se incorporan al ciclo Avanzado. De no hacerlo, difícilmente estos estudiantes podrán continuar estudios superiores que requieran el uso de conocimientos matemáticos.

Es urgente que la EBA fortalezca la formación ciudadana de sus estudiantes del ciclo Avanzado a través de estrategias focalizadas. De no hacerlo, se corre el riesgo que estos jóvenes y adultos egresen sin las competencias necesarias para desenvolverse adecuadamente en la sociedad.

En síntesis, estos resultados críticos demandan el diseño e implementación urgente de estrategias focalizadas que permitan subsanar las severas deficiencias que muestran los estudiantes de la EBA en el desarrollo de capacidades científico-tecnológicas. De no hacerlo, sus posibilidades de acceder a mejoras en su calidad de vida a través de la ciencia se verán seriamente limitadas.



2. CERTIFICACIÓN MÚLTIPLE.

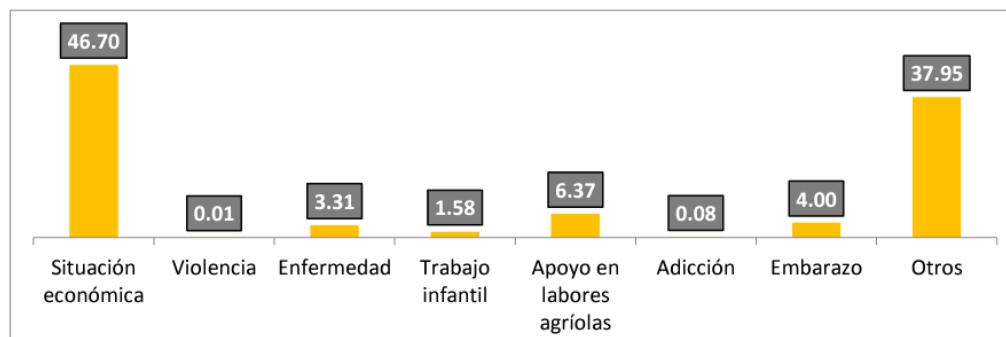
1.1 Certificación en competencias Técnicas:

Los estudiantes de los últimos años de educación secundaria enfrentan la decisión de si continuar en el sistema educativo o no hacerlo. Conseguir un título técnico o universitario incrementa en gran medida las posibilidades de un individuo de mejorar su posición económica y social. Sin embargo, para muchos estas oportunidades conllevan costos iniciales en el largo plazo y limitaciones en el corto plazo. A ello se suma un conjunto de factores que intervienen de manera diferenciada en distintos grupos de personas en el país, generando brechas de acceso; entre estos tenemos:

Deserción Escolar.

A pesar del aumento sostenido en la matrícula de estudiantes en el nivel de educación secundaria de la Educación Básica Regular, la tasa de deserción acumulada para el 2020 alcanzó el 6.4%, presentándose más elevada en el ámbito urbano que en el rural con 6.5% y 6.4%, respectivamente. Entre los principales factores que se asocian a la interrupción de los estudios por parte de los adolescentes en nuestro país se encuentra la precaria situación económica de los hogares como efecto de la pandemia por el COVID-19, el apoyo en labores agrícolas, el embarazo adolescente, los problemas de salud, entre otros, conforme se evidencia en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Motivo de Interrupción de los Estudios, 2020



Fuente: Censo Educativo 2020. Motivo de retiro de estudiantes.

Uno de los factores asociados a la deserción escolar entre los adolescentes es la percepción que estos tienen respecto de la falta de pertinencia del servicio educativo con sus intereses personales y la poca claridad de los beneficios que puede obtener en el corto y mediano plazo; por ello, es necesario contar con modelos y programas de Educación Secundaria que resulten atractivos y ofrezcan opciones diferenciadas en función a los intereses y necesidades de los estudiantes, en particular en los últimos años de la educación secundaria en la que muchos adolescentes se enfrentan a la decisión de continuar sus estudios o de ingresar al mercado laboral en condiciones precarias.

Baja competitividad y desempleo juvenil

En nuestro país el 44.2% de la Población Económicamente Activa (PEA) cuenta con estudios de secundaria como máximo nivel de formación educativa, y el 12.4% de adolescentes entre 14 a 17 años no estudian ni trabajan; 14.4% de adolescentes se ubican en el área urbana y 7.1%, en el área rural. Estas situaciones están correlacionadas con los niveles de pobreza, violencia en el hogar y contexto y, entre otras condiciones, restan a los

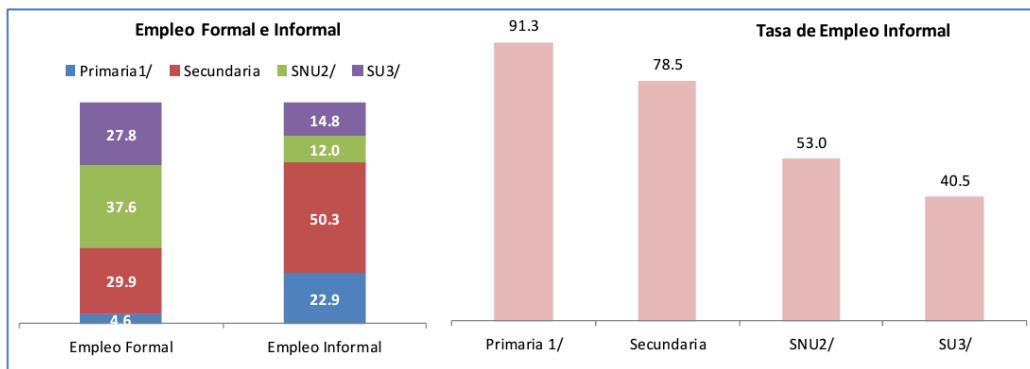
adolescentes opciones de conseguir un empleo adecuado o continuar estudios superiores, lo cual acentúa el círculo de la pobreza y los convierte en una población vulnerable y propensa a una serie de problemas sociales como la delincuencia y la drogadicción.

No obstante, los resultados del crecimiento económico e inversión en el Perú, la competitividad del talento y los niveles de empleabilidad de la PEA tienen aún retos importantes a resolver relacionados, entre otros factores, como la calidad educativa y las brechas de acceso a la educación superior técnica o universitaria. Al respecto:

- Solo un 12% de la población tiene acceso a educación superior.
- Alrededor del 50% de los empleados que posee educación superior ejerce una ocupación que no corresponde del todo con lo estudiado.

Existe una relación directa entre el ingreso laboral y el nivel educativo, a medida que se alcanza un mayor nivel de educación la brecha de ingreso laboral se amplía.

Gráfico 2. Relación entre el ingreso laboral y el nivel educativo



Nota: Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a nivel nacional

1/ Incluye sin nivel educativo.

2/ SNU: Superior No Universitario.

3/ SU: Superior Universitario.

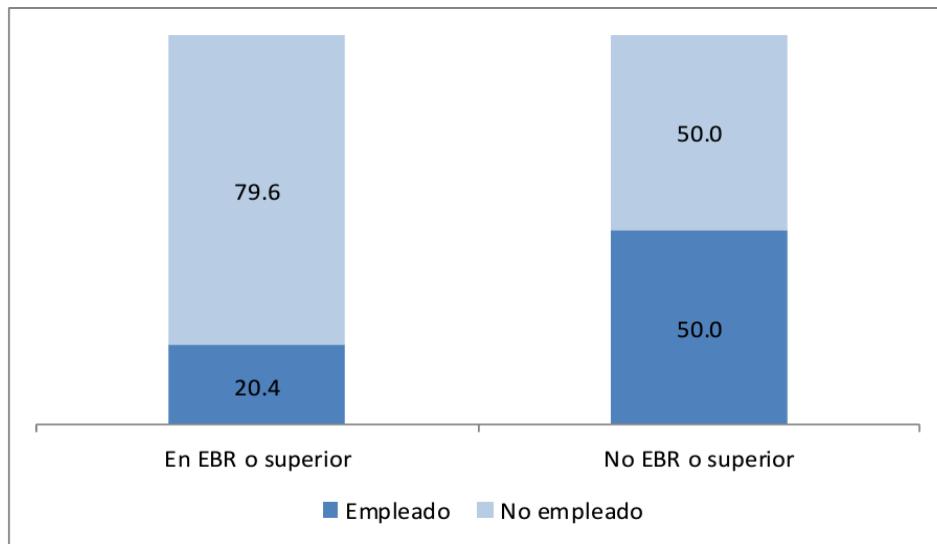
Fuente: INEI 2020.

Empleabilidad en estudiantes de EBR

La mitad de los adolescentes que no asiste al colegio vive en pobreza, mientras que solo dos (02) de cada diez (10) personas con secundaria completa logran seguir estudios de educación superior. Según información de la ENAHO 2020, se tiene que el 20.4% de los alumnos que se encuentran estudiando (EBR o superior) se encuentran también trabajando, el 19.7% son mujeres y el 21.0% son hombres; mientras que de los alumnos que no estudian, solo el 7% se encuentra trabajando.



Gráfico N° 3. Actividad que realizan los Adolescentes de 14 a 17 años de edad y situación educativa– Año 2021 (%)

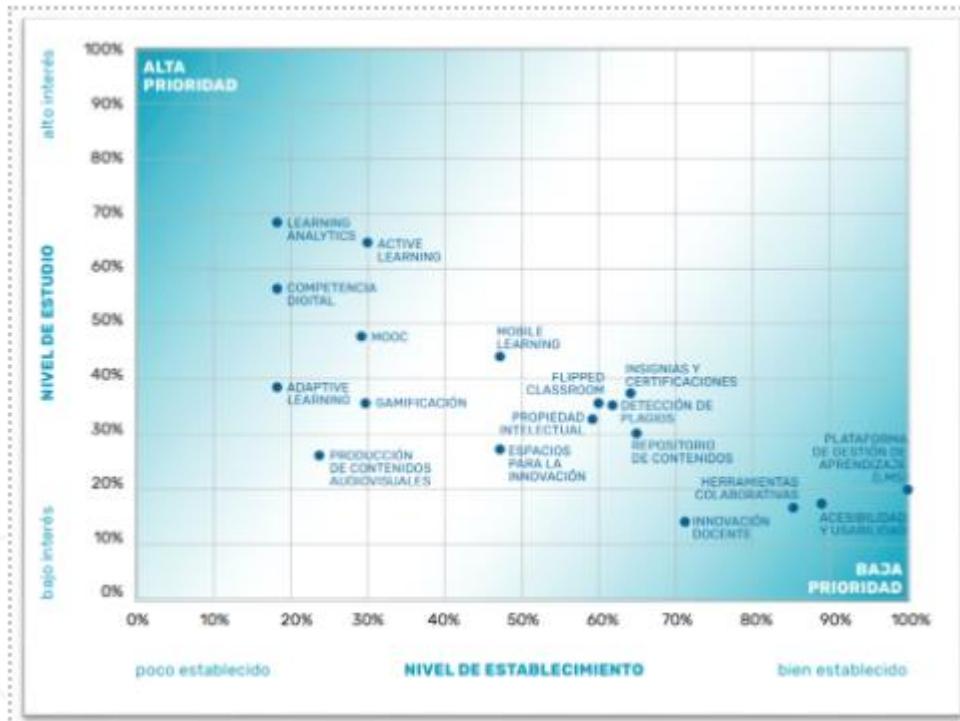


Nota: Trimestre octubre-noviembre-diciembre 2021

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – ENAHO 2021.

2.2. Certificación en competencias Digitales:

Respecto al componente digital, en relación al estudio realizado a nivel universitario, se hace la reflexión sobre cómo se hace uso de las TIC (Tecnología de la información y las comunicaciones) en Perú:



Recuperado: <https://www.metared.org/content/dam/metared/pdf/pe/ICODI-PERU-2021.pdf>

En el cuadro precedente se puede observar las tecnologías más usadas en el PERU, asimismo, se enfatiza que en nuestro país hubo un cambio de la cultura digital, priorizando

el proyecto de evaluación de competencias Digitales de los docentes sobre otros proyectos de transformación digital en los docentes universitarios de PERÚ.

La Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, pone de manifiesto un cambio a escala mundial, orientado a la construcción de sociedades del conocimiento inclusivas, basadas en los derechos humanos, el empoderamiento y la consecución de la igualdad de género. Las TIC revisten un carácter crucial en el avance hacia la realización de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Específicamente, las metas relacionadas con las TIC se abordan en los objetivos siguientes: educación de calidad (Objetivo 4), igualdad de género (Objetivo 5), infraestructuras (Objetivo 9), reducción de las desigualdades en y entre los países (Objetivo 10), paz, justicia e instituciones sólidas (Objetivo 16) y alianzas para lograr los objetivos (Objetivo 17). La tecnología tiene un importante papel que desempeñar en la realización de los ODS. La UNESCO, en asociación con líderes del sector y expertos internacionales en la materia, ha creado un marco internacional que define las competencias necesarias para utilizar de forma efectiva las TIC en la enseñanza: el Marco de competencias de los docentes en materia de TIC (ICT-CFT).

Desde la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana se hace referencia a los siguientes datos en relación a la Competencia Digital:

DATOS DE DOCENTES Y ESTUDIANTES A NIVEL DE LIMA METROPOLITANA DE JEC

UGEL	UGEL 01 (34)	UGEL 02 (13)	UGEL 03 (29)	UGEL 04 (10)	UGEL 05 (11)	UGEL 06 (28)	UGEL 07 (12)	TOTAL
Número de directivos	76	41	94	22	23	50	34	340
Número de docentes	621	580	1076	268	224	513	414	3696
Número de estudiantes	13747	9316	15521	4896	4678	11016	6821	65995

Estudiantes SIAGIE al 08 de set. 2022

Directivos Nexus al 28 de oct. 2022

Desde la DRELM se ha priorizado la Competencia Digital (CIBERSEGURIDAD) como pieza clave para el desarrollo del perfil del egreso, por ello en el año 2022, se inició un proceso de mejora continua con apoyo de CISCO logrando los siguientes datos:

- 836 estudiantes inscritos en el programa de CIBERSEGURIDAD, de los cuales 191 estudiantes se certificaron en CIBERSEGURIDAD.

En el año 2023, se continuó la estrategia, sin embargo, se ampliaron las metas:

- 13267 estudiantes inscritos en el curso de CIBERSEGURIDAD de los cuales 7221 estuvieron activos en la plataforma interactuando de forma continua, siendo al término del periodo formativo 1884 estudiantes.
- 1000 estudiantes BECADOS en una especialización, de los cuales aprobaron los tres cursos 412 estudiantes y docentes.
- Asimismo, para la evaluación en CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL se tuvo 20 docentes CERTIFICADOS A NIVEL INTERNACIONAL EN CISCO CERTIFIED SUPPORT TECHNICIAN CYBERSECURITY y 54 estudiantes de Lima Metropolitana.

Asimismo, la DRELM cuenta con 16 IIEE Certificadoras en la jurisdicción de la UGEL N° 05 y UGEL N° 07.



Actualmente se cuenta con CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL en MICROSOFT:

- Tres docentes certificados a nivel internacional.
- En Microsoft contamos con 14 estudiantes certificados a nivel Excel, Word y Power Point; y a nivel de CIBERSEGURIDAD contamos con 24 estudiantes.

En relación a estos resultados y la demanda de la conectividad se cuenta con una brecha alta en relación a las competencias digitales relacionadas a la cantidad de estudiantes existentes en las IIEE de Jornada Escolar Completa.

NIVEL DE CONECTIVIDAD

UGEL	UGEL 1	UGEL 2	UGEL 3	UGEL 4	UGEL 5	UGEL 6	UGEL 7	TOTAL
NO CUENTAN CON INTERNET	5	2	2	4	0	5	1	19
CON Mbps SUFICIENTE	7	3	8	2	2	6	5	33
OTRAS ALTERNATIVAS	22	8	19	4	9	17	6	85
TOTAL	34	13	29	10	11	28	12	137

Fuente: Censo Educativo 2022

Asimismo, en los sistemas de conectividad la brecha es aún mayor pues las IIEE no cuentan con equipamientos acordes a las demandas tecnológicas; si se desea implementar procesos de CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL a gran escala es necesario contar con más centros de certificación, así como equipamiento tecnológico que permita implementar proceso de planificación curricular que guarden relación con el uso de las TIC como un recurso para mediar el aprendizaje, siendo aún no visible el uso de la planificación inversa que permite su implementación de forma masiva.

2.3 Certificación Internacional en el Idioma Inglés:

Después de un año de trabajo remoto y presencial (2022), previo a los dos años de pandemia (2020-2021), donde los resultados de logros de competencias para los estudiantes de Lima Metropolitana en el área de inglés no se precisan debido a la estrategia de promoción asumida, sin embargo es significativo observar los resultados del nivel de suficiencia o estatus en la prueba de salida de inglés aplicada a estudiantes; resultados obtenidos en el año 2022, donde las IIEE JEC en los grados de tercero, cuarto y quinto del nivel secundario obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 1

Grado	Niveles de logro						Total	
	Logrado		En proceso		En inicio			
	Total	%	Total	%	Total	%		
Tercero	2 3051	18.5	60 599	48.7	40 756	32.7	124 406	
Cuarto	2 3511	20.2	56 240	48.3	36 555	31.4	116 306	
Quinto	2 5231	22.9	54 223	49.2	30 587	27.7	110 041	
Totales	71 793	20.5	171 062	48.7	107 898	30.6	350 753	

Fuente: Mundo IE – 2022

Se observa la media en los resultados de los tres grados, los que están en proceso más los que se encuentran en inicio que significan el 80 %, no lograron las competencias y que solo el 20 % obtuvieron resultados satisfactorios. Según este último cuadro está la necesidad de fortalecer las acciones de aprendizaje - enseñanza en el 80 % de los estudiantes de EBR, del nivel de educación secundaria.

Además, es necesario señalar que las tres competencias que propone el CNEB, en el área de inglés, fueron diseñadas para ser trabajadas en dos o tres horas pedagógicas a la semana. En las IIEE – JEC, cuentan con cinco horas pedagógicas, por lo tanto, es pertinente que los estudiantes de estas IIEE sean promovidos con un mejor manejo y conocimiento del idioma inglés.

En cuanto al año 2023, se aplicó el English Placement Test a los estudiantes de educación secundaria de IIEE JEC, para medir su nivel de inglés, se detallan los siguientes datos a considerar:

La meta estuvo constituida por los estudiantes de 3ro, 4to y 5to de Secundaria de las IIEE JEC de Lima Metropolitana, los cuales se resumen en la siguiente tabla2:

Tabal 2

Meta de IIEE y estudiantes para la prueba de inglés (English Placement Test) 2023

Estudiantes									
UGEL	IIEE	3ro		4to		5to		Total	%
		Total	%	Total	%	Total	%		
UGEL 01	34	2 759	35%	2 639	34%	2 458	31%	7 856	20%
UGEL 02	13	1 809	32%	1 893	34%	1 906	34%	5 608	14%
UGEL 03	29	3 006	33%	3 042	34%	3 029	33%	9 077	23%
UGEL 04	10	883	33%	904	33%	914	34%	2 701	7%
UGEL 05	11	1 006	34%	958	33%	955	33%	2 919	7%
UGEL 06	28	2 283	34%	2 263	34%	2 164	32%	6 710	17%
UGEL 07	12	1 604	35%	1 471	32%	1 538	33%	4 613	12%
Total	137	13 350	34%	13 170	33%	12 964	33%	39 484	100%

Fuente: MINEDU 20/04/2023

Descripción:

La meta para la prueba de inglés (English Placement Test) 2023 estuvo constituida por 39484 estudiantes de 3ro, 4to y 5to grado de Secundaria de las 137 IIEE JEC de Lima Metropolitana: 13350 (34%) estudiantes de 3er grado, 13170 (33%) de 4to y 12964 (33%) de 5to grado. Además, el 20% correspondieron a estudiantes de las IIEE de la UGEL 01, el 14% de la UGEL 02, 23% de la UGEL 03, 07% de la UGEL 04 y de la UGEL 05, 17% de la UGEL 06 y 12% de la UGEL 07.

La participación de IIEE en la prueba de inglés (English Placement Test) 2023 se resume en la siguiente tabla 3:

Tabla 3

Participación de estudiantes de 3er, 4to y 5to grado de Secundaria de IIEE JEC en la prueba de inglés (English Placement Test) 2023

UGEL	IIEE	Meta	Participación	
			Estudiantes	%
UGEL 01	34	7 856	6 855	87,3%
UGEL 02	13	5 608	4 960	88,4%
UGEL 03	29	9 077	7 664	84,4%
UGEL 04	10	2 701	2 553	94,5%
UGEL 05	11	2 919	2 778	95,2%
UGEL 06	28	6 710	6 277	93,5%
UGEL 07	12	4 613	4 530	98,2%
Total	137	39 484	35 617	90,2%

Fuente: MUNDO IE 24/05/2023

Tabla 4.
Resultados de la prueba de inglés (English Placement Test) 2023

Nivel de suficiencia	3er grado		4to grado		5to grado		Total	
	Est.	%	Est.	%	Est.	%	Est.	
C2	8	0,07%	2	0,02%	9	0,08%	19	0,05%
C1	14	0,12%	7	0,06%	31	0,26%	52	0,15%
B2	41	0,34%	100	0,85%	176	1,50%	317	0,89%
B1	131	1,08%	216	1,84%	371	3,16%	718	2,02%
A2	437	3,59%	636	5,43%	920	7,83%	1 993	5,60%
A1	4 322	35,54%	4 864	41,53%	5 265	44,83%	14 451	40,57%
Under A1	7 208	59,26%	5 886	50,27%	4 973	42,34%	18 067	50,72%
Total	12 161	100%	11 711	100%	11 745	100%	35 617	100%

Fuente: MUNDO IE 22/05/2023

Descripción:

De los 35 617 estudiantes de 3ro, 4to y 5to grado de IIEE JEC de Lima Metropolitana que participaron en la prueba de inglés (English Placement Test) 2023, 19 (0,05%) se ubicaron en el nivel de suficiencia C2, Very Advanced; 52 (0,15%) en el nivel C1, Advanced; 317 (0,89%) en el nivel B2, Higher Intermediate; 718 (2,02%) en el nivel B1, Intermediate; 1 993 (5,60%) en el nivel A2, Lower Intermediate; 14451 (40,57%) en el nivel A1, Elementary y 18 067 (50,72%) en el nivel UNDER A1, Beginner.

Por otro lado, en el año 2023 tuvimos como aliado estratégico a DynEd International, institución con reconocimiento internacional del rubro de la enseñanza de idiomas; en este caso DynEd brindó 500 becas DynEd a estudiantes de 5to año de secundaria, de las 73 IIEE focalizadas JER (de las 146 IIEE Focalizadas fueron depuradas las IIEE JEC, de Inicial, Primaria y las de variante técnica) y para los estudiantes que obtuvieran los mayores puntajes en una prueba denominada Placement Test (Prueba de Ubicación de Nivel de Inglés). El ETI habilitó un módulo en la plataforma Mundo IE, por donde los profesores de inglés



archivaron el “consentimiento informado”, al que denominaron “Autorización” en la plataforma, siendo este el resultado:

El reporte según los niveles de inglés alcanzados por los estudiantes fueron los siguientes, tabla 5:

Tabla 5

Estudiantes con beca de inglés de Dyned registrados en Mundo IE

UGEL NIVELES	Pre A1	A1	A1+	A2	A2+	B1	B1+	B2	B2+	C1	Total
UGEL 01	24	51	15	1	5	2	2	2			102
UGEL 02	11	32	14	1	1	1	3	1			64
UGEL 03	13	14	10	2	5	1	1	1	1	1	49
UGEL 04	13	31	19	5	4		1				73
UGEL 05	14	30	13	3	2	2		1			65
UGEL 06	19	28	9	1	6	7	1	1			72
UGEL 07	15	24	20	6	5	7	3	1	1		82
Total	109	210	100	19	28	20	11	7	2	1	507

Fuente: Mundo IE 18/10/2023

Descripción:

Se habilitó para los profesores de inglés en Mundo IE el reporte de las 507 becas. El mayor porcentaje se encuentran en las IIEE de la UGEL 01 (20,1%), seguido de la UGEL 07 (16,2%); mientras que los menores porcentajes están en la UGEL 03 (9,7%) y UGEL 02 (12,6%).

Se concluye que, es una necesidad urgente que los estudiantes de EBR y ETP sigan fortaleciendo sus competencias lingüísticas y opten por prepararse para una certificación internacional alineada al Marco Común Europeo, ya que una certificación es un medio formal que garantiza a los estudiantes de Lima Metropolitana, la fluidez comunicativa en el idioma inglés, siendo este idioma una herramienta que les abre puertas al mundo, brindándoles oportunidades académicas y laborales, como ciudadanos globales capaces de enfrentar con éxito los desafíos de este mundo globalizado.

2.4 Certificación en Competencias Artísticas:

EL Ministerio de Educación planteó la estrategia “Arte para Crecer en Comunidad”, aprobada con RVM N°115-2022-MINEDU; la cual contribuye al desarrollo de competencias, de los valores y actitudes contemplados en los enfoques transversales del currículo nacional, a través de una propuesta de actividades artísticas colectivas que dinamizan la interacción de los estudiantes con docentes y directivos, por lo que se convierte en un espacio potente para reflexionar sobre asuntos públicos y expresar sus ideas y propuestas, a través de los diferentes lenguajes artísticos.

En estos momentos, la oferta de actividades artísticas y culturales en las instituciones educativas de Lima Metropolitana no es suficiente ni adecuada para contribuir a la

consolidación de los aprendizajes, por lo que la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, presenta una propuesta de Núcleos Culturales con talleres de actividades artísticas y elencos culturales complementarios, partiendo de una pedagogía lúdica e inclusiva que fomenta la vida saludable y contribuye al logro de los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica y técnico productiva.

En el 2023, se implementó dos núcleos culturales, realizándose el recojo y archivo de la data estadística de los estudiantes beneficiados con los talleres artísticos, a través de la recepción de las listas de asistencia que cada profesor de taller entregó, concluyendo con el siguiente resultado:

A.-NÚCLEO CULTURAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA 7062 NACIONES UNIDAS-SJM

N	TALLER	PROFESOR (A)	NÚCLEO	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
1	TEATRO	SONIA APCHO	7062 NACIONES UNIDAS	64
2	MÚSICA	JOHN RODAS	7062 NACIONES UNIDAS	36
3	VISUALES	ALI BENAVENTE	7062 NACIONES UNIDAS	91
4	DANZA	RICARDO QUISPE	7062 NACIONES UNIDAS	39
5	DANZA	PATRICIA SARMIENTO	7062 NACIONES UNIDAS	75
6	VISUALES	EDISON AGUIRRE	7062 NACIONES UNIDAS	45
7	MÚSICA	RUSBEL MAMANI	7062 NACIONES UNIDAS	23
				373

Total de estudiantes beneficiados: 373

B.-NÚCLEO CULTURAL GRAN UNIDAD ESCOLAR RICARDO PALMA 6049-SURQUILLO

N	TALLER	PROFESOR (A)	NÚCLEO	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
1	TEATRO	EDDY MARTÍNEZ	GRAN UNIDAD ESCOLAR RICARDO PALMA 6049	39
2	MÚSICA BANDA	JONATHAN PALOMINO	GRAN UNIDAD ESCOLAR RICARDO PALMA 6050	78
3	VISUALES	DIANI CÁRDENAS	GRAN UNIDAD ESCOLAR RICARDO PALMA 6051	44
4	DANZA	ANA FIESTAS	GRAN UNIDAD ESCOLAR RICARDO PALMA 6052	64
5	DANZA	LAYDEE SERNAQUÉ	GRAN UNIDAD ESCOLAR RICARDO PALMA 6053	43
6	VISUALES	LUÍS YSHPILCO	GRAN UNIDAD ESCOLAR RICARDO PALMA 6054	45
7	MÚSICA (ENSAMBLE)	ANDY CHACÓN	GRAN UNIDAD ESCOLAR RICARDO PALMA 6055	41
				354

Total de estudiantes beneficiados: 354

NÚCLEO	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
GRAN UNIDAD ESCOLAR RICARDO PALMA 6055	354
7062 NACIONES UNIDAS	373
Total de estudiantes beneficiados	727

En este contexto, para el año 2024, se implementarán siete Núcleos Culturales uno por UGEL, en las instituciones educativas que atenderán a estudiantes de la educación básica regular, de los niveles educativos de inicial, primaria y secundaria, estudiantes de educación básica alternativa de ciclo avanzado y estudiantes de los institutos superiores, de cada una de las siete UGEL de Lima Metropolitana.

2.5 Certificación en Competencias Deportivas:

Los retos y oportunidades que los estudiantes de educación básica de instituciones públicas enfrentan hoy requiere del manejo de capacidades y habilidades proveídas de recursos personales, las que dependen de los ambientes en los que se desarrolla.

Los que reciben un adecuado acompañamiento, ya sea por sus propios padres, docentes e instituciones, logran desarrollarse saludablemente en cualquier campo. Por ello, es



importante crear este vínculo afectivo y formativo a través de actividades que le sean favorable para su crecimiento como persona productiva.

En este sentido, implementar la certificación de competencias deportivas busca mejorar la calidad de vida mediante el desarrollo de sus habilidades deportivas más allá de las aulas para los estudiantes de Educación Básica Regular, estudiantes de Educación Básica alternativa y estudiantes de Educación técnico-Productiva que reúnan capacidades lúdico-deportivas.

3. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El contexto social actual, marcado, en su mayoría, por la inseguridad, la violencia y las malas relaciones interpersonales en el ámbito escolar, son razones suficientes para que desde el lineamiento de Bienestar de la Comunidad Educativa se impulse el desarrollo de programas y actividades que mejoren la convivencia, pues somos conocedores que la violencia escolar en todas sus formas puede tener graves repercusiones y consecuencias duraderas en la salud física y mental de los estudiantes, así como en el logro de sus aprendizajes y, a su vez, en su futuro.

Debido a su repercusión en el aprendizaje, la violencia escolar no es solo una cuestión de derechos de los niños; también, debe tener la atención de toda la sociedad sobre qué medidas se adoptarán al respecto.

Los casos de violencia escolar en los colegios de Lima Metropolitana se han incrementado en número y los niveles de agresión parecen cada vez más intensos.

Al 12 de diciembre de 2023, en el portal del SISEVE se reporta la siguiente información sobre los casos de violencia escolar:

UGEL	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia sexual	Total
UGEL 01	383	538	199	1120
UGEL 02	445	503	152	1100
UGEL 03	543	789	202	1534
UGEL 04	318	368	124	810
UGEL 05	214	241	67	522
UGEL 06	326	448	146	920
UGEL 07	411	671	196	1278
TOTAL	2640	3558	1086	7284

Para la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana conocer el sentir de sus estudiantes, así como sus inquietudes y demandas, es clave para devolverle a la escuela su poder transformador de vidas.

Durante el año 2023 se ha registrado cerca de 100 mil estudiantes de colegios públicos y privados que han respondido a la encuesta virtual **Tu Voz Cuenta** para conocer, escuchar y atender sus demandas.

En el caso del nivel secundaria la encuesta fue desarrollada por 21687 escolares, quienes respondieron a preguntas sobre aspectos socioemocionales, mejoras para su institución educativa, su relación con los docentes, etc.; expresando que:

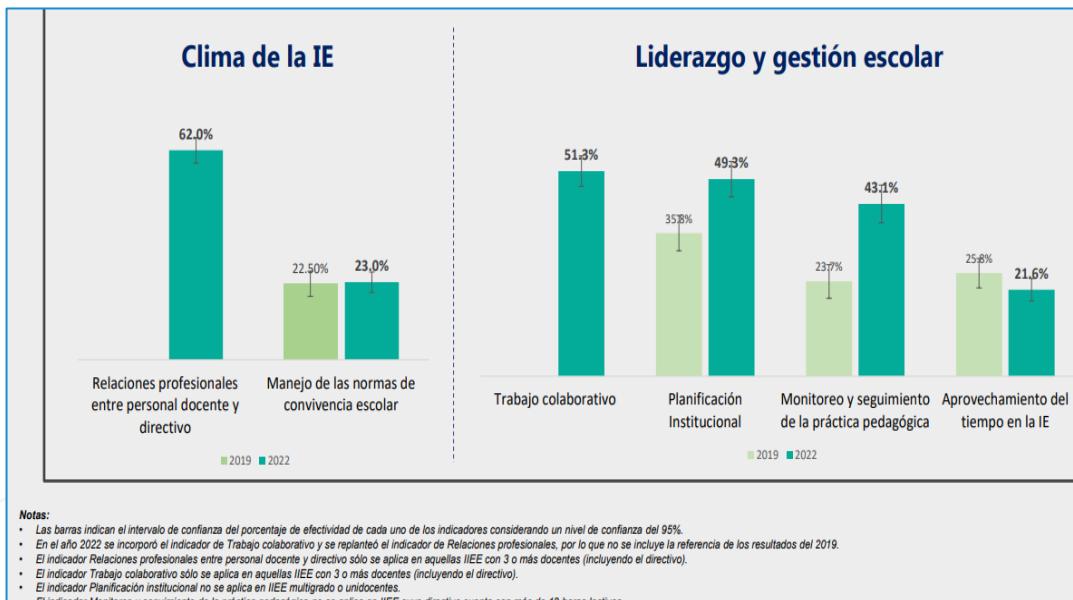
- 3 de 10 estudiantes manifiestan que mejorarían la atención psicológica en su colegio y 2 de 10 estudiantes mejorarían los talleres técnicos.
- 5 de 10 estudiantes consideran que sus profesores deben mejorar su confianza, 2 de 10 estudiantes, el dominio del curso y al menos un estudiante, que su profesor debe mejorar su empatía y su forma de enseñar.
- 4 de 10 estudiantes manifiestan que si tuvieran un problema en el colegio solicitarían ayuda a su tutor.

4. GESTIÓN ESCOLAR AUTÓNOMA

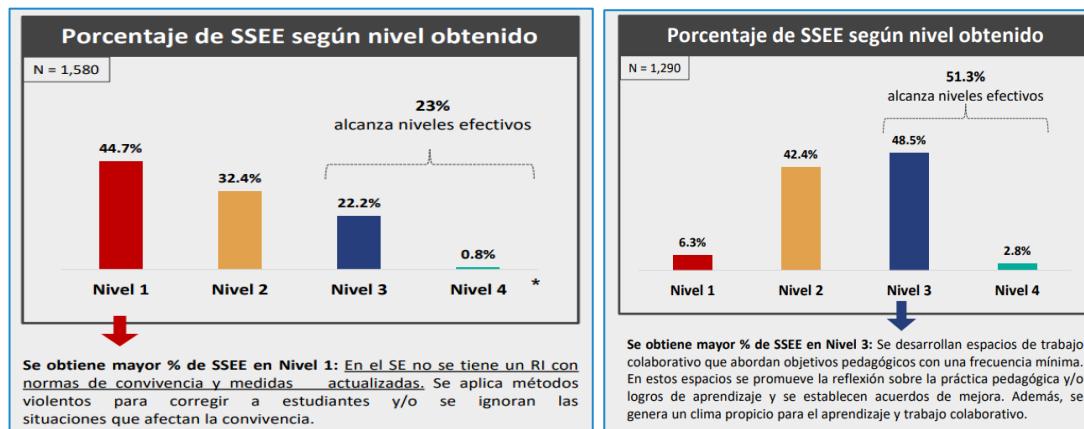
La propuesta de Gestión Escolar Autónoma tiene su esencia en la CONFIANZA y la COLABORACIÓN como cualidades indispensables de la autonomía y pone énfasis en el liderazgo pedagógico del director, como un líder que influye, inspira y moviliza las acciones de la comunidad educativa en función de lo pedagógico y de su contexto, que reconoce al territorio como factor de desarrollo y como unidad, tanto para la observación, como para la actuación, buscando asegurar la integración de las IIEE mediante la construcción de espacios de cooperación, en el marco de una cultura colaborativa que permitan intercambiar, difundir y replicar las experiencias exitosas en el territorio, a fin de fortalecerse y a la vez, contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, así como, al acceso y culminación exitosa de su trayectoria educativa.

En ese marco, el Reporte de Resultados del Monitoreo de Prácticas Escolares 2022, realizado por la Unidad de Seguimiento y Evaluación Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, en nuestras instituciones educativas a nivel nacional muestran resultados claves que es necesario observar para su mejora.

Porcentaje de SSEE efectivos (N3 y N4) por indicador



Por otro lado, el mismo estudio, muestra resultados sobre las Relaciones profesionales entre equipo docente y directivo, desde los siguientes indicadores: (i) el establecimiento de normas dirigidas a los estudiantes y medidas ante situaciones que afectan la convivencia; (ii) la aplicación consistente de medidas; y (iii) el establecimiento y seguimiento de acciones que fortalecen el buen trato y respeto mutuo.



Respecto al Trabajo colaborativo, se recoge información sobre (i) la planificación y desarrollo de espacios de trabajo colaborativo con objetivos pedagógicos, (ii) las acciones para promover la reflexión sobre evidencias de la IE, (iii) el establecimiento y seguimiento de acuerdos de mejora y (iv) el clima de los espacios de aprendizaje y trabajo colaborativo.

Tasa de Deserción Interanual en Educación en Lima Metropolitana 2021-2022

En la tabla observamos que la Tasa de deserción interanual 2021 – 2022 en Lima Metropolitana, se encuentra por encima del promedio nacional.

Tasa de Deserción Interanual en Educación 2021-2022			
REGIÓN	Nivel	%	Promedio Nacional
Lima Metropolitana	Inicial	3.6	2.2
	Primaria	2.0	1.4
	Secundaria	1.6	1.3

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)

V. ASPECTOS METODOLÓGICOS

5.1 Aprendizajes para la Vida:

El lineamiento aprendizajes para la vida se centra en la generación de aprendizajes significativos en estudiantes de todos los niveles y modalidades. Reconoce la diversidad de aprendizajes y formas de aprender, buscando proporcionar a cada estudiante la oportunidad de desarrollar plenamente sus potencialidades y competencias, evitando interrupciones o abandonos motivados por la percepción de no poder continuar su desarrollo académico. La implementación de este lineamiento implica:



- Enfatizar más en la reflexión crítica y el análisis de la propia práctica docente. Incluir más actividades donde los docentes analicen videos de sus clases, revisen planes de sesión, resultados de evaluaciones, etc.
- Fortalecer el trabajo colegiado entre docentes. Promover que conformen comunidades de aprendizaje para intercambiar experiencias, preparar sesiones en conjunto, diseñar proyectos integrados.
- Brindar mayor retroalimentación a los docentes sobre su desempeño, no solo al final sino durante todo el proceso. Retroalimentarse entre pares.
- Fomentar más la autonomía de los docentes. Entre ellos proponer actividades, herramientas y soluciones en base a las necesidades de sus estudiantes.
- Vincular más la teoría con la práctica docente en las actividades formativas. Como realizar análisis de casos, simulaciones, entre otros.
- Promover el uso de nuevas tecnologías y estrategias didácticas innovadoras.
- Monitorear y dar seguimiento al impacto de las actividades de formación en el aula. Recoger evidencias, aplicar encuestas a docentes.
- Promover y difundir los proyectos de innovación y las buenas prácticas pedagógicas implementadas por los docentes luego de las actividades de formación.

5.2 Certificación Múltiple:

5.2.1 Certificación en Competencias Técnicas:

Uno de los principios de la educación técnica es el desarrollo local y regional que se orienta a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la inserción al mundo laboral y generación de emprendimientos contribuyendo que los estudiantes de educación secundaria de EBR y EBA Avanzado, se beneficien con la oferta formativa de los CETPRO e Institutos de Educación Superior Tecnológica, ofreciendo especialidades técnicas que respondan al contexto productivo y económico de Lima Metropolitana, para generar valor a sus riquezas y potencialidades. Sobre la base de las actividades desarrolladas en el año 2023 y bajo un proceso de reflexión con el equipo y demás actores. Habiendo identificado las barreras y potenciales a desarrollar se plantea:

- Fortalecer a las instituciones educativas para la certificación modular de competencias técnicas.
- Impulsar la doble certificación.
- Alinear los planes de estudio de las familias productivas priorizadas.
- Afianzar las competencias técnicas y de empleabilidad de los docentes.

Todas estas acciones se llevarán a cabo con el apoyo de las alianzas de la DRELM.

5.2.2 Certificación en Competencias Digitales:

Para la implementación del componente Digital desarrollaremos:

- Convocatorias públicas a través de un DRIVE para el inicio del proceso en certificación a docentes de las diversas áreas curriculares y en caso de las IIEE Privadas previo envío de la evidencia de ser una escuela con reconocimiento público en alguna BPGE reconocida por una entidad de prestigio y que no tenga ningún tipo de sanción.
- Asistencia técnica a especialistas de UGEL, responsable de la Competencia Digital y a cargo de la modalidad de EBA o de IIEE privadas.

- Desarrollo de talleres para el fortalecimiento de las normativas vigentes, así como de las acciones para la certificación internacional.
- Monitoreo y acompañamiento a Especialistas a cargo del componente digital, así verificación en territorio del avance del desarrollo del componente y el impacto en los estudiantes de Lima Metropolitana; asimismo de las familias contempladas en el proceso de intervención.
- Desarrollo de los cursos ofertados por los aliados estratégicos, así como la incorporación de la mismas en la planificación curricular y las sesiones de aprendizaje, y su vinculación con las competencias del currículo nacional.
- Convocatoria para la CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL y la sistematización de las mejores prácticas desarrolladas en este contexto.
- Reconocimiento público de docentes y estudiantes que logran la certificación internacional, y elaboración de la data para conocimiento público y su incorporación en posibles convocatorias internacionales.

5.2.3 Certificación Internacional en el Idioma Inglés:

Para la implementación del componente certificación internacional en el idioma inglés desarrollaremos:

- Socialización del componente y las estrategias que se llevarán a cabo durante el año.
- Focalización de docentes que participan del ciclo de fortalecimiento de competencias lingüísticas. Conformarán el primer grupo, aquellos docentes que se certificaron en el año 2023.
- Trabajo mancomunado con el aliado British Council y desarrollar actividades conjuntas en bien de los docentes y estudiantes.
- Se establecerán otras alianzas estratégicas a fin de optimizar la enseñanza-aprendizaje.
- Convocatoria y sensibilización a docentes y estudiantes para que opten por la certificación internacional en el idioma inglés rindiendo Aptis for Teachers y Aptis for Teens respectivamente y previo a ello, el entrenamiento totalmente gratuito con talleres que abordan todos los componentes de la prueba: Listening, Reading, Speaking, Writing, Grammar & Vocabulary.
- Ceremonia de reconocimiento a los docentes y entrega de RDR.
- Ceremonia a los estudiantes que se certifican con la evaluación internacional en el idioma inglés y reconocimiento al docente a cargo.
- Felicitación y reconocimiento a través de resoluciones a los docentes que acompañen a sus estudiantes en el proceso y logro de la certificación internacional.

5.2.4 Certificación en Competencias Artísticas:

Para la implementación del componente artístico desarrollaremos los siguientes:

- Identificación de las II.EE. focalizadas de las UGEL de Lima Metropolitana que cuenten con las condiciones para la implementación como Núcleo Cultural y la continuidad con los dos NNCC activos.
- Realización de coordinación y monitoreo para la implementación de los Núcleos Culturales en las II.EE focalizadas.
- Implementación de los talleres con utilería, materiales fungibles, instrumentos musicales y otros, para el buen desarrollo de los mismos.



- Asignación de docentes especializados para el dictado de los diferentes talleres de arte y cultura.
- Realizar las coordinaciones que permitan a los docentes participar de cursos, capacitaciones, talleres y otros sobre arte/ educación.
- Realizar las coordinaciones con las distintas instancias e instituciones aliadas como municipalidades, universidades, CETPRO y otros, para garantizar la continuidad de los Núcleos Culturales.
- Seguimiento y monitoreo constante de a las actividades de los Núcleos Culturales activos.
- Planificación y Realización de soporte pedagógico.
- Identificación de las instituciones certificantes para la suscripción de convenio.
- Presentación de carta de intención y suscripción del convenio con las instituciones certificantes.
- Realización de reuniones de trabajo con las diferentes instituciones y directivos, para implementar la certificación en las competencias artísticas.
- Certificar a los estudiantes de los NNCC.

5.2.5 Certificación en Competencias deportivas:

Para la implementación de certificación de las competencias deportivas a través de los convenios se desarrollarán las siguientes actividades:

- Certificación a docentes de Educación Física en el dominio de competencias deportivas y pedagógicas.
- Certificación en Gestión deportiva para estudiantes que participen de los juegos deportivos en su etapa DRELM en las diversas disciplinas deportivas.
- Certificación en arbitraje y/o entrenador para estudiantes de EBA y ETP.

5.3 Bienestar de la Comunidad Educativa:

Para la implementación del lineamiento de Bienestar de la Comunidad Educativa, consideraremos diversas estrategias, como son:

- Talleres de fortalecimiento de las habilidades Socioemocionales para capacitar a los docentes de EBR, EBA, EBE.
- Taller de inducción para la aplicación del kit de habilidades socioemocionales y Guía de señales de alerta en estudiantes, dirigido a los comités de Gestión del Comité de Bienestar de las I.I.E.E.
- Talleres formativos en Gestión del bienestar, en protocolos de atención de los casos de violencia escolar y en el uso y manejo del SISEVE, dirigido a Comité de Gestión de bienestar de las II.EE.
- Asistencia técnica a especialistas de UGEL, integrantes de los Comité de gestión del bienestar, directivos y docentes de las II.EE para la implementación del lineamiento de Bienestar de la comunidad educativa.
- Monitoreo y acompañamiento a Especialistas de Bienestar de UGEL y Comités de Gestión de Bienestar de IIEE focalizadas para verificar la implementación de acciones de Tutoría y convivencia.
- Implementación de programas de participación estudiantil para prevenir la ciudadanía activa y convivencia saludable en las II.EE de las siete UGEL de Lima Metropolitana, a través de los proyectos: “Me involucro para decirle no a la violencia”, “Proyecto de valores”, “Proyecto de vida”



- Ejecución de un congreso estudiantil de representantes líderes que aborden situaciones que afecten la buena convivencia.
- Difusión y atención del servicio en línea “La DRELM Te Escucha” para recibir alertas que puedan ser atendidas de manera urgente e inmediata.
- Intervención a 35 II.EE focalizadas en clima institucional para mejorar la convivencia en la comunidad educativa.
- Implementación de las BAPES en todas las II.EE focalizadas, para el apoyo en la vigilancia y seguridad de los estudiantes.
- Ejecución de dos encuentros familiares para fortalecer el vínculo escuela-familia en las II.EE.
- Alianzas con instituciones (PUCP, Colegio de Psicólogos, Ministerio de Trabajo, Policía Nacional, y otros) para implementar acciones que mejoren el bienestar de los estudiantes.
- Alianzas con instituciones (PUCP, Colegio de Psicólogos, Ministerio de Trabajo, Policía Nacional, y otros) para implementar acciones que mejoren el bienestar de los estudiantes.

5.4 Gestión Escolar Autónoma:

La metodología general que se empleará para el fortalecimiento de la gestión y autonomía de las instituciones educativas se basa en un enfoque participativo y colaborativo, que involucra a todos los actores de la comunidad educativa, principalmente a los estudiantes en la gestión de la escuela. La metodología se centra en los siguientes ejes:

- Liderazgo pedagógico
- Cultura organizacional colaborativa
- Territorialidad
- Autonomía.

Bajo estos ejes, se busca que la Escuela de la Confianza concrete sus objetivos en cada comunidad educativa, poniendo al centro el desarrollo integral de los estudiantes con énfasis en aprendizajes para la vida y el acceso y culminación oportuna de su trayectoria educativa.

El proceso de fortalecimiento de la gestión y autonomía de las instituciones educativas será evaluado de manera continua, a través de los siguientes indicadores:

- Actualización y reajuste de los instrumentos de gestión de las IIEE.
- Desarrollo de Buenas Prácticas Educativas y promoción de proyectos de Innovación.
- Fortalecimiento de desempeños de los especialistas de las UGEL.
- Focalización de IIEE y acompañamiento a equipos directivos.



VI. OBJETIVOS

Nº	Lineamiento	Objetivo
01	Aprendizajes para la vida	Promover el progreso de los aprendizajes de los estudiantes de las IIEE de educación básica de Lima Metropolitana
02	Certificación Múltiple	Promover en las IIEE, la implementación de la certificación múltiple, para que los estudiantes al egresar de la educación básica cuenten con competencias certificadas que los habilite para la empleabilidad y/o generar su emprendimiento.
03	Bienestar de la Comunidad Educativa	Promover la buena convivencia de la comunidad educativa a través del desarrollo de habilidades socioemocionales y acciones de prevención de la violencia escolar en las IIEE de Lima Metropolitana.
04	Gestión Escolar Autónoma	Fortalecer la gestión Escolar Autónoma de las instituciones educativas de Lima Metropolitana para mejorar la calidad del servicio educativo, en el marco de la Escuela de la Confianza.

VII. INDICADORES

Nº	Lineamiento	Objetivo	Indicadores
01	Aprendizajes para la vida	Promover el progreso de los aprendizajes de los estudiantes de las IIEE de educación básica de Lima Metropolitana	Porcentaje de estudiantes de las IIEE de Lima Metropolitana que progresan en sus aprendizajes en las competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas.
02	Certificación Múltiple	Promover en las IIEE, la implementación de la certificación múltiple, para que los estudiantes al egresar de la educación básica cuenten con competencias certificadas que los habilite para la empleabilidad y/o generar su emprendimiento.	Porcentaje de estudiantes de las IIEE de Educación Básica de Lima Metropolitana logran competencias certificadas.
03	Bienestar de la Comunidad Educativa	Promover la buena convivencia de la comunidad educativa a través del desarrollo de habilidades socioemocionales y acciones de prevención de la violencia escolar en las IIEE de Lima Metropolitana.	Porcentaje de IIEE públicas de Lima Metropolitana implementan acciones para mejorar la convivencia.
04	Gestión Escolar Autónoma	Fortalecer la gestión Escolar Autónoma de las instituciones educativas de Lima Metropolitana para mejorar la calidad del servicio educativo, en el marco de la Escuela de la Confianza.	Porcentaje de directivos de las IIEE públicas de Lima Metropolitana fortalecidos sobre la propuesta de Gestión Escolar Autónoma

VIII. METAS A ALCANZAR

Nº	Lineamiento	Objetivo	Indicadores	Metas
01	Aprendizajes para la vida	Promover el progreso de los aprendizajes de los estudiantes de las IIEE de EB de Lima Metropolitana	Porcentaje de estudiantes de las IIEE de Lima Metropolitana que progresan en sus aprendizajes en las competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas	10 %
02	Certificación Múltiple	Promover la certificación de competencias técnicas, articulando ofertas formativas de las modalidades y etapas de la educación	Porcentaje de Instituciones educativas de secundaria con formación técnica que articulan sus ofertas formativas técnicas	80 %
		Promover el uso de herramientas tecnológicas, y certificación a partir de la identificación de las IIEE con condiciones para ser centros de Certificación autorizados para la toma de evaluaciones estandarizadas a nivel internacional a estudiantes, docentes y especialistas de Lima Metropolitana	Número de docentes certificados en competencias digitales	110
		Promover la certificación internacional en el idioma inglés dirigida a docentes y estudiantes	Número de estudiantes certificados en competencias digitales.	1800
			Número de IIEE que se convierten en Centros de Certificación a nivel Internacional	60
		Establecer Actividades que permitan implementar las Competencias Artísticas y Culturales en el marco de los Lineamientos de la Política Educativa Regional para Lima Metropolitana 2024	Número de docentes que participan en el proyecto Certificación internacional en el idioma inglés	1500
			Número de estudiantes que participan en el proyecto Certificación internacional en el idioma inglés	50000
		Gestionar e implementar la certificación deportiva en el marco del Lineamiento de Certificación Múltiple para estudiantes de las IIEE de Lima Metropolitana	Porcentaje de IIEE con posible certificación en competencias artísticas	10 %
03	Bienestar de la Comunidad Educativa	Promover la buena convivencia de la comunidad educativa a través del desarrollo de habilidades socioemocionales y acciones de prevención de la violencia escolar en las IIEE de Lima Metropolitana	Porcentaje de IIEE públicas de Lima Metropolitana que implementan acciones para mejorar la convivencia	20 %
04	Gestión Escolar Autónoma	Fortalecer la gestión Escolar Autónoma de las instituciones educativas de Lima Metropolitana para mejorar la calidad del servicio educativo, en el marco de la Escuela de la Confianza.	Número de directivos de las IIEE públicas de Lima Metropolitana fortalecidos sobre la propuesta de Gestión Escolar Autónoma	1050



IX. HITOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELA DE LA CONFIANZA (EdC).

HITOS I	HITOS II	HITOS III
De marzo a abril	De mayo a octubre	De noviembre a diciembre
Planificación de la EdC	Implementación de la EdC	Preparación para la rendición de cuentas
<ul style="list-style-type: none"> 80% de IIEE reformulan sus instrumentos de gestión utilizando los proyectos de vida de los estudiantes, los lineamientos educativos y los Compromisos de Gestión Escolar. 80% de IIEE planifican sus proyectos de innovación pedagógica y/o gestión orientados a la mejora de las competencias matemáticas, ciudadanas y científicas, el plan lector, convivencia escolar, entre otros. 90% de IIEE (primaria y secundaria de EBR) con metas de aprendizaje (% de estudiantes que incrementan sus aprendizajes en el nivel logrado) formuladas y socializadas con la comunidad educativa “Lima, Líder en aprendizajes a nivel del País”. 90% de estudiantes de cada IE firman sus compromisos de mejora de sus aprendizajes. 90% de los directivos, docentes y 60% padres de familia firman sus compromisos de acompañar a los estudiantes según su rol y lograr las metas de aprendizajes establecidas. DRELM Y UGEL planifican el fortalecimiento de competencias de los especialistas y directivos mediante la Escuela Regional de Gestores. 100% de especialistas de DRELM y UGEL planifican la supervisión y monitoreo de las IIEE. La DRELM, UGEL y equipo directivo de la IE generan condiciones para el trabajo colegiado de los docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> 80% de directivos realizan el monitoreo y seguimiento a la implementación de los lineamientos educativos incorporados en sus instrumentos de gestión. 70% de directivos y docentes implementan los proyectos de innovación pedagógica y/o gestión orientados a la mejora de las competencias matemáticas, ciudadanas y científicas, el plan lector, convivencia escolar, entre otros. 80% de directivos realizan el monitoreo y acompañamiento a los docentes, estudiantes y padres de familia para el cumplimiento de las metas de aprendizaje (% de estudiantes que incrementan sus aprendizajes en el nivel logrado) para asegurar la mejora de los aprendizajes. 80% de estudiantes cumplen con sus compromisos de mejorar sus aprendizajes. 80% de los directivos, docentes y 50% padres de familia acompañan a los estudiantes según su rol para el logro de las metas de aprendizajes establecidas. 70% de directivos de IIEE participan en el fortalecimiento de sus competencias para mejorar sus desempeños. (Escuela Regional de Gestores) 100% de especialistas de DRELM y UGEL implementan la supervisión y monitoreo a las IIEE. 70% de directivos realizan gestiones con instituciones y/o aliados estratégicos para la implementación de los lineamientos educativos. La DRELM, UGEL y equipo directivo de la IE supervisan y acompañan el trabajo colegiado de los docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> 100% de IIEE realizan su balance de la gestión escolar 2024. 80% de las IIEE, reflexionan y proponen mejoras a sus prácticas de gestión para el año 2025. 80 % de las IIEE progresan en los aprendizajes de sus estudiantes en las evaluaciones internas y estandarizadas. 10% IIEE logran reconocimiento por una o más de los siguientes: incremento de logros de aprendizajes, proyectos de innovación, buenas prácticas, Concursos escolares nacionales y regionales, obtención de Certificación como entidad certificadora, certificación nacional o internacional según corresponda.



	<ul style="list-style-type: none"> 100% de Directivos implementan la Evaluación Regional de los Aprendizajes en sus instituciones educativas. 	
--	--	--

9.1 VINCULACIÓN A LOS LINEAMIENTOS REGIONALES.

LINEAMIENTOS REGIONALES LM	OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS -PEI ¹
Lineamiento 1. APRENDIZAJES PARA LA VIDA	Promover el progreso de los aprendizajes de los estudiantes de las IIEE de educación básica de Lima Metropolitana.	OEI1. Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica.
Lineamiento 2. CERTIFICACIÓN MÚLTIPLE	Promover en las IIEE, la implementación de la certificación múltiple, para que los estudiantes al egresar de la educación básica cuenten con competencias certificadas que los habilite para la empleabilidad y/o generar su emprendimiento.	OEI4. Fortalecer el desarrollo profesional docente. A través de este modelo, los estudiantes interesados en una formación técnica pueden transitar o convalidar sus estudios en las diferentes modalidades o etapas de la educación pública en Lima Metropolitana.
Lineamiento 3. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Promover la buena convivencia de la comunidad educativa a través del desarrollo de habilidades socioemocionales y acciones de prevención de la violencia escolar en las IIEE de Lima Metropolitana.	OEI3. Fortalecer el desarrollo socioafectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables. OEI8. Fortalecer el compromiso de los agentes sociales a favor de la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
Lineamiento 4. GESTIÓN ESCOLAR AUTÓNOMA	Fortalecer la gestión y autonomía de las instituciones educativas para asegurar la calidad educativa, organizando la escuela en función de las demandas de los estudiantes.	OEI3. Fortalecer el desarrollo socioafectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables. OEI5. Mejorar la provisión de calidad de recursos e infraestructura educativa para los estudiantes.

¹ RM N.º 737-2018-MINEDU - Aprobación del PEI del MINEDU 2019-2022, y extendida en horizonte temporal con Resolución Ministerial N° 344-2022-MINEDU hasta el 2026.



9.2 Alineamiento del objetivo general del Plan de Trabajo con Actividad(es) Operativa(s) del POI 2024 DRELM.



Lineamiento Educativo	Objetivo General del Plan de Trabajo	Actividad Operativa
Aprendizaje para la Vida	Promover el progreso de los aprendizajes de los estudiantes de las IIEE de EB de Lima Metropolitana.	<ul style="list-style-type: none"> Acciones financiadas en el marco de compromisos de desempeño a nivel nacional y regional - educación primaria. Gestión del currículo - orquestando - educación secundaria. Gestión del soporte pedagógico a los especialistas de las UGEL de Lima Metropolitana. Gestión del Programa. CDD.
Certificación Múltiple	Promover en las IIEE la implementación de la Certificación Múltiple, para asegurar que los estudiantes al egresar de la educación básica cuenten con competencias certificadas que los habilite para la empleabilidad y/o generar su emprendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Gestión del Programa. CDD. Gestión del Soporte Pedagógico a los especialistas de las UGEL de Lima Metropolitana.
Bienestar de la Comunidad Educativa	Promover la buena convivencia de la comunidad educativa a través del desarrollo de habilidades socioemocionales y acciones de prevención de la violencia escolar en las IIEE de Lima Metropolitana.	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de formación docente en habilidades socioemocionales dirigido a especialistas y docentes de IIEE de Lima Metropolitana. Acciones de Promoción de la Convivencia Escolar mediante la participación de estudiantes y la vinculación de la familia con la escuela. Gestión de soporte pedagógico en tutoría y convivencia a especialistas UGEL. Gestión con instituciones aliadas para promover el bienestar en las II.EE.
Gestión Escolar Autónoma	Fortalecer la gestión Escolar Autónoma de las instituciones educativas de Lima Metropolitana para mejorar la calidad del servicio educativo, en el marco de la Escuela de la Confianza.	<ul style="list-style-type: none"> Conformación de la Escuela Regional de Gestores. Soporte Pedagógico a los especialistas de las UGEL de Lima Metropolitana

* RM N.º 737-2018-MINEDU - Aprobación del PEI del MINEDU 2019-2022, y extendida en horizonte temporal con Resolución Ministerial N.º 344-2022-MINEDU hasta el 2026.



X. CUADRO RESUMEN POR LINEAMIENTO: OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y TAREAS

i) LINEAMIENTO 1: APRENDIZAJES PARA LA VIDA

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OBJETIVO Promover el progreso de los aprendizajes de los estudiantes de las IIEE de educación básica de Lima Metropolitana.	% de estudiantes de las IIEE de Lima Metropolitana que incrementan sus aprendizajes en el nivel logrado en las competencias de lectura, matemática, ciudadanas y científicas (SIAGIE). % de estudiantes de las IIEE Lima Metropolitana que disminuyen en el nivel de inicio en sus aprendizajes en las competencias de lectura, matemática, ciudadanas y científicas (SIAGIE). % de estudiantes de las IIEE de Lima Metropolitana que incrementan sus aprendizajes en el nivel logrado en las competencias de lectura, matemática, ciudadanas y científicas (ERA). % de estudiantes de las IIEE Lima Metropolitana que disminuyen en el nivel de inicio en sus aprendizajes en las competencias de lectura, matemática, ciudadanas y científicas (ERA). % de estudiantes de las IIEE de Lima Metropolitana que incrementan sus aprendizajes en el nivel logrado en las competencias de lectura, matemática, ciudadanas y científicas (UMC). % de estudiantes de las IIEE Lima Metropolitana que disminuyen en el nivel de inicio en sus aprendizajes en las competencias de lectura, matemática, ciudadanas y científicas (UMC).	10 % 10 % 10 % 10 % 10 %	Información del SIAGIE, ERA y UMC.
ACTIVIDAD 1 Implementación de acciones para favorecer la lectura a partir del Plan Lector en las IIEE de EB de Lima Metropolitana.	Porcentaje de IIEE de EB de Lima Metropolitana que implementan acciones para la mejora de la lectura a partir del Plan Lector.	138	Mundo IE.
TAREA 1 Organización del Plan lector en las IIEE de EB de Lima Metropolitana.	Número de IIEE que cuentan con Plan Lector organizado según directiva.	138	Mundo IE.
TAREA 2 Fortalecimiento de competencias respecto a la implementación del Plan	Número de especialistas de UGEL fortalecidos en la implementación del Plan Lector.	35	Informe.



lector a los especialistas y directivos de las IIEE.	Porcentaje de directivos de IIEE focalizadas fortalecidos en la implementación del Plan Lector.	138	Informe.
TAREA 3 Identificación y reconocimiento a las buenas prácticas en la implementación del Plan lector en las IIEE de Lima Metropolitana.	Número de IIEE de todo Lima Metropolitana que son reconocidas por sus buenas prácticas en la implementación del Plan Lector.	3	Informe.
	Número de UGEL de Lima Metropolitana que son reconocidas por sus buenas prácticas en la implementación del Plan Lector.	2	Informe.
TAREA 4: Realización de visitas de supervisión y monitoreo a las UGEL y las IIEE focalizadas sobre la implementación del Plan lector.	Número de UGEL supervisadas en la implementación del Plan Lector.	7	Informe.
	Número de IIEE supervisadas en la implementación del Plan Lector.	138	Informe.
TAREA 5: Suscripción de alianzas con instituciones públicas y/o privadas para realizar acciones en beneficio del Plan Lector.	Número de alianzas suscritas con instituciones públicas y/o privadas.	2	Informe.
TAREA 6: Implementación de las bibliotecas escolares y/o de aula para atención a los estudiantes en las IIEE focalizadas.	Número de IIEE focalizadas que cuentan con biblioteca escolar y/o de aula implementadas.	21	Bibliotecas implementadas.
ACTIVIDAD 2: Implementación de acciones para favorecer la mejora de las competencias matemáticas, ciudadanas y científicas en las IIEE de EB de Lima Metropolitana.	Número de IIEE de Lima Metropolitana que implementan acciones para la mejora de los aprendizajes en las competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas.	138	Informe.
TAREA 1 Fortalecimiento sobre el desarrollo de las competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas, en el marco del CNEB a los especialistas de UGEL y directivos de las IIEE focalizadas.	Porcentaje de especialistas de UGEL fortalecidos en el desarrollo de las competencias matemáticas, ciudadanas y científicas, en el marco del CNEB.	80 %	Informe.
	Porcentaje de IIEE focalizadas que cuentan con un directivo fortalecido en el desarrollo de las competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas, en el marco del CNEB.	90 %	PAT de IIEE
	Porcentaje de IIEE focalizadas que participan en los cursos virtuales, en el marco de la "Escuela de la confianza".	60 %	Informes.



TAREA 2 Supervisión y acompañamiento sobre las acciones que desarrollen competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas, dirigida a las UGEL y las IIEE focalizadas.	Porcentaje de UGEL supervisadas sobre las acciones que desarrollen competencias matemáticas, ciudadanas y científicas, en base al CNEB, promoviendo un enfoque transversal.	100 %	Ficha de supervisión.
	Porcentaje de especialistas de UGEL supervisados sobre las acciones que desarrollen competencias matemáticas, ciudadanas y científicas, en base al CNEB, promoviendo un enfoque transversal.	60 %	Ficha de supervisión.
	Número de directivos que acompañan a sus docentes en las acciones que desarrollen competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas, en base al CNEB, promoviendo un enfoque transversal.	138	
	Número de IIEE supervisadas en el desarrollo de acciones propuestas para movilizar las competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas, en el marco del CNEB.	138	Ficha de acompañamiento.
TAREA 3 Implementación de comunidades de aprendizaje, con énfasis en las interacciones que promueven el razonamiento, la creatividad, el pensamiento crítico y el bienestar socioemocional en los estudiantes, en especialistas de UGEL y directivos de IIEE focalizadas.	Número de IIEE que desarrollan comunidades de aprendizaje, con énfasis en las interacciones que promueven el pensamiento crítico y el razonamiento lógico-abstracto en los estudiantes.	100	Informe.
TAREA 4 Supervisión al funcionamiento de los Municipios Escolares como parte de la mejora de las competencias ciudadanas en las IIEE.	Número de IIEE que implementan estrategias que fortalezcan los Municipios Escolares.	138	Informe.
TAREA 5 Seguimiento a la implementación de Veedurías escolares a realizarse en Lima Metropolitana como parte del Programa de Auditores Juveniles.	Número de IIEE focalizadas que participan en las Veedurías Escolares.	21	Informe.
TAREA 6 Elaboración de orientaciones, pautas o recursos para la organización de encuentros con padres de familia sobre el desarrollo de competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas, en las IIEE.	Número de orientaciones, pautas o recursos sobre el desarrollo de competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas.	1	Orientaciones elaboradas.
	Número de IIEE que realizan encuentros y elaboran pautas o recursos educativos para orientar a los padres de familia sobre el desarrollo de competencias.	138	Elaboración de pautas.
TAREA 7 Elaboración de orientaciones para la realización de pasantías a nivel de IE, inter IIEE y REI.	Número de orientaciones para la realización de pasantías a nivel de IE, inter IIEE y REI.	1	Oficio de difusión



inter IIEE y REI (EBR, EBE, EBA y CETPRO).			Orientaciones.
	Número de IIEE que promueven pasantías en la IE, inter IIEE y REI	100	Informe.
TAREA 8 Identificación y acompañamiento a las buenas prácticas en las cuales se evidencie el desarrollo de las competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas, en el marco del CNEB.	Número de IIEE con buenas prácticas o proyectos de innovación en aprendizajes en las cuales se evidencie el desarrollo de las competencias.	100	Reporte en la Plataforma DRELM de buenas prácticas y/o proyectos de innovación en aprendizajes
TAREA 9 Implementación de la estrategia de refuerzo escolar en las IIEE.	Número de UGEL que implementan la estrategia de refuerzo escolar en primaria y secundaria.	07	Informe.
	Número de IIEE que implementan la estrategia de refuerzo escolar en primaria y secundaria.	138	Informe.
TAREA 10 Supervisión sobre las actividades de fortalecimiento de competencias digitales a los docentes de las IIEE.	Número de IIEE que implementan actividades de fortalecimiento sobre el desarrollo de las competencias digitales a docentes.	100	Informe.
TAREA 11 Implementación del club científico "MANOS Y MENTE EN LA CIENCIA" (Comunicación, Matemática, CCSS, Ciencia y Tecnología) como espacios de desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos realizados por los estudiantes y docentes en las IIEE.	Número de IIEE que implementan los Clubes científicos como espacios de desarrollo de las competencias.	100	Informe.
TAREA 12 Promoción del desarrollo de la investigación estudiantil "Mi primera investigación desde el Cole" en las IIEE.	Número de IIEE que promueven el desarrollo de la investigación en los estudiantes: "Mi primera investigación desde el Cole".	35	Informe.
TAREA 13 Elaboración de orientaciones para la atención a la diversidad en el desarrollo de las competencias comunicativas, matemáticas, ciudadanas y científicas, en las IIEE de Lima Metropolitana.	Número de orientaciones para la atención a la diversidad en el desarrollo de las competencias en el marco del CNEB.	1	Orientaciones.
TAREA 14 Supervisión del uso pedagógico de los materiales educativos.	Número de IIEE que hacen uso pedagógico de los materiales educativos.	138	Informe.
TAREA 15 Promoción de la alfabetización de estudiantes de primaria en lectura y escritura (piloto) en IIEE.	Número de IIEE que contribuyen al desarrollo de la lectura y escritura, a partir de la adquisición y consolidación del sistema de escritura en los primeros ciclos del nivel de educación primaria.	1	Informe.
TAREA 16 Promoción del desarrollo de competencias de inglés en el nivel de educación primaria (piloto) en IIEE	Número de IIEE que promueven el desarrollo de competencias de inglés en el nivel de educación primaria.	1	Informe.



AREA 17 Promoción del balance de las acciones desarrolladas en las IIEE y UGEL de Lima Metropolitana.	Número de IIEE que realizan el balance de las acciones desarrolladas. Número de UGEL que realizan el balance de las acciones desarrolladas.	138 07	Informe. Informe.
AREA 18 Promoción de las mejoras educativas en las IIEE de Jornada Escolar Completa (JEC).	Número de IIEE JEC que mejoran su servicio educativo.	15	Informe.
ACTIVIDAD 3: Implementación de acciones para favorecer una vida activa y saludable en las IIEE de EB de Lima Metropolitana.	Número de IIEE de EB de Lima Metropolitana implementan acciones para favorecer una vida activa y saludable.	138	Mundo IE. Informe
TAREA 1 Realización de acciones de fortalecimiento sobre acciones para la promoción de una vida activa y saludable en las escuelas dirigidos a los especialistas de UGEL.	Número de acciones de fortalecimiento brindadas a especialistas de las UGEL.	1	Asistencia
TAREA 2 Elaboración de cartillas para la promoción de una vida activa y saludable en las IIEE.	Número de cartillas elaboradas para la promoción de vida activa y saludable en las IIEE.	1	Cartilla elaborad.
TAREA 3 Seguimiento a la implementación de las acciones para la promoción de una vida activa y saludable en las IIEE.	Número de visitas de seguimiento a IIEE de cada UGEL de Lima Metropolitana.	21	Mundo IE.
TAREA 4 Identificación de IIEE modelos en la promoción de una vida activa y saludable.	Número de IIEE identificadas como modelos en promoción de vida activa y saludable	14	Informe.
ACTIVIDAD 4: Implementación de acciones para generar prácticas inclusivas en las UGEL de Lima Metropolitana.	Número de UGEL de Lima Metropolitana que implementan acciones para generar una práctica inclusiva.	100 %	Informe.
TAREA 1 Elaboración del diagnóstico de la implementación de la educación inclusiva en las UGEL.	Número de diagnóstico sobre la implementación de la educación inclusiva en las UGEL.	1	Informe.
Realización de talleres sobre el enfoque de la educación inclusiva para especialistas UGEL.	Número de talleres desarrollados sobre el enfoque de la educación inclusiva para especialistas UGEL.	1	Informe.
TAREA 3 Realización de talleres de fortalecimiento sobre la elaboración de Informes Psicopedagógicos a especialistas.	Número de talleres de fortalecimiento realizados sobre la elaboración de Informes Psicopedagógicos.	1	Informe.
TAREA 4 Realización de talleres de fortalecimiento sobre la elaboración del Plan Educativo Personalizado	Número de talleres de fortalecimiento realizados sobre la elaboración del Plan Educativo Personalizado.	1	Informe.



TAREA 5 Realización del monitoreo sobre Informes Psicopedagógicos y Planes Educativos Personalizados elaborados.	Número de IIEE que cuentan con informes Psicopedagógicos y Planes Educativos Personalizados.	69	Informe.
TAREA 6 Desarrollo de una atención diferenciada a estudiantes de 4to grado de educación primaria (piloto).	Número de IIEE del nivel de educación primaria que implementan una atención diferenciada a los estudiantes de cuarto grado.	1	Informe.
ACTIVIDAD 5: Implementación del programa de formación integral progresivo en las aulas de 3 años de educación inicial.	Porcentaje de IIEE de educación inicial que implementan estrategias en el marco del programa de formación integral progresivo.	20 %	Informe.
TAREA 1 Elaboración del plan de Formación Integral para Lima Metropolitana.	Número de plan de Formación Integral para Lima Metropolitana elaborados.	1	Plan de formación integral.
TAREA 2 Elaboración de la propuesta pedagógica para el Plan de formación integral de Lima Metropolitana.	Número de propuesta pedagógica para el Plan de formación integral de Lima Metropolitana.	1	Propuesta pedagógica.
TAREA 3 Conformación de equipos Técnicos Pedagógicos con Especialistas, directores, docentes por UGEL a nivel de Lima Metropolitana.	Número de equipo técnico pedagógico conformados para implementar el Plan de formación integral.	7	Informe.
TAREA 4 Monitoreo al acompañamiento que realizan los directivos a docentes que trabajan con estudiantes de 3 años en Lima Metropolitana.	Número de monitoreo al acompañamiento que realizan los directivos a docentes que trabajan con estudiantes de 3 años en Lima Metropolitana.	20	Informe.
TAREA 5 Implementación de estrategias para la familiaridad del idioma inglés en las aulas de inicial (videos y canciones)	Porcentaje de IIEE focalizadas que aplican programa de inglés a estudiantes de 3 años.	60 %	Informe.
TAREA 6 Fortalecimiento de capacidades a directivos de IIEE de Cuna.	Porcentaje de directivos de IIEE de Cuna fortalecidos en sus capacidades.	40 %	Informe.
ACTIVIDAD 6 Implementación de acciones para favorecer la mejora de los aprendizajes en los servicios de Educación Básica Especial de Lima Metropolitana.	Porcentaje de servicios de Educación Básica Especial que implementan acciones para la mejora en los aprendizajes.	50 %	Informe
TAREA 1 Realización de asistencia técnica a especialistas y directores de los servicios de EBE.	Porcentaje de especialistas asistidos técnicamente.	100 %	Informe.
	Número de directores de los servicios de EBE asistidos técnicamente.	80	Informe.
TAREA 2 Supervisión a la elaboración de Informes Psicopedagógicos y Planes Educativos Personalizados en los PRITE y CEBE de Lima Metropolitana.	Número de PRITE y CEBE supervisados en la elaboración de Informes Psicopedagógicos y Plan Educativos Personalizados.	50	DRIVE



TAREA 3 Supervisión a la implementación de talleres en los CEBE de Lima Metropolitana.	Número de CEBE supervisados en la implementación de talleres.	30	Ficha de supervisión
TAREA 4 Supervisión a la ejecución presupuestal del PP 106 en las UGEL de Lima Metropolitana.	Número de UGEL supervisadas en la ejecución presupuestal del PP 106.	7	Fichas de supervisión.
ACTIVIDAD 7 Implementación de acciones para favorecer la mejora de los aprendizajes en los servicios de Educación Básica Alternativa de Lima Metropolitana.	Porcentaje de servicios de Educación Básica Alternativa que implementan acciones para la mejora en los aprendizajes.	50 %	Informe.
TAREA 1 Ejecución de asistencia técnica a especialistas y directivos de Educación Básica Alternativa.	Porcentaje de especialistas asistidos técnicamente.	100 %	Informe.
	Número de directores de los servicios de EBA asistidos técnicamente.	80	Informe.
TAREA 2 Supervisión a los especialistas de EBA de las siete UGEL.	Porcentaje de especialistas supervisados.	100 %	Informe.
ACTIVIDAD 8 Implementación de actividades complementarias en las IIEE de Lima Metropolitana.	Porcentaje de incremento de las IIEE que participan en las diversas actividades complementarias	10 %	Informe.
TAREA 1 Desarrollo de los juegos escolares deportivos y Paradeportivos - JEDPA en Lima Metropolitana.	Porcentaje de incremento de IIEE públicas que participan en los juegos escolares deportivos y paradeportivos - JEDPA	10 %	Informe.
TAREA 2 Desarrollo del concurso educativo- Crea y Emprende en Lima Metropolitana.	Número de IIEE públicas que participan en concurso educativo- Crea y Emprende	304	Informe.
TAREA 3 Desarrollo del concurso educativo- Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" en Lima Metropolitana.	Número de IIEE públicas que participan en concurso educativo- Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"	676	Informe.
TAREA 4 Desarrollo del concurso educativo- Juegos Florales Escolares Nacionales en Lima Metropolitana.	Número de IIEE públicas que participan en concurso educativo- Juegos Florales Escolares Nacionales.	486	Informe.
TAREA 5 Realización del concurso educativo- XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática en Lima Metropolitana.	Número de IIEE públicas que participan en concurso educativo- XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática.	620	Informe.
TAREA 6 Realización del concurso educativo- Feria nacional Escolar de Ciencia y tecnología EUREKA.	Número de IIEE públicas que participan en concurso educativo- Feria nacional Escolar de Ciencia y tecnología EUREKA	690	Informe.
TAREA 7 Desarrollo del concurso educativo- Concurso Nacional de Comprensión lectora Inicial, Primaria y Secundaria "Perú lee" en Lima Metropolitana.	Número de IIEE públicas que participan en Concurso Nacional de Comprensión lectora Inicial, Primaria y Secundaria "Perú lee".	524	Informe.



TAREA 8 Implementación de la estrategia Somos Pares (Sí la haces, Ideas en acción y Elección de Municipios Escolares) en Lima Metropolitana.	Porcentaje de incremento de las IIEE que participan en el desarrollo de la estrategia Somos Pares (Sí la haces, Ideas en acción y Elección de Municipios Escolares).	10 %	Informe.
TAREA 9 Desarrollo del encuentro TINKUY en Lima Metropolitana.	Porcentaje de incremento de las IIEE que participan en encuentro TINKUY.	10 %	Informe.
TAREA 10 Desarrollo de los talleres complementarios-WIÑAQ en Lima Metropolitana.	Porcentaje de incremento de estudiantes de IIEE públicas que participan en talleres complementarios-WIÑAQ.	10 %	Informe.
TAREA 11 Desarrollo de talleres complementarios-EXPRESARTE en Lima Metropolitana.	Porcentaje de incremento de estudiantes de IIEE públicas que participan en talleres complementarios-EXPRESARTE.	10 %	Informe.
TAREA 12 Desarrollo de talleres complementarios-ORQUESTANDO.	Porcentaje de incremento de estudiantes de IIEE públicas que participan en talleres complementarios-ORQUESTANDO.	10 %	Informe.
TAREA 13 Promoción de la educación inicial en el marco de su aniversario en Lima Metropolitana.	Porcentaje de IIEE del nivel que realizan acciones sobre la importancia de la educación inicial.	60 %	Informe.
ACTIVIDAD 9 Desarrollo de Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje en las IIEE de Lima Metropolitana	Número de IIEE que participan en la Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje	138	Prueba de Evaluación Regional.
TAREA 1 Elaboración y/o adecuación de instrumentos para el recojo de información de los aprendizajes de los estudiantes de EBR y EBA en Lima Metropolitana.	Número de instrumentos elaborados y/o adecuados para el recojo de información de los aprendizajes de los estudiantes de EBR y EBA en Lima Metropolitana.	64	Instrumento de recojo de información.
TAREA 2 Habilitación de Módulo de Evaluación en la Plataforma Mundo IE.	Número de Módulo de evaluación habilitado en la plataforma Mundo IE.	1	Módulo de evaluación.
TAREA 3 Realización de Asistencia Técnica sobre la implementación de los procesos de recojo de información de los aprendizajes de los estudiantes de EBR y EBA dirigida a los especialistas de UGEL.	Número de Especialistas asistidos técnicamente sobre la implementación de los procesos de recojo de información de los aprendizajes de los estudiantes de EBR y EBA.	50	Informe.



ii) LINEAMIENTO 2: CERTIFICACIÓN MÚLTIPLE

a. Certificación en Competencias Técnicas

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OBJETIVO: Promover la certificación de competencias técnicas, articulando ofertas formativas de las modalidades y etapas de la educación.	% de Instituciones educativas de secundaria con formación técnica que articulan sus ofertas formativas técnicas.	80 %	Data de certificados.
ACTIVIDAD 1 Promoción de la implementación de la certificación modular de competencias técnicas en las II.EE que brindan el MSE SFT.	Porcentaje de Instituciones Educativas de MSE SFT que cuentan con condiciones para la certificación modular.	60 %	Base de datos de IIEE de MSE SFT que cuenten con condiciones para la certificación modular.
TAREA 1 Conformación de E-TED (equipo técnico especializado de docentes) de las II.EE del MSE SFT.	Número de E-TED conformados.	1	Acta de conformación del E-TED.
TAREA 2 Aplicación de la ficha de recojo de información de equipamiento y perfil docente, para la certificación modular de las II.EE. de MSE SFT.	Porcentaje de Fichas aplicadas en las II.EE. de MSE SFT.	60 %	Ficha de recojo de información.
TAREA 3 Realización de mesas de trabajo diferenciadas con el E-TED para promover la implementación de la certificación modular de competencias técnicas en las II.EE.	Número de mesas de trabajo realizadas.	4	Registro de asistencia.
TAREA 4 Elaboración de orientaciones para el levantamiento del perfil integral de las II.EE del MSE SFT para la implementación de la certificación modular.	Número de orientaciones para el levantamiento de perfil integral.	1	Documento orientador.
ACTIVIDAD 2 Implementación de "Mi Oportunidad Técnica" en las IIEE de la Educación Básica que no brindan la SFT.	Número de Instituciones educativas que implementan "Mi	28	Informe.



	Oportunidad Técnica".		
TAREA 1 Identificación de CETPRO que brindan programas de estudio afines a la especialidad que brinda la IE.	Número de CETPRO identificados.	28	Base de datos de CETPRO identificados.
TAREA 2 Realización de asistencia técnica para la Celebración de convenios que promuevan la adquisición de competencias técnicas en los CETPRO.	Número de convenios celebrados.	28	Convenios celebrados.
TAREA 3 Realización de Ceremonia de Certificación Modular de estudiantes de la Educación Básica.	Número de ceremonias realizadas.	7	Informe.
ACTIVIDAD 3 Identificación de estudiantes de la EBA con habilidades técnicas adquiridas a lo largo de sus vidas para optar la certificación mediante la evaluación de competencias laborales a través de las entidades certificadoras.	Número de estudiantes de la EBA que se certifican mediante la evaluación de competencias laborales.	21	Relación de estudiantes de EBA reconocidos.
TAREA 1 Identificación de estudiantes con habilidades técnicas en las II.EE de EBA.	Número de estudiantes identificados.	80	Relación de estudiantes identificados.
TAREA 2 Realización de mesas de trabajo con entidades certificadoras, para la generación de la ruta de certificación mediante la evaluación de competencias laborales.	Número de mesas de trabajo.	4	Informes.
TAREA 3 Ceremonia de reconocimiento de estudiantes certificados a nivel regional.	Número de ceremonia.	1	Informes.
ACTIVIDAD 4 Alineación de los módulos formativos de las especialidades técnicas que brindan el MSE SFT	Número de Instituciones Educativas de SFT que alinean sus módulos	40	Base de datos de IIIE de SFT con planes de estudios alineados.



con los planes de estudio de la ETP y/o IEST Públicos y la firma de convenios.	formativos de las especialidades técnicas.		
TAREA 1 Identificación de las II.EE. de SFT, CETPRO y los IEST que cuenten con las condiciones para la alineación de sus módulos formativos de las especialidades.	Número de IIIE de SFT, CETPRO y IEST identificados.	35	Listado de IIIE de SFT, CETPRO y IEST identificados.
TAREA 2 Realización de talleres de fortalecimiento en planificación curricular de Educación Para el Trabajo y para II.E. de MSE SFT.	Número de Talleres en planificación curricular.	4	Registro de asistencia.
TAREA 3 Elaboración del protocolo para la alineación de los planes de estudio con el CNOF.	Número de protocolo de alineación.	1	Protocolo.
TAREA 4 Realización de mesas de trabajo con las II.EE. que implementarán el proceso de alineación	Número de mesas de trabajo realizadas.	4	Informes.
TAREA 05 Realización de visitas de acompañamiento a las II.EE.	Número de visitas de acompañamiento por I.E.	2	
TAREA 06 Realización de asistencia técnica para la celebración de convenios inter Institucionales entre las IIIE, CETPRO e IEST.	Número de convenios.	35	Convenios.
ACTIVIDAD 5 Fortalecimiento de competencias técnicas y de empleabilidad a docentes de la Educación Básica y Técnico Productiva.	Número de docentes de Instituciones Educativas que son fortalecidos.	300	Base de datos de docentes fortalecidos.
TAREA 1 Focalización de docentes y jefes de taller de educación básica y técnico productiva para el fortalecimiento de	Número de docentes focalizados.	300	Base de datos de docentes focalizados.



competencias técnicas y de empleabilidad.			
TAREA 2 Identificación de aliados para la ejecución del fortalecimiento en competencias técnicas y de empleabilidad para docentes de la Educación Básica y Técnico Productiva.	Número de aliados identificados.	6	Base de datos de aliados.
TAREA 3 Ejecución de Talleres de fortalecimiento en competencias técnicas y de empleabilidad para docentes de la Educación Básica y Técnico Productiva.	Número de docentes fortalecidos.	300	Registros de asistencia. Productos del taller.
TAREA 4 Monitoreo a la implementación de los talleres de fortalecimiento.	Porcentaje de docentes monitoreados.	100 %	Fichas de monitoreo.
ACTIVIDAD 6 Fortalecimiento de Educación Técnico Productiva.	Porcentaje de CETPRO fortalecidos.	100 %	Instrumentos de gestión actualizados en el marco de CETPRO de la confianza.
TAREA 1 Ejecución de talleres de fortalecimiento de competencias pedagógicas y de gestión a directivos y docentes.	Número de talleres de fortalecimiento en competencias.	2	Plan y relación de participantes.
TAREA 2 Monitoreo y supervisión de la implementación de planes de estudios en el marco de la RVM 049-2022/188-2020 LAG a las UGEL y CETPRO.	Número de CETPRO monitoreados.	50	Visitas y Sistematización de las fichas aplicadas.
TAREA 3 Promoción de ferias y concursos que generen espacios de emprendimiento a fin de evidenciar los desempeños correspondientes de las competencias técnicas logradas.	Números de Ferias y concursos de emprendimiento.	8	Informe de las ferias y concursos.



b. Certificación en Competencias digitales

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OBJETIVO. Promover el uso de herramientas tecnológicas, y certificación a partir de la identificación de las IIEE con condiciones para ser centros de Certificación autorizados para la toma de evaluaciones estandarizadas a nivel internacional.	Número de docentes certificados en competencias digitales	110	Certificados.
	Número de estudiantes certificados	1 800	Certificados.
	Número de IIEE que se convierten en Centros de Certificación a nivel Internacional.	60	Certificados.
ACTIVIDAD 1 Elaboración de convenios y/o alianzas por la DRELM para promover el desarrollo de las competencias digitales.	Número de convenios y/o alianzas firmadas por la DRELM para promover el desarrollo de las competencias digitales.	7	Resolución de los convenios firmados.
TAREA 1 Suscripción de convenios y/o alianzas con instituciones que desarrollen cursos talleres para la certificación en competencias digitales; desarrollo de software, seguridad informática, marketing digital, robótica entre otros relacionados con las competencias digitales.	Número de convenios suscritos con instituciones aliadas.	7	Resolución de los convenios.
TAREA 2 Socialización de los convenios y/o alianzas firmadas, así como sus objetivos y ámbito de atención a especialistas, directivos y docentes.	Número de socializaciones de los convenios firmados con especialistas, directivos y docentes.	4	Lista de asistencias de especialistas, directivos y docentes. Compromisos a asumir e incorporación en el PAT de la actividad de acuerdo a la naturaleza del convenio.
ACTIVIDAD 2 Certificación a nivel internacional en CIBERSEGURIDAD y MICROSOFT OFFICE a nivel de Educación Básica y CETPRO a especialistas, docentes y estudiantes.	Porcentaje de especialistas, docentes y estudiantes certificados a nivel internacional en CIBERSEGURIDAD.	30%	Certificación por CISCO en CIBERSEGURIDAD.
TAREA 1 Implementación de la enseñanza estandarización de Word, Excel y Power Point en las IE de Lima Metropolitana en el nivel primaria, secundaria, EBA Avanzado y	Porcentaje de docentes que implementan en la planificación curricular la enseñanza estandarizada de Word, Excel y Power Point.	30 %	Planificación curricular.



CETPRO focalizados o a solicitud de la IE.			
TAREA 2 Acondicionamiento de los Centros Certificadores para la evaluación internacional de especialistas, docentes y estudiantes.	% de docentes y estudiantes que terminan los cursos formativos por CISCO y están aptos para certificarse.	30%	Informes.
TAREA 3 Elaboración del informe sobre aptos para la certificación internacional de especialistas, docentes y estudiantes.	% de especialistas, docentes y estudiantes aprobados para la certificación internacional	30%	Informes
TAREA 4 Elaboración del informe para el reconocimiento de especialistas, docentes y estudiantes certificados a nivel internacional.	Número de informe de reconocimiento de certificación de especialistas, docentes y estudiantes certificados a nivel internacional.	1	Información registrada en el drive
TAREA 5 Supervisión de la implementación de las actividades de Competencias Digitales en las IIEE focalizadas.	Porcentaje de IIEE que reformulan sus IIIG evidenciando las actividades del componente digital.	10%	Instrumentos de gestión.
ACTIVIDAD 3 Implementación de Centros certificadores a nivel de Lima Metropolitana.	Número de IIEE de Lima Metropolitana que se convierten en centros certificadores	100	Centros certificadores
TAREA 1 Elaboración de protocolo para identificar los centros de certificación en Lima Metropolitana.	Número de Protocolo para identificar los centros de certificación en Lima Metropolitana.	1	Protocolo.
TAREA 2 Aprobación de la evaluación para convertirse en un Centro Certificador en las IIEE de LM.	Número de IIEE convertidas en un Centro Certificador.	100	IIEE certificados para la Evaluación Internacional
TAREA 3 Evaluación como centro certificador de las IIEE de LM.	Número de IIEE que se evalúan para convertirse en centros Certificadores para evaluaciones internacionales	100	Informe de evaluación.
TAREA 4 Reconocimiento en acto público de los directivos y docentes que hicieron posible el reconocimiento como Centro Certificador.	Número de especialistas, directivos y docentes reconocidos por implementar los Centros Certificadores.	100	Informe para el reconocimiento de certificación a nivel internacional.
ACTIVIDAD 4 Implementación en los instrumentos de gestión del uso del POWERBI como herramienta de comunicación con las familias para la toma de decisiones informadas	Número de IIEE que implementan en sus instrumentos de gestión el uso del POWERBI.	100	Instrumentos de Gestión.



replanteando la intervención de los planes y programas que se desarrollan en las IIEE de Lima Metropolitana.			
TAREA 01 Identificación de los recursos tecnológicos y sistemas de conectividad que permite la implementación del POWERBI en las IIEE.	Número de IIEE que implementan el POWERBI.	50	Informe.
TAREA 2 Identificación y matrícula en cursos formativos de WEMPO para el desarrollo de temáticas relacionadas con POWERBI de los equipos directivos de las IIEE de LM.	Número de directivos matriculados en los cursos formativos de WEMPO con temáticas relacionadas a POWERBI.	100	Lista de directivos inscritos.
TAREA 3 Incorporación en el PEI y PAT, el uso del POWERBI como herramienta de retroalimentación para la toma de decisiones informadas a nivel de logro de aprendizaje de las familias en las IIEE de LM.	Número de IIEE que implementan en su PEI y PAT, el uso del POWERBI.	100	PEI y PAT con el POWERBI incorporado.
TAREA 4 Socialización y firma de acta de mejora continua de los aprendizajes a partir de las lecturas de resultados a través del POWERBI de las familias de las IIEE de LM.	Número de IIEE con Acta de compromiso de las familias y docentes para la mejora de los aprendizajes a partir de las lecturas de resultados a través del POWERBI.	100	Actas.
ACTIVIDAD 5 Implementación de la Planificación Curricular en Aprendizaje basado en proyectos (ABP) que desarrollan evidencias de aprendizaje productos con animación en 3D, ROBÓTICA, AUTOCAD y MARKETING EMPRESARIAL, en las IIEE de LM.	Porcentaje de docentes que desarrollan planificación curricular en ABP.	5 %	Planificación curricular en APB.
TAREA 1 Identificación de las IIEE con recursos tecnológicos y sistemas de conectividad que permite la implementación de cursos en ROBÓTICA, AUTOCAD y MARKETING EMPRESARIAL.	Porcentaje de IIEE que cuentan con los recursos tecnológicos y sistemas de conectividad para la implementación de cursos.	5 %	Relación de IIEE.
TAREA 2 Realización de talleres formativos en ABP para la incorporación de la animación en ROBÓTICA, AUTOCAD y MARKETING EMPRESARIAL, como recursos para el logro de la	Porcentaje de docentes que terminan los cursos formativos en ABP para la incorporación de la animación en 3D, ROBÓTICA y AUTOCAD.	5 %	Diseño metodológico de los talleres. Lista de asistencia.



evidencia de aprendizaje a docentes de las IIEE de LM.			
TAREA 3 Elaboración de Programaciones curriculares en donde se evidencia proyectos de ROBÓTICA, AUTOCAD y MARKETING EMPRESARIAL relacionados a solucionar problemas reales de su entorno, así como el uso de herramientas tecnológicas para la construcción de los prototipos por parte de los docentes de las IIEE de LM.	Porcentaje de docentes que cuentan con programación curricular en robótica, animación en 3D y AUTOCAD.	5 %	Planificación curricular.
TAREA 4 Participación en concursos escolares en 3D, ROBÓTICA, AUTOCAD y MARKETING EMPRESARIAL.	Porcentaje de docentes que participan en concursos escolares en 3D, ROBÓTICA y AUTOCAD.	5 %	Proyectos presentados.
TAREA 5 Socialización de resultados y reconocimiento público por el logro en la implementación de ROBÓTICA, AUTOCAD y MARKETING EMPRESARIAL.	Porcentaje de docentes que socializan los resultados en la implementación de ROBÓTICA, AUTOCAD y MARKETING EMPRESARIAL.	5 %	Proyectos socializados.
TAREA 6 Supervisión de la implementación de las actividades de Competencias Digitales en las IIEE focalizadas.	Porcentaje de IIEE que incorporan en los IIGG las actividades del componente digital.	5 %	Instrumentos de Gestión.

c. Certificación Internacional en el Idioma Inglés

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OBJETIVO Promover la certificación internacional en el idioma inglés dirigida a docentes y estudiantes.	Número de docentes que participan en el proyecto Certificación internacional en el idioma inglés	1500	Certificación internacional en el idioma inglés
	Número de estudiantes que participan en el proyecto Certificación internacional en el idioma inglés.	50000	Certificación internacional en el idioma inglés.
ACTIVIDAD 1 Programa de fortalecimiento de competencias del idioma inglés con los docentes de educación básica.	Número de docentes que fortalecen sus competencias lingüísticas en el idioma inglés.	200	Docentes que superan el último nivel de inglés alcanzado.
TAREA 1	Número de docentes de inglés focalizados que participan en la estrategia.	80	Data de docentes.



Identificación de los docentes del nivel secundaria que forman parte de la estrategia.			
TAREA 2 Elaboración del programa de fortalecimiento de competencias del idioma inglés con docentes de EB.	Porcentaje de avance del Plan de trabajo del programa de formación docente (competencias lingüísticas).	100 %	Plan de trabajo.
TAREA 3 Socialización de las orientaciones con directores, especialistas, docentes sobre el programa de fortalecimiento de competencias del idioma inglés con los docentes.	Número de directores y especialistas del área de inglés de EB que participan de la socialización programa de fortalecimiento de competencias del idioma inglés.	100	Registro de asistencia.
TAREA 4 Ejecución de talleres de fortalecimiento de competencias del idioma inglés con docentes EB en: Listening, Reading, Speaking, Writing.	Porcentaje de docentes que participan en los talleres.	80 %	Oficio Múltiple.
TAREA 5 Reconocimiento a los docentes que acompañan a sus pares en el proceso de fortalecimiento.	Porcentaje de docentes que culminan el programa de fortalecimiento de competencias del idioma inglés.	90 %	Reporte de asistencia de docentes.
TAREA 6 Habilitación y actualización del repositorio de recursos didácticos para la enseñanza-aprendizaje del inglés en la Plataforma Mundo IE.	Número de visitas al repositorio de recursos didácticos para la enseñanza-aprendizaje del inglés en la Plataforma Mundo IE.	2000	Número de descargas en la plataforma Mundo IE.
ACTIVIDAD 2 Certificación internacional en el idioma inglés para docentes de Educación Básica y CETPRO.	Número de docentes que se certifican en el idioma inglés con un examen internacional.	200	Certificados.
TAREA 1 Planificación del programa de certificación conjuntamente con el aliado estratégico (British Council-DynEd).	Número de Informes del Plan de trabajo del programa de certificación docente.	2	Informes.
TAREA 2 Elaboración y socialización de las orientaciones sobre la estrategia de certificación.	Porcentaje de especialistas y directivos que reciben orientaciones sobre la estrategia de certificación	30 %	Orientaciones.



certificación internacional en el idioma inglés (Aptis for Teachers) con directores, especialistas y docentes.	internacional en el idioma inglés.		
TAREA 3 Convocatoria a docentes de inglés a participar en talleres de entrenamiento para la prueba Aptis for Teachers.	Porcentaje de docentes que participan en los talleres de entrenamiento Aptis.	60.%	Registro de asistencia de docentes.
TAREA 4 Aplicación de la prueba Aptis for Teachers a los docentes de inglés de EB.	Porcentaje de docentes que rinden el examen internacional Aptis for Teachers.	40.%	Registro de docentes que rinden la prueba Aptis for Teachers.
TAREA 5 Informe Final sobre las actividades realizadas.	Número de informes sobre las actividades realizadas.	1	Informe.
ACTIVIDAD 3 Certificación internacional en el idioma inglés con estudiantes de Educación básica.	Número de estudiantes que se certifican en el idioma inglés con un examen internacional.	150	Reporte de estudiantes con certificados.
TAREA 1 Planificación del programa de certificación conjuntamente con el aliado estratégico (British Council-DynEd).	Número de reuniones sobre el Plan de trabajo del programa de certificación de estudiantes.	4	Actas de reunión.
TAREA 2 Elaboración y socialización de las orientaciones sobre la estrategia de certificación internacional en el idioma inglés (Aptis for Teens) con directores, especialistas, docentes y PPFF.	Porcentaje de docentes que reciben orientaciones dirigido a directores, especialistas, docentes, PPFF.	30 %	Registro de Docentes.
TAREA 3 Aplicación del Placement Test (On line y/o Off line) a estudiantes de 3er. año de secundaria para medir su nivel de inglés.	Porcentaje de estudiantes que rinden el Placement Test.	80 %	Estudiantes.
TAREA 4	Porcentaje de estudiantes que registran asistencia a los talleres de entrenamiento.	60 %	Registro de estudiantes.



Ejecución de talleres de entrenamiento para la prueba Aptis for Teens dirigido a estudiantes de EB.			
TAREA 5 Aplicación de la prueba Aptis for Teens.	Número de estudiantes que rinden la prueba Aptis for Teens.	80	Estudiantes.
TAREA 6 Reconocimiento a docentes que acompañan e implementan estrategias para la participación efectiva de los estudiantes en la certificación Internacional.	Porcentaje de docentes que reciben RDR de reconocimiento.	100 %	Docentes.
TAREA 7 Informe final sobre las actividades realizadas.	Número de informes sobre las actividades realizadas.	1	Informe.

d. Certificación en Competencias Artísticas

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OBJETIVO: Establecer actividades que permitan implementar las Competencias Artísticas y Culturales en el marco de los Lineamientos de la Política Educativa Regional para Lima Metropolitana 2024.	Porcentaje de instituciones educativas con posible Certificación.	10 %	Relación de instituciones educativas con posible certificación.
ACTIVIDAD 1 Implementación del componente Certificación Múltiple en Competencias Artísticas y Culturales, en las instituciones educativas focalizadas.	Porcentaje de instituciones educativas focalizadas para la Certificación en Competencias Artísticas y Culturales de las siete UGEL de Lima Metropolitana.	80 %	II.EE. focalizadas en condiciones para la “Certificación Múltiple en Competencias Artísticas y Culturales de las siete UGEL de Lima Metropolitana”.
TAREA 1 Focalización para la Certificación Múltiple en Competencias Artísticas y Culturales en las	Porcentaje de Escuelas con Núcleo de Expresarte focalizadas atendidas por docentes con especialidad de arte de	80 %	Informe.



instituciones educativas de Lima Metropolitana.	las siete UGEL de Lima Metropolitana.		
TAREA 2 Gestión y coordinación para la implementación de las II.EE focalizadas para la “Certificación Múltiple en Competencias Artísticas y Culturales”.	Número de reuniones de trabajo y coordinaciones con MINEDU, UGEL, instituciones y Escuelas Núcleo de Expresarte de las II.EE focalizadas para la Certificación en Competencias.	6	Acta e Informes.
TAREA 3 Acompañamiento en los talleres de arte y cultura para la Certificación en Competencias Artísticas y Culturales en las Escuelas Núcleo de Expresarte focalizadas de Lima Metropolitana.	Porcentaje de talleres acompañados.	80 %	Reportes.
TAREA 4 Difusión de la propuesta de talleres de arte y cultura para la Certificación en Competencias Artísticas y Culturales en las Escuelas Núcleo de Expresarte y en redes institucionales de la DRELM.	Porcentaje de eventos difundidos.	100 %	Registro fotográfico, lista de publicaciones y medios de difusión.
ACTIVIDAD 2 Fortalecimiento para la Certificación en Competencias Artísticas y Culturales en las II.EE. Focalizadas.	Porcentaje de estudiantes y docentes atendidos.	80 %	Relación de estudiantes y docentes atendidos.
TAREA 1 Monitoreo y Acompañamiento a las actividades que se desarrollan para la Certificación Múltiple en Competencias Artísticas y Culturales en las II.EE focalizadas.	Porcentaje de Fichas de monitoreo aplicadas.	90 %	Informes de monitoreo.
TAREA 2 Seguimiento y acompañamiento en cursos, capacitaciones, talleres y otros sobre arte, cultura y educación, para fortalecer competencias pedagógicas de los docentes de las Escuelas Núcleo de Expresarte focalizadas de Lima Metropolitana.	Porcentaje de docentes participantes en cursos y talleres de capacitaciones.	50 %	Relación de cursos, talleres, etc. Relación de Promovidos.
ACTIVIDAD 3 Realización de convenios y/o cartas de intención para la Certificación en Competencias Artísticas y Culturales con las instituciones aliadas para las II.EE. Focalizadas.	Número de aliados para convenios o cartas de intención.	3	Nº de convenios o cartas de intención.



TAREA 1 Identificación de aliados para la Certificación en Competencias Artísticas y Culturales en las Escuelas Núcleo de Expresarte focalizadas de Lima Metropolitana.	Número de reuniones de trabajo para suscripción de convenio o cartas de intención.	8	Actas de reuniones con instituciones para suscripción de convenio o cartas de intención.
TAREA 2 Gestión administrativa para la suscripción de convenios y/o cartas de intención con las instituciones aliadas, para la Certificación en Competencias Artísticas y Culturales de las Escuelas Núcleo de Expresarte focalizadas de Lima Metropolitana.	Número de convenios y/o cartas de intención.	3	Proyectos de convenio o carta de intención.
ACTIVIDAD 4 Gestión para los procesos de certificación en competencias artísticas y culturales con instituciones aliadas para las Escuelas Núcleo de Expresarte focalizadas de Lima Metropolitana.	Nº de Aprobación de cartas de intención y/o convenios.	3	Convenios aprobados.
TAREA 1 Realización de reuniones de trabajo para la Certificación en Competencias Artísticas y Culturales con las instituciones aliadas.	Nº de reuniones de trabajo con diferentes instituciones.	8	Informes de reuniones de trabajo.
TAREA 2 Acompañamiento en la implementación de la certificación en competencias artísticas y culturales en las Escuelas Núcleo de Expresarte focalizadas de Lima Metropolitana.	Porcentaje de monitoreos y acompañamientos.	90 %	Informes.

e. Certificación en competencias deportivas.

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OBJETIVO: Gestionar e implementar la certificación deportiva en el marco del Lineamiento de Certificación Múltiple para estudiantes de las IIEE de Lima Metropolitana.	Porcentaje de instituciones aliadas que certifiquen en competencias deportivas.	10 %	Relación de instituciones educativas con certificación.
ACTIVIDAD 1 Certificación a docentes y estudiantes de IIEE focalizadas (WIÑAQ) en el dominio de competencias deportivas y pedagógicas.	Porcentaje de docentes y estudiantes que reúnan las competencias deportivas y pedagógicas para su certificación.	10 %	Certificados



TAREA 1 Planificación y socialización del proceso de gestión e implementación de la certificación deportiva y pedagógicas.	Número de Rutas del proceso de certificación deportiva.	1	Ruta del proceso.
TAREA 2 Realización de mesas de trabajo con la Dirección de Educación Física y el Deporte – DEFID del MINEDU y UGEL para implementar la certificación en competencia deportiva.	Número de mesas de trabajo realizadas.	4	Acta e informes.
TAREA 3 Identificación de docentes, técnicos deportivos y estudiantes por especialidad deportiva de las IIEE focalizadas (WIÑAQ) que participan de la certificación de competencias deportivas.	Porcentaje de docentes, T.D. y estudiantes que participan como candidatos para la certificación.	10 %	Reportes.
TAREA 4 Celebración de alianzas con la Municipalidades y/o aliados para el apoyo a las IIEE focalizadas para la certificación.	Porcentaje de alianzas con Municipalidades y/o aliados.	10 %	Registro fotográfico, lista de publicaciones y medios de difusión.
TAREA 5 Reconocimiento a estudiantes, docentes y técnicos deportivos que lograron la certificación en competencias deportivas y pedagógicas.	Porcentaje de estudiante, docentes y técnicos deportivos que lograron la certificación en competencias deportivas y pedagógicas.	10 %	Relación de estudiantes y docentes atendidos.
ACTIVIDAD 2 Certificación en Gestión deportiva para estudiantes y docentes que participen de los JEDPA en su etapa DRELM en las diversas disciplinas deportivas.	Porcentaje de docentes y estudiantes certificados en gestión deportiva.	20 %	Informes Certificados.
TAREA 1 Ejecución de mesas de trabajo con los representantes del Club Alianza Lima y la DRELM para implementar la certificación.	Número de mesas de trabajo.	3	Relación de cursos, talleres, etc. Promovidos.
TAREA 2 Celebración de Convenio con el Club Alianza Lima para garantizar la implementación de la certificación en gestión deportiva.	Número de convenios para garantizar la certificación en gestión deportiva.	1	convenio aprobado.
TAREA 3	Número de visitas a IIEE para identificar docentes y estudiantes.	10	Informe.



Identificación de docentes y estudiantes para la certificación en gestión deportiva.			
ACTIVIDAD 3 Certificación en arbitraje y/o entrenador a estudiantes de EBA y ETP.	Número de estudiantes certificados en arbitraje y/o entrenador.	5	Informes.
TAREA 1 Realización de mesas de trabajo con instituciones que certifiquen en arbitraje y/o entrenador.	Número de mesas de trabajo.	4	Actas.
TAREA 2 Celebración de convenios con instituciones aliadas para garantizar la certificación en arbitraje y/o entrenamiento.	Número de convenios con aliados.	1	Convenios aprobados.
TAREA 3 Identificación a estudiantes participantes de la certificación deportiva a través de la evaluación de competencias de desempeño.	Número de estudiantes que participan en los programas formativos.	2	Reportes.
TAREA 4 Monitoreo y acompañamiento a la certificación de competencia deportiva en las instituciones que certifican.	Número de monitoreos y acompañamientos.	5	Ficha de monitoreo.

iii) LINEAMIENTO 3: BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

a) Actividades para docentes

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OBJETIVO Promover el Bienestar de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales que garanticen entornos seguros y libres de violencia en las II.EE de Lima Metropolitana	Porcentaje de IE que realizan actividades para promover el bienestar de la comunidad educativa	20 %	Informe
ACTIVIDAD 1 Aplicación del instrumento para recojo de información sobre habilidades socioemocionales.	Número de docentes participantes	3000	Resultados sistematizados.
TAREA 1	Número de instrumentos elaborados.	1	Instrumentos elaborados.



Elaboración del instrumento para recoger las habilidades socioemocionales.			
ACTIVIDAD 2 Fortalecimiento de competencias docentes para la gestión de la buena convivencia.	Número de Docentes fortalecidos en gestión de la buena convivencia.	7 200	Listado asistencias de con firmas.
TAREA 1 Ejecución de Talleres presenciales para el desarrollo de habilidades socioemocionales con docentes Fortaleza.	Número de docentes fortaleza capacitados en desarrollo de habilidades socioemocionales.	200	Diseños de talleres Listado de participantes.
TAREA 2 Ejecución de Talleres presenciales en el desarrollo de habilidades socioemocionales, para docentes de EBR, EBE, EBA y CETPRO.	Número de docentes capacitados en desarrollo de habilidades socioemocionales.	3 000	Diseños de talleres Listado de participantes.
TAREA 3 Ejecución del Diplomado en Gestión y Prevención de Conflictos en la Escuela, por la DRELM-UGEL, en alianza con la PUCP.	Número de docentes que culminan el diplomado.	2 000	Informe.
TAREA 4 Gestión para el reconocimiento a los docentes Fortaleza por haber participado como formadores/ tutores virtuales.	Número de docentes fortaleza que participan en el diplomado como formadores/ tutores virtuales.	200	Resolución emitida a docentes fortaleza. Constancia de tutores virtuales a docentes fortaleza.
TAREA 5 Realización de talleres formativos en gestión del bienestar (Tutoría y Convivencia) en protocolos de atención para la violencia escolar y en uso y manejo del SISEVE, dirigido a especialistas, directivos y coordinadores de	Número de participantes que asisten a los talleres.	1 000	Diseños de talleres. Listado de participantes.



comités de Gestión del Bienestar.			
TAREA 6 Realización de talleres sobre identificación de señales de alerta y factores de riesgo psicosociales en la IE y Kit de Habilidades Socioemocionales de los Estudiantes.	Número de docentes que participan de los talleres.	1 000	Diseños del taller. Listado de participantes.
ACTIVIDAD 3 Fortalecimiento de competencias del docente en adaptación curricular para la atención a la diversidad.	Número de Docentes fortalecidos en adaptación curricular para la atención a la diversidad.	2 200	Diseños de talleres Listado de participantes.
TAREA 1 Capacitación a docentes fortaleza en adaptación curricular y atención a la diversidad en el nivel Primaria.	Número de docentes que participan de la capacitación.	200	Diseño de talleres Listado de participantes.
TAREA 2 Ejecución de taller presencial para docentes de II.EE. del nivel Primaria de II.EE focalizadas, sobre adaptación curricular y atención a la diversidad.	Número de docentes que participan de la capacitación.	2 000	Diseño de talleres. Listado de participantes.
TAREA 3 Monitoreo y acompañamiento a docentes de II.EE. Focalizadas en la implementación del taller de adaptación curricular y atención a la diversidad.	Número de monitoreos a docentes de II.EE focalizadas.	1 000	Ficha de monitoreo. Actas.
ACTIVIDAD 4 Intervención a 35 II.EE focalizadas para mejorar la convivencia institucional.	Número de II.EE que implementan actividades para mejorar la convivencia.	35	Proyectos de innovación para mejorar la convivencia en la I.E.
TAREA 1 Construcción del diagnóstico sobre clima institucional de la IE.	Número de diagnóstico del clima de la institución educativa.	35	Diagnóstico elaborado.
TAREA 2	Nº de docentes que participan en los talleres.		Diseños del taller.



Ejecución de talleres de habilidades socioemocionales para mejorar la convivencia en la IE.		500	Listado de participantes.
TAREA 3 Aplicación del proyecto "El respeto como base para vivir bien", dirigido a los docentes.	Número de IE que implementan el proyecto.	35	Proyectos de innovación.

b) Actividades para estudiantes

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ACTIVIDAD 1 Implementación de actividades de participación estudiantil para la prevención de la violencia escolar en las II.EE.	Número de IIIE que implementan actividades de participación estudiantil.	180	
TAREA 1 Implementación de Municipios Escolares a nivel de IE, y representantes a nivel REI, UGEL y DRELM	Porcentajes de municipios escolares que tienen plan de trabajo.	80 %	Plan.
TAREA 2 Ejecución de talleres sobre el proyecto "Me involucro para decirle no a la violencia escolar" y "Buen trato" con estudiantes.	Número de talleres con estudiantes.	5	Diseño de talleres. Listado de participantes.
TAREA 3 Ejecución del monitoreo a la Implementación del proyecto "Me involucro para decirle no a la violencia escolar" y "Buen trato" con estudiantes.	Número de monitoreos a la implementación de proyectos.	4	Fichas de monitoreo.
ACTIVIDAD 2 Implementación del Proyecto de Valores con estudiantes para la prevención de la violencia escolar en las II.EE. Focalizadas.	Número de II.EE que implementan el Proyecto de Valores con estudiantes para la prevención de la violencia escolar.	146	Proyecto de valores.
TAREA 1 Ejecución de talleres presenciales para docentes sobre el "Proyecto de Valores".	Número de talleres sobre el proyecto de valores.	6	Diseños de talleres



			Listados de participantes.
TAREA 2 Monitoreo a la implementación del "Proyecto de Valores"	Número de monitoreos a la implementación de proyectos.	2	Ficha de monitoreo Actas.
ACTIVIDAD 3 Implementación del proyecto de vida con 4° y 5° en II.EE focalizadas del nivel Secundaria.	Número de II.EE focalizadas.	130	Proyecto de Vida.
TAREA 1 Implementación del Servicio de Orientación Vocacional-SOVIO.	Número de estudiantes que participan de SOVIO.	2 000	Informe de SOVIO.
TAREA 2 Ejecución de talleres de capacitación a docentes en proyecto de vida.	Número de talleres para el diseño del proyecto de vida de los estudiantes.	2	Diseños de taller. Listado de participantes.
ACTIVIDAD 4 Atención de alertas de casos de violencia escolar, vía teléfono a través del servicio en línea LA DRELM Te ESCUCHA.	Número de alertas atendidas.	300	Matriz de atención de casos de violencia escolar.
TAREA 1 Difusión de la DRELM TE ESCUCHA a los Municipios Escolares en IIIEE.	Número de municipios escolares que participan de la difusión de la DRELM te escucha.	180	Reporte.
TAREA 2 Realización de Mesas de diálogo con aliados para la atención de los casos de violencia escolar.	Número de mesas de dialogo con aliados para la atención de casos de violencia.	3	Actas de acuerdos y compromisos.
TAREA 3 Difusión del portal SISEVE a estudiantes.	Número de estudiantes que reciben la información del SISEVE.	2 000	Reporte.
TAREA 4 Elaboración de protocolos ante nuevas situaciones de violencia escolar.	Número de cartilla de orientaciones ante situaciones de violencia escolar.	2	Cartilla de orientaciones.
TAREA 5 Atención oportuna de casos mediáticos y no mediáticos de violencia escolar.	Porcentaje de atención oportuna de casos de violencia escolar.	80 %	Matriz de atención de casos de violencia escolar, atendidos.



TAREA 6 Monitoreo a la atención oportuna de los casos de violencia escolar.	Número de monitoreos.	2	Ficha de Monitoreo o acta.
ACTIVIDAD 5 Ejecución de un congreso estudiantil de líderes que aborden situaciones que afectan la buena convivencia en la I.E.	Número de líderes estudiantiles que participan en congreso.	500	Asistencia.
TAREA 1 Elaboración de diseños para la ejecución de los debates estudiantiles	Número de diseños elaborados.	3	Diseños elaborados.
TAREA 2 Ejecución de debates estudiantiles relacionados a la prevención de la violencia escolar en las 180 IIEE	Número de debates en IE.	540	Informe.
ACTIVIDAD 6 Implementación del proyecto "RUMBOS" de Ciudadanos por la Educación, para desarrollar liderazgo en estudiantes de Secundaria.	Número de estudiantes participantes.	200	Diseños de la sesión.
TAREA 1 Gestión para la participación de los coordinadores de Tutoría de las IIEE JEC para implementar el proyecto "Rumbos".	Número de coordinadores de Tutoría participantes.	40	Asistencia.
TAREA 2 Revisión de la propuesta de talleres para implementar el proyecto "Rumbos" con la participación de los coordinadores de Tutoría de las IIEE.	Nº de diseños de los talleres reajustados.	8	Diseños elaborados.

c) Actividades para familias

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ACTIVIDAD 1 Realización de actividades orientadas a fortalecer el vínculo escuela-familia en las IIEE de Lima Metropolitana.	Número de IIEE que implementan actividades orientadas a fortalecer el vínculo escuela-familia.	180	Fichas de monitoreo. Actas de compromisos.



TAREA 1 Implementación de las BAPES en las II.EE focalizadas.	Número de IIEE que implementan las BAPES para garantizar la seguridad en las II.EE.	180	Diseño metodológico. Listado de participantes.
TAREA 2 Realización de asistencia técnica en la ejecución de Escuela de padres dirigido a coordinadores REI y Comité de Gestión del Bienestar.	Número de Asistencia técnica.	3	Informe.
TAREA 3 Monitoreo y acompañamiento a las actividades implementadas por el Comité de Gestión del Bienestar de la IE. relacionadas a fortalecer el vínculo familia-escuela en cada ámbito de UGEL	Número de monitoreo.	2	Ficha de monitoreo. Informe.
ACTIVIDAD 2 Conformación de la Asociación de Padres de Familia para promover la participación activa en la escuela.	Números de asociaciones conformadas por UGEL	7	Acta de conformación
TAREA 1 Identificación de APAFAS conformadas con RD en las IIEE de Lima Metropolitana	Número de IIEE que implementan las APAFA.	146	Sistematización de la información.
TAREA 2 Sensibilización a los comités de aula para implementar las APAFAS a nivel de las UGEL.	Número de talleres a las APAFAS	146	Listados de Comités que participan.
TAREA 3 Convocatoria para regularizar la organización de padres no reconocidas con RD.	Número de RD de reconocimiento de APAFAS	1	RD

iv) LINEAMIENTO 4: GESTIÓN ESCOLAR AUTÓNOMA

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OBJETIVO Fortalecer la gestión Escolar Autónoma de las instituciones educativas de Lima Metropolitana para mejorar la calidad del servicio educativo, en el marco de la Escuela de la Confianza.	Número de directivos de las IIEE públicas de Lima Metropolitana fortalecidos sobre la propuesta de Gestión Escolar Autónoma.	1 050	Informe.



ACTIVIDAD 1 Conformación de la Escuela Regional de Gestores y fortalecimiento en Gestión Escolar a sus integrantes.	Número de directivos fortalecidos en gestión escolar	105	Reporte de asistencia a los talleres de AT y reporte de las visitas de monitoreo.
TAREA 1 Conformación del equipo de directivos para la Escuela Regional de Gestores.	Número de equipos conformados con RDR.	1	Documentos.
TAREA 2 Elaboración del Plan de formación sobre Gestión Escolar para directivos de las IE.	Número de Planes de formación de directivos.	1	Documentos.
TAREA 3 Desarrollo de acciones formativas dirigidas a los integrantes de la Escuela Regional de Gestores.	Número de acciones formativas.	3	Informe.
TAREA 4 Monitoreo y seguimiento al desarrollo de las acciones formativas dirigidas a directivos de las IIEE del ámbito de su UGEL.	Número de monitoreo al desarrollo de las acciones formativas.	3	Informe.
ACTIVIDAD 2 Realización de asistencia técnica para la actualización y/o reajuste de los instrumentos de gestión de las IIEE, dirigido a especialistas de UGEL.	Porcentaje de especialistas que reciben asistencia técnica para la actualización y/o reajuste de los IG.	75 %	Informe.
TAREA 1 Elaboración de pautas para la actualización y reajuste del PEI y PAT, dirigidas a especialistas de UGEL y directivos de las IIEE.	Número de pautas para la actualización y reajuste de los IG	2	Documento
TAREA 2 Realización de talleres sobre actualización y reajuste de PEI y PAT, a especialistas de las UGEL.	Porcentaje de especialistas que participan de los talleres.	75 %	Informe.
TAREA 3 Visitas de monitoreo a la actualización y reajuste de los IIGG a especialistas de las UGEL.	Porcentaje de especialistas monitoreados	30 %	Informe.
ACTIVIDAD 3 Realización de asistencia técnica sobre formulación de Proyectos de innovación y sistematización de Buenas Prácticas Educativas a especialistas de las UGEL.	Porcentaje de especialistas que reciben asistencia técnica en formulación de Proyectos de innovación y sistematización de Buenas Prácticas Educativas.	75%	Informe.
TAREA 1 Elaboración de pautas para la formulación de Proyectos de Innovación, sistematización de Buenas Prácticas Educativas y bases para el concurso.	Número de pautas para orientar la formulación de PI y sistematización de BPE.	3	Documento.
TAREA 2	Porcentaje de especialistas que participan de los talleres	75 %	Informes.



Realización de talleres sobre formulación de Proyectos de Innovación y sistematización de BPE, dirigido a especialistas de UGEL.	sobre formulación de Proyectos de Innovación y sistematización de BPE.		
TAREA 3 Visitas de monitoreo y acompañamiento a la ejecución de talleres sobre formulación de Proyectos de Innovación y sistematización de BPE, a los especialistas de UGEL.	Porcentaje de especialistas monitoreados y acompañados en los talleres sobre formulación de Proyectos de Innovación y sistematización de BPE.	50 %	Informes.
ACTIVIDAD 4 Realización de un Congreso Pedagógico de Buenas Prácticas Educativas y Proyectos de Innovación de las IIEE de Lima Metropolitana.	Número de IE que participan con Buenas Prácticas Educativas y Proyectos de Innovación.	126	Informe.
TAREA 1 Elaboración de bases para el congreso de BPE y Proyectos de innovación en las IIEE de Lima Metropolitana.	Número de Bases para congreso de Buenas Prácticas y Proyectos de innovación.	1	Documento.
TAREA 2 Monitoreo y acompañamiento a las UGEL sobre la implementación del congreso de BPE y Proyectos de innovación.	Número de UGEL monitoreadas y acompañadas sobre BPE y Proyectos de innovación.	7	Informe.
TAREA 3 Identificación y evaluación, reconocimiento y estímulo a docentes y directivos de las IIEE que desarrollan Buenas Prácticas Educativas y Proyectos de Innovación.	Número de IIEE que reciben reconocimiento y estímulo.	40	Informe.
TAREA 4 Desarrollo y evaluación del Congreso Pedagógico de Buenas Prácticas Educativas y Proyectos de Innovación de las IIEE de Lima Metropolitana.	Número de congresos desarrollados.	1	Informe.
ACTIVIDAD 5: Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con instituciones u organizaciones públicas y privadas.	Número de propuestas de convenio atendidas.	10	Informe.
TAREA 1 Análisis de las propuestas de convenio de las instituciones u organizaciones públicas o privadas y revisión de requisitos.	Número de propuestas analizadas.	10	Documentos.
TAREA 2 Reuniones de trabajo entre las partes para el diseño del objeto del convenio y los compromisos de ambas partes.	Número de reuniones de trabajo.	10	Actas.
TAREA 3 Elaboración de informes y acopio de requisitos para la suscripción del convenio.	Número de convenios suscritos.	10	Documentos.

XI. CRONOGRAMA

El cronograma se adjunta en el anexo 1

XII. RECURSOS

12.1 Humanos

- Especialistas OGPEBTP
- Coordinadores OGPEBTP

12.2 Infraestructura

- Salas de reuniones DRELM
- Auditorio DRELM
- Aulas y salas en las IIEE
- Ambientes de reuniones de las siete UGEL

12.3 Materiales

- Materiales de escritorio (tarjetas, plumones, papelotes, cinta adhesiva, etc.)
- Materiales virtuales (lecturas, hojas de cálculo, hojas de texto, etc.)

12.4 Institucionales

- IIEE de la jurisdicción.

XIII. PRESUPUESTO

Será financiado con cargo a los recursos con los que cuenta la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnica Productiva.



TORRES SOTO Angel
Manuel FAU 20330611023
soft

ESPECIALISTA EN
EDUCACIÓN OGPEBTP -
DRELM

Doy V° B°

2024/03/11 15:27:19



GUERRA CABRERA Gladys
Liliana FAU 20330611023
soft

DIRECTORA DE LA
OFICINA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DE
EDUCACIÓN BÁSICA Y
TÉCNICO PRODUCTIVA -
DRELM

Soy el autor del documento



ROMERO GONZALES Irene
Del Pilar FAU 20330611023
soft

JEFA (E) DE LA OFICINA DE
PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO - DRELM

Doy V° B°

2024/03/08 19:47:42



Resolución Viceministerial

N° 212-2020-MINEDU

Lima, 10 de noviembre de 2020

VISTOS, el Expediente N° 0021746-2020, los documentos contenidos en el referido expediente, y el Informe N° 01076-2020-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los literales b) y d) del artículo 5 del Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, son atribuciones del Ministerio de Educación formular las normas de alcance nacional que regulen las actividades de educación, deporte y recreación; y orientar el desarrollo del sistema educativo nacional, en concordancia con lo establecido por la ley, y establecer las coordinaciones que al efecto pudieran ser convenientes y necesarias;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el artículo 2 de la Ley General de Educación, establece que la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad;

Que, conforme al literal a) del artículo 8 de la Ley General de Educación, la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, y se sustenta, entre otros principios, en el principio de la ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana;

EXPEDIENTE: DIGEBR2020-INT-0021746



Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **AEFD9C**

Firmado digitalmente por:

RAMIREZ GAMARRA Cecilia

Luz FAU 20131370988 hard

Motivo: Doy Vº Bº

Fecha: 10/11/2020 20:49:42-0500



Que, asimismo, según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley General de Educación, el estudiante es el centro del proceso y del sistema educativo, y le corresponde, entre otros, contar con un sistema educativo eficiente, con instituciones y profesores responsables de su aprendizaje y desarrollo integral; recibir un buen trato y adecuada orientación e ingresar oportunamente al sistema o disponer de alternativas para culminar su educación;

Que, según el artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la tutoría y orientación educativa es el acompañamiento socio afectivo y cognitivo de los estudiantes. Es un servicio inherente al currículo y tiene carácter formativo, promocional y preventivo;

Que, con relación a lo señalado, en el Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena, aprobado con Resolución Suprema N° 009-2020-ED, se establece como Orientación Estratégica 2: Las personas que ejercen la docencia en todo el sistema educativo se comprometen con sus estudiantes y sus aprendizajes, comprenden sus diferentes necesidades y entorno familiar, social, cultural y ambiente, contribuyen de modo efectivo a desarrollar su potencial sin ningún tipo de discriminación, desempeñándose con ética, integridad y profesionalismo, desplegando proactivamente su liderazgo para la transformación social y construyendo vínculos afectivos positivos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0343-2010-ED se aprobó las Normas para el Desarrollo de las Acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas;

Que, en el marco de las disposiciones antes señaladas, mediante Informe N° 00104-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR, suscrito por la Dirección General de Educación Básica Regular, la Dirección General de Educación Básica Alternativa Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, la Dirección General de Servicios Educativos Especializados, la Dirección General de Desarrollo Docente, la Dirección General de Gestión Descentralizada y la Dirección General de la Calidad de la Gestión Escolar, complementado con los Informes N° 00694-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR y N° 0001278-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR, se propone y sustenta la necesidad de aprobar el documento normativo denominado “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”, cuyo objetivo es establecer orientaciones para la implementación oportuna, eficiente y eficaz de las acciones de tutoría y orientación educativa en las instituciones educativas y programas educativos, tanto públicas como privadas, en sus diversas modalidades, niveles y modelos de servicio; para lo cual propone derogar las Normas para el Desarrollo de las Acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, aprobadas por la Resolución Directoral N° 0343-2010-ED;

Que, de acuerdo al literal a) del numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU, se delega en la Viceministra de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, entre otras facultades y atribuciones, la de emitir y aprobar los actos resolutivos que aprueban, modifican o dejan sin efecto los Documentos Normativos del Ministerio de Educación en el ámbito de su competencia

EXPEDIENTE: DIGEBR2020-INT-0021746



Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: AEFD9C

Firmado digitalmente por:

RAMIREZ GAMARRA Cecilia

Luz FAU 20131370998 hard

Motivo: Doy Vº Bº

Fecha: 10/11/2020 20:50:43-0500



conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, y en virtud a las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 156-2020-MINEDU.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Derogar las Normas para el Desarrollo de las Acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas; aprobadas por la Resolución Directoral N° 0343-2010-ED.

Artículo 2.- Aprobar el documento normativo denominado “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”, el mismo que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación (SIJE), ubicado en el portal institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

(Firmado digitalmente)

DIANA MARIELA MARCHENA PALACIOS
Viceministra de Gestión Pedagógica



Firmado digitalmente por:
MARCHENA PALACIOS Diana
Mariela FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/11/2020 17:22:23-0500

EXPEDIENTE: DIGEBR2020-INT-0021746

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: AEFD9C

Firmado digitalmente por:

RAMIREZ GAMARRA Cecilia

Luz FAU 20131370998 hard

Motivo: Doy Vº Bº

Fecha: 10/11/2020 20:51:23-0500



Firmado digitalmente por:
ESPINOSA SALVATIERRA
Jerry FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 10/11/2020 21:38:58-0500





PERÚ

Ministerio
de Educación

Documento normativo

“Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ GAMARRA Cecilia
Luz FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 10/11/2020 18:52:16-0500

LINEAMIENTOS DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA

1. JUSTIFICACIÓN

Los Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica se enmarcan en políticas educativas que promueven y fortalecen el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes.

El Acuerdo Nacional, establece como 12º Política de Estado el “Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte”, estableciendo compromisos de normar y fomentar acciones destinadas a garantizar una educación integral y pertinente para los estudiantes, respetando sus derechos, promoviendo la participación de la comunidad educativa y el fomento de una cultura de prevención ante situaciones de riesgo.

Por su parte, el Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, indica en su orientación estratégica 2, se señala que “Las personas que ejercen la docencia en todo el sistema educativo se comprometen con sus estudiantes y sus aprendizajes, comprenden sus diferentes necesidades y entorno familiar, social, cultural y ambiente, contribuyen de modo efectivo a desarrollar su potencial sin ningún tipo de discriminación, desempeñándose con ética, integridad y profesionalismo, desplegando proactivamente su liderazgo para la transformación social y construyendo vínculos afectivos positivos”. Asimismo, en la orientación estratégica 7, se señala que “Las instituciones educativas de todo el sistema educativo operan con autonomía, de manera articulada, descentralizada, moderna, flexible, libre de violencia, segregación y discriminación, con una supervisión estatal independiente y que asegure el derecho de las personas a una educación de calidad”, estableciendo que la institución educativa reconozca la importancia del bienestar socioemocional de las y los estudiantes, por tanto, involucra a las familias, docentes y la comunidad, generando espacios para su desarrollo socioemocional y alcancen competencias que requieren para desarrollarse como personas, superando exclusiones y discriminaciones.

Así mismo, el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016 – 2021, propone el primer objetivo estratégico sectorial “Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes”, que busca asegurar que los estudiantes de educación básica alcancen los logros de aprendizaje que les permitan desarrollarse en el contexto en el cual se desenvuelven, de acuerdo al ciclo educativo o programa de formación que reciban.

En esta línea, el literal a) del artículo 53 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala que al estudiante le corresponde “contar con un sistema educativo eficiente, con instituciones y profesores responsables de su aprendizaje y desarrollo integral”, así como “recibir un buen trato y adecuada orientación e ingresar oportunamente al sistema o disponer de alternativas para culminar su educación”. Asimismo, el artículo 39 del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, señala que la “tutoría y orientación educativa es el acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los



Firmado digitalmente por:

RAMIREZ GAMARRA Cecilia

Fecha: 10/11/2020 18:53:57-0500

Software: Win 10 Pro V. 1909

Hardware: Dell Latitude 7400

Driver: Microsoft Security Essentials V. 1.0.1000.1000

OS: Microsoft Windows 10 Pro V. 1909

Processor: Intel(R) Core(TM) i7-8565U CPU @ 1.80GHz

RAM: 16.00 GB

GPU: Intel(R) UHD Graphics 620

estudiantes. Es un servicio inherente al currículo y tiene un carácter formativo, promocional y preventivo”.

Finalmente, el Currículo Nacional de Educación Básica, aprobado por Resolución Ministerial N.º 281-2016-MINEDU, es el elemento articulador de las políticas educativas que contiene los aprendizajes que deben lograr los estudiantes al concluir cada nivel y modalidad, mostrando su progresión a lo largo de toda su escolaridad. En dicho documento, en el Capítulo VI sobre Orientaciones para la tutoría, se define a la tutoría como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en el vínculo afectivo y que se realiza a través de la modalidad de tutoría grupal e individual.

De todo esto se desprende que la tutoría y orientación educativa contribuyen al desarrollo de competencias para la vida de los estudiantes, articulan acciones con todos los actores de la comunidad educativa para generar una convivencia escolar democrática, inclusiva e intercultural; y promueven la responsabilidad compartida en la formación integral y el bienestar del estudiante.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Garantizar la implementación de la tutoría y orientación educativa en las instituciones educativas y programas educativos de Educación Básica, tanto públicas como privadas, en sus diversas modalidades, niveles, ciclos y modelos de servicio.

2.2. Objetivos Específicos

- Promover y fortalecer la formación integral y el desarrollo del bienestar de los estudiantes por medio del acompañamiento socioafectivo y cognitivo.
- Promover la participación y la articulación de acciones de tutoría y orientación educativa con todos los actores de la comunidad educativa, como la familia y otros aliados.
- Contribuir al desarrollo de una convivencia escolar que brinde condiciones de seguridad y protección a los estudiantes.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Estos lineamientos son de aplicación a las siguientes instancias de gestión educativa descentralizada:

- 3.1. Ministerio de Educación (Minedu)
- 3.2. Direcciones Regionales de Educación (DRE) o las que hagan sus veces.
- 3.3. Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)
- 3.4. Instituciones educativas y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica.

4. BASE NORMATIVA

- 4.1. Ley N° 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- 4.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 4.3. Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.

- 4.4. Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- 4.5. Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED.
- 4.6. Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- 4.7. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su reglamento.
- 4.8. Ley N° 30362, Ley que eleva a rango de ley el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP y declara de interés nacional y preferente atención la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.
- 4.9. Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y su reglamento.
- 4.10. Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes, y su reglamento.
- 4.11. Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño, y su reglamento.
- 4.12. Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- 4.13. Ley N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva, que modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley 28044, Ley General de Educación.
- 4.14. Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- 4.15. Decreto Legislativo N° 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.
- 4.16. Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (covid-19) en el territorio nacional.
- 4.17. Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena.
- 4.18. Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, que aprueba el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021 y constituye Comisión Multisectorial encargada de su implementación.
- 4.19. Decreto Supremo N° 015-2012-TR, que aprueba la estrategia nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil.
- 4.20. Decreto Supremo N° 012-2013-SA, que aprueba el Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2013 - 2021.
- 4.21. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación



- 4.22. Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, modificado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINEDU
- 4.23. Decreto Supremo N° 010-2014-JUS, que aprueba el Plan Nacional de Educación en Derechos y Deberes Fundamentales al 2021.
- 4.24. Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 4.25. Decreto Supremo N° 003-2016-MIMP, que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021.
- 4.26. Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP, que aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021.
- 4.27. Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS, que aprueba los Lineamientos “Primero la Infancia”, en el marco de la Política de desarrollo e inclusión social.
- 4.28. Decreto Supremo N° 017-2017, que aprueba el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021.
- 4.29. Decreto Supremo N° 061-2017-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2017 - 2021.
- 4.30. Decreto Supremo N° 002-2018-JUS, que aprueba el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018- 2021
- 4.31. Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- 4.32. Decreto Supremo N° 013-2018- MINEDU, que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.
- 4.33. Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género
- 4.34. Decreto Supremo N° 009-2019-MC, que aprueba los lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias.
- 4.35. Decreto Supremo N° 010-2019-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, y el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva.
- 4.36. Decreto Supremo N°015-2019-TR, que aprueba el III Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso 2019-2022.
- 4.37. Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.



- 4.38. Resolución Ministerial N° 427-2013-MINEDU, que aprueba la Directiva N° 020-2013-MINEDU/VMGP-DIGEBA, denominada “Orientaciones para desarrollar la atención semipresencial en los centros de Educación Básica Alternativa”.
- 4.39. Resolución Ministerial N° 274-2014-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes de alto desempeño y su modificación.
- 4.40. Resolución Ministerial N° 732-2017-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo secundaria con residencia estudiantil en el ámbito rural.
- 4.41. Resolución Ministerial N° 518-2018-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo secundaria en alternancia.
- 4.42. Resolución Ministerial N° 519-2018-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo educación intercultural bilingüe.
- 4.43. Resolución Ministerial N° 241-2017-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo hospitalario.
- 4.44. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica, y modificatorias
- 4.45. Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba los Programas Curriculares del Nivel de Inicial, Primaria y Secundaria, y modificatorias
- 4.46. Resolución Ministerial N° 072-2019-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo secundaria tutorial en el ámbito rural de la Educación Básica Regular.
- 4.47. Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU, que disponen el inicio del año escolar el 6 de abril de 2020, a través de la implementación de la estrategia denominada “Aprendo en casa”, y aprueban otras disposiciones.
- 4.48. Resolución Viceministerial N° 004-2007-ED, que aprueba la directiva que norma la Campaña Educativa Nacional de Sensibilización y Promoción para una vida sin drogas: “Estudiantes sanos, libres de drogas”.
- 4.49. Resolución Viceministerial N° 034-2019-MINEDU, que aprueba el “Programa Curricular de Educación Básica Alternativa de los Ciclos Inicial e Intermedio” y el “Programa Curricular de Educación Básica Alternativa del Ciclo Avanzado”.
- 4.50. Resolución Viceministerial N° 079-2019-MINEDU, que aprueba la actualización de la Norma Técnica denominada “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.
- 4.51. Resolución Viceministerial N° 00093-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19”.
- 4.52. Resolución de Secretaría General N° 613-2014-MINEDU, que aprueba las “Normas y orientaciones para la organización y funcionamiento de la forma de atención a distancia en el ciclo avanzado de los Centros de Educación Básica Alternativa públicos y privados”.



- 4.53. Resolución de Secretaría General N° 063-2015-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Normas y orientaciones para el desarrollo del Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa”.
- 4.54. Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la gestión educativa descentralizada.
- 4.55. Resolución de Secretaría General N° 256-2016-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para el mejoramiento del servicio educativo multigrado rural.
- 4.56. Resolución de Secretaría General N.º 345-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada Disposiciones para la elaboración de Modelos de Servicio Educativo en Educación Básica.

5. DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS

5.1. Marco conceptual

5.1.1. Glosario de términos

Para efectos de estos Lineamientos se utilizan los siguientes términos:

- 5.1.1.1. **Acompañar:** “Es la acción respetuosa que realiza el adulto en los momentos de cuidado, actividad autónoma y de juego, en la que otorga al niño o niña un ambiente facilitador donde pueda conocer, explorar y jugar con diferentes tipos de materiales de manera segura y espontánea. Es responder a las necesidades afectivas, emocionales y físicas de los niños con acciones, palabras y gestos que lo hagan sentir protegido y contenido.” (Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU, 2017).
- 5.1.1.2. **Bienestar de la persona:** “Se entiende como la realización plena del ser humano y está directamente relacionada con la felicidad. Supone fomentar la autonomía, que debe ser el eje articulador de los procesos que desarrollan las distintas dimensiones que definen a la persona.” (Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU, 2017).
- 5.1.1.3. **Competencias parentales.** “Es el conjunto de responsabilidades, derechos y deberes que permiten a la familia afrontar de forma flexible y adaptativa la tarea de cuidar y educar a las niñas, niños o adolescentes, de acuerdo con sus necesidades de desarrollo y aprendizaje.” (Decreto Legislativo N°1297, 2016).
- 5.1.1.4. **Convivencia escolar.** “Es el conjunto de relaciones interpersonales que dan forma a una comunidad educativa. Es una construcción colectiva y cotidiana, cuya responsabilidad es compartida por todos y todas. La convivencia escolar democrática está determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y a una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral de los y las estudiantes.” (Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, 2018).
- 5.1.1.5. **Cultura inclusiva.** Son patrones de significados transmitidos por los miembros de la comunidad educativa que valora la diversidad y se muestra acogedora, segura, que colabora y estimula la participación de todas y todos. En este sentido, significa respetar y valorar las diferencias y; atender sus necesidades educativas, rechazando toda forma de discriminación.

- 5.1.1.6. **Desarrollo socioafectivo.** Son los cambios por el cual el estudiante toma conciencia de sí mismo, gestiona sus emociones, demuestra empatía, toma decisiones responsables y se relaciona con los demás de manera positiva y satisfactoria, contribuyendo con su bienestar y formación integral. (Megías y Llanos, 2019).
- 5.1.1.7. **Desarrollo cognitivo.** “Son los cambios en las habilidades y el funcionamiento cognitivo (pensamiento, representaciones mentales, razonamiento) que ocurren a medida que un individuo crece. Estos cambios se dan por efecto de la maduración y la interacción con el medio que lo rodea. Este desarrollo es una consecuencia de la voluntad de las personas por entender la realidad y desempeñarse en sociedad, por lo que está vinculado con la capacidad natural que tienen los seres humanos para adaptarse e integrarse a su ambiente.” (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2016).
- 5.1.1.8. **Factores protectores.** Son aquellas condiciones que son favorables para la formación integral y bienestar de los estudiantes y evitan situaciones de desprotección (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2017).
- 5.1.1.9. **Factores de riesgo.** Son aquellas condiciones o situaciones que exponen a los estudiantes a una situación de desprotección (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2017).
- 5.1.1.10. **Participación estudiantil.** Es un derecho que se ejerce en acción de una intervención activa del estudiante en situaciones o asuntos públicos que lo involucren como ciudadanos y contribuyan en la construcción del bienestar general que implica el derecho a ser informado, emitir opinión, ser escuchado, organizarse e incidir en los espacios de toma de decisiones. La participación estudiantil es fortalecida por el sentido de pertenencia y se enmarca en los derechos humanos garantizados por la Convención sobre los Derechos del Niño y es promovida a todo nivel de la institución educativa. Por ello, la institución educativa y el tutor facilitan la participación estudiantil efectiva por medio de diversas organizaciones bajo los principios democráticos de organización institucional a fin de generar cambios positivos que mejoren su realidad.
- 5.1.1.11. **Vínculo afectivo.** Es la relación que provee confianza, seguridad, protección y respuestas pertinentes a las necesidades e intereses de los estudiantes y que permitan interacciones con el entorno para desarrollar su autonomía (Bowlby, 1989 y Palacio Espasa, 2006, en Ministerio de Economía y Finanza, 2019).

5.1.2. Siglas

- APAFA : Asociación de Padres de Familia
- CNEB : Curriculo Nacional de Educación Básica
- COAR : Colegios de Alto Rendimiento
- CONEI : Consejo Educativo Institucional
- COPAE : Consejo de Participación Estudiantil
- DRE : Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces
- IE : Institución Educativa
- IIIE : Instituciones Educativas
- Minedu : Ministerio de Educación
- ORE : Organización Estudiantil

- PRITE : Programa de Intervención Temprana
- PRONOEI : Programa No Estandarizado de Educación Inicial
- RER : Redes Educativas Rurales
- SA : Secundaria en Alternancia
- SAANEE : Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales
- SEHO : Servicio Educativo Hospitalario
- SRE : Secundaria con Residencia Estudiantil
- TOE : Tutoría y Orientación Educativa
- UGEL : Unidad de Gestión Educativa Local

5.1.3. Definición de tutoría y orientación educativa

De acuerdo al artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED), la tutoría y orientación educativa es el acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los estudiantes. Es un servicio inherente al currículo y tiene carácter formativo, promocional y preventivo. Asimismo, son agentes de la tutoría y orientación educativa: el tutor, los docentes, los directivos, el psicólogo (si lo hubiera), los padres de familia y los propios estudiantes.

Se sustenta en el vínculo afectivo, promueve los factores protectores y fortalece al grupo de estudiantes en su identidad como colectivo, contribuyendo a una convivencia democrática donde cada uno de sus miembros es responsable de su crecimiento individual y grupal. Además, promueve una cultura inclusiva, al identificar las barreras (de aprendizaje, de acceso, sociales, culturales, entre otras) que impiden el desarrollo de los aprendizajes y, en coordinación con otros actores (SAANEE, SEHO, entre otros), proporciona apoyo educativo, recursos y/o medidas, ya sea de manera temporal o permanente, para eliminar esas barreras y promover una comunidad inclusiva, segura y acogedora.

Requiere de una comunidad educativa responsable, informada y con claridad sobre las intenciones educativas o los resultados de la formación, para conocer su rol frente ello y coordinar acciones que contribuyan, de manera articulada, con la formación integral y el bienestar general del estudiante.

5.1.4. Principios y enfoques

5.1.4.1. Principios

Son los declarados en el artículo 8 de la N° 28044, Ley General de Educación: ética, inclusión, calidad, democracia, interculturalidad, conciencia ambiental, creatividad e innovación, y el principio de igualdad de género, considerado como política de Estado. Se complementan con el:

- **Principio de aprendizaje a lo largo de la vida.** Manifiesta la comprensión del aprendizaje como una formación sobre cualquier ámbito de conocimiento y en cualquier momento de la vida de una persona, no confinado a un periodo ni a un nivel escolar específica.

5.1.4.2. Enfoques

Son los del Currículo Nacional de la Educación Básica, ya que aportan concepciones sobre las personas, su relación con los demás, con el entorno y con el espacio común. Además, se traducen en formas específicas de actuar. Los enfoques son de derechos, inclusivo o

atención a la diversidad, intercultural, igualdad de género, ambiental, orientación al bien común y búsqueda de la excelencia.

Se complementan con otros para orientar la tutoría y orientación educativa:

- **Enfoque del ciclo de vida.** Garantiza el desarrollo integral de los estudiantes respondiendo a las características propias de cada etapa de ciclo de vida y posibilitando una mejor calidad de vida, entendiendo que cada etapa afecta a las siguientes.
- **Enfoque intergeneracional.** Promociona espacios de diálogo, comprensión y formación de vínculos desarrolladores entre estudiantes y otros actores educativos y sociales de diferentes generaciones, estableciendo un diálogo horizontal para generar nuevos saberes y modos de vinculación centrados en el coprotagonismo generacional.

5.1.5. Relación de la tutoría y orientación educativa y las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica

Tal y como se definió, la tutoría y orientación educativa contribuye con el desarrollo de todas las competencias y enfoques transversales para el logro significativo del perfil de egreso. Se vincula de manera más cercana con el desarrollo de las siguientes competencias:

- Construye su identidad
- Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común
- Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
- Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad
- Asume una vida saludable
- Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices

La tutoría y orientación educativa ofrece un espacio propicio para el desarrollo de los enfoques transversales por medio de las diversas oportunidades de reflexión, diálogo y discusión sobre situaciones previstas o emergentes para el desarrollo de los aprendizajes vinculados o relacionados a la tutoría y orientación educativa, inclusive al gestionar, crear y favorecer espacios, interacciones, materias, estrategias y recursos que permiten que estos enfoques den un marco permanente para el desarrollo de una convivencia escolar democrática, inclusiva e intercultural.

5.2. Disposiciones generales

5.2.1. Espacios de actuación de la tutoría y orientación educativa

- El aula, donde el docente promueve una relación sobre la base de vínculos afectivos con el estudiante, caracterizada por el respeto, cordialidad, calidez, asertividad y empatía, generando un clima propicio para el aprendizaje, de diálogo intercultural e intergeneracional, adecuado y necesario para el logro de los aprendizajes y su bienestar.
- La escuela, donde el director genera condiciones para una convivencia escolar que garantice el ejercicio de los derechos humanos de toda la comunidad educativa, fortalezca los vínculos afectivos, construya un sentido de pertenencia y consolide un entorno protector y seguro para los estudiantes.
- El ambiente familiar, donde los padres, madres, tutor legal y/o apoderados generan un entorno protector y seguro para los estudiantes, así como fortalecen sus competencias parentales y participan de forma activa en la institución educativa.

- La comunidad, donde la institución educativa contribuya a la construcción de una comunidad inclusiva, educadora y protectora, lo que supone promover una escuela abierta y que involucre a otros agentes sociales o aliados para prevenir y atender estas situaciones o conductas de riesgo.

5.2.2. Dimensiones de la tutoría y orientación educativa

La tutoría y orientación educativa comprende la atención de las dimensiones o ámbitos de la vida del estudiante para la atención de sus necesidades, intereses y otros aspectos de su desarrollo y que se relacionan entre sí permanentemente.

Se trata de las siguientes:

- **Dimensión personal.** El estudiante se conoce a sí mismo, autorregula sus emociones y toma decisiones responsables, lo que contribuye a la construcción de su identidad, a formar un estilo de vida saludable, al desarrollo de su proyecto de vida y a su desenvolvimiento autónomo.
- **Dimensión social.** El estudiante emplea sus recursos personales para una apropiada interacción social con las personas de diferentes entornos, contribuye a una convivencia democrática, inclusiva e intercultural, y realiza acciones que promueven el bien común.
- **Dimensión de los aprendizajes.** El estudiante es consciente de su proceso de aprendizaje, organiza sus acciones para alcanzar sus metas, y mejorar su desempeño, lo que contribuye a que gradualmente asuma la gestión de su propio aprendizaje.

5.2.3. Líneas de acción de la tutoría y orientación educativa

5.2.3.1. Formativa

Desarrolla la dimensión personal, social y de aprendizajes de la tutoría y orientación educativa. Se desarrolla a través de una adecuada planificación de la tutoría individual y/o grupal que responda al diagnóstico elaborado. Así mismo, el comité de tutoría y orientación educativa o la que haga sus veces, propone y ejecuta actividades institucionales que contribuyen con el desarrollo de las dimensiones de la tutoría y orientación educativa.

5.2.3.2. Promocional

Promueve comportamientos y actitudes en la comunidad educativa que favorecen el desarrollo socioafectivo y cognitivo de los estudiantes, mediante la sensibilización y el fortalecimiento de factores protectores.

Se desarrolla a través de actividades de sensibilización sobre los efectos de situaciones tales como la discriminación, violencia, consumo de sustancias psicoactivas, conductas de riesgo, entre otros, y orienta estas problemáticas a través de jornadas, pasacalles, ferias, talleres, proyectos, etc. Se fortalecen los factores protectores por medio de la promoción de relaciones seguras y respetuosas, valores y actitudes orientados por los enfoques transversales, la convivencia democrática e intercultural, la gestión adecuada de conflictos, prácticas restaurativas, entre otros.

5.2.3.3. Preventiva

Anticipa y/o reduce la aparición de situaciones y/o conductas de riesgo que pongan en peligro el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes. Requiere de un trabajo



multidisciplinario, basado en la participación e involucramiento de agentes sociales o redes de aliados pertinentes, que generen alternativas de acción frente a cada problemática.

Se identifican tres niveles de prevención:

- **Prevención universal.** Los esfuerzos se dirigen a todos los estudiantes para reducir la probabilidad de aparición de conductas de riesgo y situaciones que afecten sus derechos.
- **Prevención selectiva.** Los esfuerzos se dirigen a un subgrupo de estudiantes que presentan mayores situaciones de vulnerabilidad y que lo colocan en mayor riesgo que al promedio de los estudiantes. Requiere de un diagnóstico previo de la situación.
- **Prevención indicada.** Los esfuerzos se dirigen a estudiantes que presentan conductas y/o situaciones de riesgo, como pueden ser los casos de violencia, trabajo infantil, trata de personas, embarazo adolescente, situaciones de discriminación, adicciones (consumo de drogas, alcohol, videojuegos), uso desmedido de las redes sociales, entre otros. Asimismo, se realiza la derivación oportuna a servicios especializados y/o complementarios con acompañamiento y seguimiento.

5.2.4. Estrategias de la tutoría y orientación educativa

5.2.4.1. Tutoría individual

Se trata de la atención personalizada que recibe el estudiante en función de sus necesidades, intereses, dificultades, interrogantes, conflictos personales, sociales y/o de aprendizaje, así como por temas de interés de la familia que no pueden ser abordados de manera grupal. Es planificada y flexible de acuerdo a la demanda de atención durante las horas dispuestas para tal fin, según modalidad, nivel o modelo de servicio.

Mediante esta estrategia, el tutor tiene la posibilidad de conocer y valorar las fortalezas y el potencial del estudiante, así como de detectar, a partir de la entrevista individual, situaciones que ameriten atención y/o derivación del mismo. En caso de derivación, el tutor debe informarse periódicamente sobre los avances y las dificultades, así como las acciones para el apoyo de los estudiantes que están bajo algún tipo de terapia o tratamiento.

La estrategia se realiza en espacios accesibles a la vista de otras personas adultas, a fin de brindar condiciones de seguridad y protección a los estudiantes. Además, se comunica su realización al coordinador de tutoría, al director y a la familia.

5.2.4.2. Tutoría grupal

Son espacios de interacción grupal que se planifican de acuerdo a la identificación de necesidades e intereses que provienen del diagnóstico y análisis previo del grupo de estudiantes en el aula a cargo del tutor. Puede considerar también el informe tutorial del año anterior para asegurar la articulación y acompañamiento sostenido.

El acompañamiento grupal se brinda de acuerdo a lo señalado en el CNEB y a las prioridades definidas en el Proyecto Curricular Institucional, dentro de las dos horas semanales señaladas en el horario de clases. Se puede, además, utilizar el horario de libre disponibilidad para la tutoría grupal según las necesidades de los estudiantes.

Se desarrolla mediante:

- **Proyectos de tutoría:** Se planifican a partir de la identificación de los intereses de los estudiantes y reconociendo las problemáticas presentes en el contexto. Las etapas

del proyecto pueden comprender: la definición del proyecto, planificación, ejecución de las actividades, incorporación de actividades que surgen en el desarrollo del proyecto, organización para la presentación de resultados, comunicación de los resultados.

- **Talleres de tutoría:** Se organizan secuencialmente de acuerdo a las necesidades de orientación o intereses de los estudiantes.

Asimismo, puede desarrollarse a través de otras actividades que contribuyen al desarrollo de competencias que favorezcan el desarrollo socioafectivo y cognitivo de los estudiantes, a partir de situaciones de aprendizaje que generan oportunidades de reflexión, diálogo, discusión y posibiliten valores y actitudes vinculados a los enfoques transversales.

La tutoría grupal es una estrategia con una secuencia flexible que también atiende situaciones no planificadas o emergentes. Requiere de la evaluación formativa, pero se diferencia de las áreas curriculares en que no se encuentra sujeta a calificación y se centra en la retroalimentación y la acción de mejora. Además, se espera que el tutor pueda identificar los logros y progresos de sus estudiantes durante el año escolar.

5.2.4.3. Espacios de participación estudiantil

La Ley General de Educación señala que los estudiantes, además de convivir armónicamente con sus compañeros, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa, deben organizarse en municipios escolares u otras formas de participación estudiantil según la modalidad, nivel, ciclo y modelo de servicio, a fin de ejercer sus derechos y participar responsablemente en el servicio educativo. La tutoría y orientación educativa promueve su participación en todos los aspectos de la vida institucional de acuerdo a sus características de desarrollo para fortalecer su rol como agentes de cambio y promover la práctica democrática a través de los municipios escolares u otras formas de participación estudiantil.

La participación además de ser entendida como un derecho es un proceso de construcción de relaciones interpersonales, que repercuten en la promoción y mejora de la convivencia entre diferentes grupos y por ende en la prevención de conflictos. Apunta a la construcción de ciudadanos democráticos capaces de reconocer la pluralidad de pensamientos, opiniones, convicciones y visiones del mundo sobre la base de la argumentación y desarrollo del pensamiento crítico.

La participación estudiantil contribuye al desarrollo socioafectivo y cognitivo del estudiante, fortalece la cooperación ciudadana, valora a todos los estudiantes como sujetos de derechos y contribuye a su rol como agentes de cambio. Es por ello que la institución educativa o programa educativo debe promover la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidad, en las diversas formas de participación.

Algunos espacios de participación estudiantil son:

- **Municipio escolar, Consejo de Participación Estudiantil (COPAE), o el que haga sus veces.** Constituye un espacio formativo que promueve el ejercicio de los derechos y responsabilidades de los estudiantes, en los que deben reflexionar, proponer, implementar y rendir cuentas de las actividades que den respuesta a asuntos públicos de su institución educativa o programa educativo, priorizados por ellos y especificados en su plan de trabajo anual. Es acompañado por un docente que promueve el cumplimiento de las funciones del municipio escolar, o el que haga sus veces, y genera espacios de coordinación mensual o cuando se considere necesario.

- **Comité escolar de aula.** Dirige las asambleas de aula y brinda la información necesaria para la toma de decisiones en aspectos de interés de sus compañeros. Los representantes son elegidos libre y democráticamente por los estudiantes al inicio del año escolar y asumen roles de acuerdo a su nivel, ciclo, modalidad y modelo de servicio.
- **Asamblea.** Deliberan sobre asuntos públicos o temas de su interés o necesidad específica del aula y apoyan en las actividades realizadas por el municipio escolar o el que haga sus veces. Según la organización de los períodos lectivos, se dedicarán asambleas para la evaluación de las responsabilidades asumidas por cada estudiante para el cumplimiento de los acuerdos asumidos. Se desarrolla en el aula y es dirigida por el comité de aula, siendo el tutor el responsable de coordinar su ejecución al menos una vez al mes, cuando considere necesario y/o todas las veces que los estudiantes lo requieran.

Así mismo, las asambleas pueden convocar a varias aulas, donde participan sus representantes para debatir, dialogar y priorizar situaciones o asuntos públicos de su comunidad educativa. Son dirigidas por la directiva del municipio escolar o quien haga sus veces. Se llevan a cabo semestralmente o cuando se considera necesario.

- **Orientación entre pares.** Se realiza entre los estudiantes a fin de brindar soporte entre los mismos, considerando protocolos u orientaciones establecidos por el Ministerio de Educación. Los estudiantes comparten con otros compañeros temas de ejercicio de derechos y prevención frente a cualquier situación de vulnerabilidad en su institución educativa y comunidad.
- **Otras instancias de participación estudiantil.** En una institución educativa o programa educativo de la Educación Básica pueden existir otras instancias de participación estudiantil independientes del municipio escolar o de las que hagan sus veces, conformadas a propósito de actividades libres (cuidado del ambiente, lectura, deportes, danza, arte, entre otras) u otros.

5.2.4.4. Espacios con las familias y la comunidad

La tutoría y orientación educativa busca la participación e involucramiento de las familias y la comunidad en la responsabilidad compartida de la formación integral y del bienestar de los estudiantes, considerando la diversidad sociocultural y/o lingüística de las familias. La institución educativa y el programa educativo pueden generar espacios como:

- Encuentros familiares (madres, padres, tutor legal y/o apoderado y estudiante):**
 - Tienen el propósito de fortalecer los vínculos afectivos al interior de cada familia, así como los lazos entre las familias y de ellas con la IE, mediante actividades vivenciales y lúdicas que permitan construir un espacio de encuentro intergeneracional de compromiso con el proceso educativo.
 - Se pueden generar espacios de participación intergeneracionales entre padres, madres e hijos, así como encuentros con estudiantes que no son sus hijas o hijos, a fin de discutir temas de interés común para todos.
 - Se cuenta con el apoyo de los tutores y otros docentes o profesionales.
 - Se trabaja en espacios accesibles que faciliten la participación e intercambio de experiencias.
- Jornadas de formación para madres, padres, tutor legal y/o apoderados:**

- Tienen el propósito de fortalecer las competencias parentales y comprometer a las familias en la prevención de conductas y/o situaciones que pongan en riesgo a los estudiantes.
- Se realizan en horarios alternos a la jornada escolar o de acuerdo a la modalidad y modelo de servicio, buscando garantizar la participación mayoritaria y sin alterar el normal desarrollo de las horas de aprendizaje efectivas del estudiantado.
- Se cuenta con el apoyo de las tutoras y los tutores, y otros docentes o profesionales.

c. Acompañamiento a cada familia

- Tiene como propósito brindar orientaciones a cada familia, de manera personalizada, en función de las características y necesidades particulares que no pueden ser abordados de forma grupal y que aseguren las mejores condiciones en el hogar, respetando las pautas culturales y el uso de la lengua originaria de la comunidad.
- Se recomienda que el tutor o docente coordinador (de ser el caso) realice encuentros de acompañamiento con cada familia al finalizar cada período (bimestre o trimestre) de acuerdo a su contexto sociocultural y/o lingüístico.
- Los docentes, las promotoras educativas o el tutor de aula establecen una relación con la madre, el padre, tutor legal o el apoderado del estudiante mediante la atención individualizada para comprometer su participación en su proceso educativo, así como para atender cualquier dificultad que requiera de una acción coordinada entre las partes.
- En esta atención individualizada se recoge información sobre las costumbres, las pautas de crianza, la historia familiar, los hábitos en la alimentación, higiene y el cuidado de la salud, entre otra información que permita dar orientaciones para que desde el hogar puedan brindar el acompañamiento socioafectivo y cognitivo pertinente.
- El Comité de tutoría y orientación educativa, la institución educativa o programa educativo, deben tomar las medidas necesarias para proteger la confidencialidad de la información brindada por la familia y que haya sido registrada en la ficha o formato utilizado.

d. Involucramiento de agentes sociales o aliados

- Es el trabajo articulado con los aliados de la comunidad de los diferentes niveles de gobierno (Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local), organizaciones de la sociedad civil, sector privado, la academia, Centro de Emergencia Mujer, la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, la Defensoría, la Policía Nacional del Perú, la Fiscalía, centros de salud, universidades, empresas, sabios locales, líderes de la comunidad, entre otros que pueden aportar al desarrollo integral y bienestar de los estudiantes, generar espacios seguros para ellos y atender sus necesidades de orientación.
- Es el trabajo con redes de familias que se apoyan mutuamente, comparten información, recursos y materiales, y se brindan soporte emocional en la generación de un entorno protector y seguro para los estudiantes.

Por medio del Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces, los tutores, la institución educativa o programa educativo puede proponer y desarrollar otras actividades como involucrar a las familias en el horario de tutoría mediante una debida planificación, realizar visitas domiciliarias siguiendo protocolos, entre otros de acuerdo a la modalidad, nivel, ciclo y modelos de servicio que respondan de forma pertinente a las



necesidades de orientación e intereses identificadas en los diagnósticos institucionales y de aula.

5.2.4.5. Orientación educativa permanente

Es una acción inherente a la misma práctica del docente y se hace presente a lo largo de toda la jornada diaria, acompañando al estudiante de manera continua para contribuir a su formación integral y bienestar en cualquier espacio de la institución educativa. Se entiende como un proceso de ayuda específica y espontánea que realiza el docente para contribuir al desarrollo del estudiante o de un grupo de ellos, a partir de situaciones que emergen de una necesidad del estudiante o identificada por el mismo docente.

Los docentes comparten la responsabilidad de promover la formación integral del estudiante y contribuir al desarrollo de su bienestar, a través de acciones como: participar en la construcción del Plan Tutorial de Aula, ayudar en la resolución de conflicto con estudiantes mediante la tutoría individual, transmitir y recibir información sobre los estudiantes que pueda ser beneficiosa para el desarrollo de las actividades de tutoría y orientación educativa, orientar al estudiante, relacionarse sobre la base del vínculo afectivo, evaluar su práctica, sus actitudes o conductas, entre otras acciones.

Para ello, el Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces, promueve la reflexión, el análisis, la concertación y el compromiso respecto a la implementación de la tutoría y orientación educativa. Debe organizar:

- Reuniones colegiadas con los tutores (además de docentes, auxiliares de educación y psicólogos, en caso los hubiera) para planificar y evaluar las acciones de tutoría y orientación educativa y los planes tutoriales de aula.
- Acompañamiento del trabajo de tutoría y orientación educativa, de contención, de alcance de información, de preparación permanente o desarrollo de competencias para el acompañamiento a los estudiantes.

En caso de que los docentes identifiquen la vulneración de los derechos de los estudiantes, por parte de cualquier integrante de la comunidad educativa, deben tomar las acciones correspondientes de acuerdo con lo señalado en el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU y las normativas que correspondan, en coordinación con el Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces.

5.2.5. Planificación de la tutoría y orientación educativa

Se planifica a partir de los resultados del diagnóstico institucional y de aula, así como de las prioridades a nivel local, regional y nacional que contribuyan a la formación integral y bienestar de los estudiantes, como: educación sexual integral, brechas de género, estilos de vida saludable, proyecto de vida, uso del tiempo libre, prevención de situaciones de riesgo o conductas de riesgo (consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en la adolescencia, trata de personas, violencia o acoso escolar, entre otras), convivencia escolar, participación estudiantil u otros.

Asimismo, se consideran las prioridades establecidas por el sector en los diferentes documentos estratégicos y políticos.

5.2.5.1. Tutoría y orientación educativa en los instrumentos de gestión

Implica planificar las acciones según el contexto de la institución educativa y programa educativo e incorporarlas en los diferentes instrumentos de gestión, según se especifica en la siguiente tabla:

Instrumento de gestión	Descripción de incorporación
Proyecto Educativo Institucional	<p>En el diagnóstico del Proyecto Educativo Institucional, se deben identificar las necesidades de orientación, intereses y expectativas de los estudiantes. Se analiza factores como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de las estrategias de la tutoría y orientación educativa. • Planes nacionales relacionados a situaciones de riesgo en los estudiantes. • La convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra los estudiantes. • Participación e involucramiento de los diversos actores en la implementación de la tutoría y orientación educativa. <p>Se incorporan objetivos estratégicos y metas relacionadas con la tutoría y orientación educativa como resultado del diagnóstico y su respectivo análisis.</p>
Proyecto Curricular Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Se incorporan aprendizajes de la tutoría y orientación educativa considerando: a) análisis del diagnóstico y las características, necesidades de orientación e interés de los estudiantes; b) necesidad y prioridad local, regional y nacional. • Se plantean orientaciones para la elaboración de la planificación y evaluación de la tutoría en el aula. • Se proponen pautas para el desarrollo de las horas de tutoría. Se puede proponer el uso de las horas de libre disponibilidad según las prioridades del Proyecto Curricular Institucional. • Se proponen estrategias de evaluación de la tutoría.
Reglamento Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Se especifican las funciones del Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces y sus integrantes. • Contiene las normas de convivencia de la institución educativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU.
Plan Anual de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Se incorpora las acciones planteadas en el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.

La tabla es elaborada de acuerdo a la normativa vigente sobre los instrumentos de gestión y está sujeta a variación de acuerdo a cambios en la normativa correspondiente.

5.2.5.2. Plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar

Es un documento que forma parte del plan anual de trabajo y es elaborado por los integrantes del Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces. Involucra a todos los docentes para asegurar la implementación de la tutoría y orientación educativa. En el anexo 1 se presentan orientaciones sobre los elementos y procesos generales para la elaboración del plan.

5.2.5.3. Plan tutorial de aula

Contiene acciones que se desarrollan en el marco de la tutoría y orientación educativa en el aula. La planificación brinda respuesta al diagnóstico de las necesidades de orientación e intereses de los estudiantes, a sus características y a los objetivos planteados en el plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar.

El tutor es el responsable de la elaboración del plan tutorial de aula. Para ello, involucra a los otros docentes que tienen a cargo al mismo grupo de estudiantes en la tarea compartida de la planificación. Asimismo, los estudiantes participan, cada vez con mayor protagonismo, manifestando sus necesidades e intereses y toman decisiones de aquello que requiere ser abordado en la tutoría de acuerdo a sus características. En el anexo 2 se proponen elementos que permiten orientar cómo se desarrollará la tutoría y orientación educativa en el aula.

5.3. Disposiciones específicas

5.3.1. Responsabilidades del Ministerio de Educación

- Formular documentos normativos y orientadores necesarios para el desarrollo de las acciones de la tutoría y orientaciones educativas para las instituciones educativas y los programas educativos, públicos y privados, contextualizados según modalidades, niveles, ciclos y modelos de servicios.
- Brindar asistencia técnica a las DRE y las UGEL para el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios y servidores que permitan el desarrollo de las acciones de la tutoría y orientación educativa.
- Garantizar la dotación de materiales educativos para el desarrollo de las actividades de la tutoría y orientación educativa, contextualizados según modalidades, niveles, ciclos y modelos de servicios.
- Reconocer, sistematizar y difundir las buenas prácticas de instituciones educativas y los programas de Educación Básica sobre acciones implementadas de tutoría y orientación educativa.
- Desarrollar campañas de comunicación relacionadas con la tutoría y orientación educativa, en coordinación y articulación con las DRE y las UGEL.
- Promover el trabajo cogestionado con las demás instancias de gestión educativa descentralizada para la implementación de los lineamientos.
- Monitorear, supervisar y evaluar la implementación de las acciones de tutoría y orientación educativa realizadas por la DRE y las UGEL.
- Impulsar la colaboración intersectorial e interinstitucional, así como la cooperación internacional en favor de los estudiantes, de acuerdo a los lineamientos del sector.
- Promover el desarrollo de estudios o investigaciones y la sistematización de experiencias relacionados a la tutoría y orientación educativa.

5.3.2. Responsabilidades de la Dirección Regional de Educación o quien haga sus veces

- Brindar asistencia técnica a las UGEL de su ámbito jurisdiccional para articular y complementar la asistencia técnica desarrollada por el Minedu.
- Planificar e implementar acciones de la tutoría y orientación educativa para la Educación Básica a nivel regional, en coherencia con las disposiciones del Minedu.
- Distribuir de forma oportuna y suficiente los materiales educativos de tutoría y orientación educativa a las UGEL de su jurisdicción y supervisar la distribución a las instituciones educativas y programas educativos.
- Dotar de materiales educativos complementarios de tutoría y orientación educativa a las UGEL de su jurisdicción.
- Coordinar y promover el trabajo con los diferentes niveles de gobierno, las UGEL de su jurisdicción, así como la sociedad civil para fortalecer las acciones de tutoría y orientación educativa en el ámbito regional.
- Sistematizar, reconocer y difundir buenas prácticas de tutoría y orientación educativa en las UGEL e II.EE. y los programas de Educación Básica.
- Realizar actividades de monitoreo, supervisión y evaluación sobre la implementación de las normas vigentes relacionadas a tutoría y orientación educativa.
- Reportar al Ministerio de Educación las acciones de tutoría y orientación educativa realizadas en su ámbito jurisdiccional.
- Participar de las acciones de monitoreo, supervisión y evaluación que desarrolla el Minedu en el marco de la tutoría y orientación educativa.
- Adoptar las acciones necesarias para la implementación de las acciones de tutoría y orientación educativa en la Educación Básica, y supervisar su implementación en las UGEL.

5.3.3. Responsabilidades de la Unidad de Gestión Educativa Local

- Planificar e implementar acciones para el desarrollo de la tutoría y orientación educativa en la Educación Básica a nivel local, en coherencia con las disposiciones de la DRE y el Minedu.
- Brindar asistencia técnica y estrategias formativas a las instituciones educativas y programas educativos de su jurisdicción para la implementación de la tutoría y orientación educativa.
- Distribuir, difundir y promover el uso pedagógico de los materiales educativos de tutoría y orientación educativa asignado a las Instituciones Educativas y Programas Educativos de su jurisdicción.
- Coordinar y promover la cooperación con el nivel de gobierno local, sociedad civil y/o servicios que contribuyan a la implementación de la tutoría y orientación educativa, de acuerdo al presente lineamiento.
- Promover acciones que permitan generar el espacio colegiado entre tutores en las Instituciones Educativas y Programas Educativos a favor del cumplimiento de los objetivos previstos en la tutoría y orientación educativa.
- Promover, identificar, difundir y sistematizar las buenas prácticas e innovaciones de las instituciones educativas y programas de Educación Básica en las acciones de tutoría y orientación educativa.
- Realizar actividades de monitoreo, supervisión y evaluación a las instituciones educativas y programas educativos sobre la implementación de acciones de tutoría y orientación educativa.

- Reportar a la DRE sobre las acciones de la tutoría y orientación educativa en las instituciones educativas y programas de su jurisdicción.
- Participar de las acciones de monitoreo, supervisión y evaluación que desarrollará el Minedu y DRE sobre la tutoría y orientación educativa.
- Adoptar las acciones necesarias para la implementación de las acciones de tutoría y orientación educativa en la Educación Básica, y acompañar y supervisar su implementación en las instituciones educativas.

5.3.4. Responsabilidades de la Institución educativa o programa educativo

Las instituciones educativas y programas educativos de Educación Básica desarrollan las acciones y actividades de tutoría y orientación educativa en el marco establecido por los lineamientos y demás normas relacionadas, con estrategias diferenciadas, pertinentes a sus diversas modalidades, niveles, ciclos y servicios.

5.3.4.1. Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces

Es el equipo responsable de la gestión e implementación de la tutoría y orientación educativa y la convivencia escolar en las instituciones y programas educativos. Este equipo de coordinación, planificación y ejecución se constituye mediante resolución directoral. En las instituciones educativas y programas educativos con más de un nivel o turno se sugiere que se establezcan subcoordinaciones, según convenga a la mejor gestión de la tutoría y orientación educativa.

En el caso de las instituciones educativas cuyo número de docentes es menor que cuatro, incluyendo al director, el Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces será integrado por todos sus docentes. En las instituciones educativas unidocentes no hay obligación de conformar Comité de tutoría y orientación educativa, por lo que los temas propios de la TOE se trasladan, en la medida de las posibilidades, a las reuniones de las RE (Redes Educativas). En los PRITE, los profesionales coordinadores asumen las acciones de tutoría y en el PRONOEI, las profesoras coordinadoras.

5.3.4.2. Rol de los actores de la tutoría y orientación educativa

a) Tutor

- Brindar acompañamiento socioafectivo y cognitivo a los estudiantes.
- Apoyar en la comunicación y el trabajo colegiado con los docentes que realizan clase, así como auxiliares de educación y psicólogos (si los hubiera).
- Orientar a las familias de sus estudiantes, generando apoyo para continuar el trabajo de tutoría en el hogar.
- Informar a las familias acerca de los avances y dificultades en el desarrollo de las competencias de cada estudiante y brindar recomendaciones para ser implementadas por las familias.
- Planificar e implementar acciones según las estrategias de tutoría y orientación educativa.
- Promover con el ejemplo un comportamiento ético dentro y fuera de la I.E., así como aquellos aprendizajes que se espera desarrollar en los estudiantes.
- Informar oportunamente al director y al Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces toda situación, hecho o acontecimiento que vulnere los derechos de las y los estudiantes.

- Colaborar con el Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga sus veces en la elaboración y ejecución de actividades del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.
- Promover relaciones democráticas y de buen trato entre los estudiantes.
- Detectar señales de alerta de situaciones de vulneración de los derechos de los estudiantes y coadyuvar en la atención de casos de acuerdo a la normativa vigente.
- Realizar visitas domiciliarias a las familias de sus estudiantes, cuando se estipule en los modelos de servicio educativo y en función de los protocolos establecidos exclusivamente por el Ministerio de Educación.

b) Docente

- Brindar acompañamiento socioafectivo y cognitivo a los estudiantes en su área curricular, así como en otros espacios.
- Colaborar con el Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces en la planificación e implementación de las acciones de tutoría y orientación educativa.
- Promover con el ejemplo un comportamiento ético dentro y fuera de la I.E.
- Contribuir con la labor del tutor, coordinando permanentemente y participando en el trabajo colegiado.
- Orientar a los estudiantes según necesidad de orientación e interés, informa previamente al tutor el lugar y hora de la reunión, y a las madres y los padres de familia cuando se realiza fuera del horario de clases.
- Detectar señales de alerta de situaciones de vulneración de los derechos de los estudiantes y coadyuvar en la atención de casos de acuerdo a la normativa vigente.

c) Coordinador de tutoría

- Orientar, planificar, supervisar, monitorear y evaluar las actividades de los tutores en el marco del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.
- Dinamizar el trabajo del Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces.
- Promover espacios de reflexión, capacitación, apoyo mutuo a través de las reuniones de trabajo colegiado.
- Coordinar e involucrar agentes sociales o aliados de la comunidad que contribuyan a la implementación de acciones de la tutoría y orientación educativa.
- Realizar acompañamiento al tutor o tutora sobre el trabajo de tutoría y orientación educativa, para lo que se requiere organizar las horas de libre disponibilidad durante la semana para tal fin.
- Detectar señales de alerta de situaciones de vulneración de los derechos de los estudiantes y coadyuvar en la atención de casos de acuerdo a la normativa vigente.

d) Responsable de inclusión

- Coordinar el desarrollo de actividades para generar culturas y prácticas inclusivas, articulando con los diferentes sistemas de apoyo de la institución educativa, que brindan atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Coordinar con sus colegas docentes y directivos los apoyos y ajustes necesarios para que en la institución educativa se garanticen las condiciones de aprendizaje para todos, principalmente para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad; por ejemplo, el acceso a la comunicación e información (de tipo oral, gestual, señas, braille, etc.).



- Coordinar con el equipo de SAANEE (si lo hubiera) sobre la atención oportuna y pertinente de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para garantizar su inclusión.
- Desarrollar actividades relacionadas con el fortalecimiento, la sensibilización y la concientización del enfoque de inclusión y atención a la diversidad a partir del respeto y la valoración de todas y todos los estudiantes en las jornadas o encuentros familiares.
- Motivar a los directivos, docentes, integrantes del CONEI, la APAFA y otras instancias de la comunidad educativa para que se construyan comunidades escolares seguras, acogedoras y colaboradoras que resulten estimulantes y que permitan que cada uno se sienta valorado.
- Promover la difusión del enfoque de inclusión y atención a la diversidad en las diversas actividades que se planifiquen en la I.E.
- Detectar señales de alerta de situaciones de vulneración de los derechos de los estudiantes y coadyuvar en la atención de casos de acuerdo a la normativa vigente.

e) Director

- Promover y gestionar la implementación y seguimiento de las acciones de tutoría y orientación educativa con la colaboración de sus directivos.
- Asegurar la incorporación de las actividades del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar en el Plan Anual de Trabajo y otros documentos de gestión.
- Identificar las necesidades de formación de los tutores y docentes en el marco de la tutoría y orientación educativa y gestionar las capacitaciones necesarias con la UGEL, organizaciones de la sociedad civil u otros.
- Asegurar el acompañamiento y monitoreo de la implementación de las acciones de la tutoría y orientación educativa.
- Dirigir la elaboración del Plan de Tutoría de la institución educativa y velar por su ejecución y evaluación a lo largo del año escolar.
- Promover y articular acciones con instituciones o servicios de la comunidad para su apoyo y/o participación en la implementación de acciones de la tutoría y orientación educativa.
- Promover con el ejemplo un comportamiento ético, dentro y fuera de la I.E., así como de aquellos aprendizajes en tutoría y orientación educativa que se espera desarrollar en los estudiantes.
- Fomentar y mantener relaciones de respeto, colaboración, responsabilidad social y buen trato.
- Coadyuvar en la atención oportuna de situaciones que vulneren los derechos de los estudiantes de acuerdo a la normativa vigente.

f) Psicólogo

- Brindar orientaciones a los docentes, tutores y a toda la comunidad educativa en la comprensión de aspectos relacionados con el desarrollo cognitivo y socioafectivo de los estudiantes.
- Fortalecer las capacidades relacionadas con el acompañamiento socioafectivo o el autocuidado en los integrantes de la comunidad educativa de su institución.
- Orientar en la elaboración del Plan de Tutoría de Aula, así como en la evaluación del mismo.

- Participar y colaborar con las actividades del Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces.
- Brindar orientaciones al estudiante para atender las necesidades socioafectivas, psicoeducativas o en los casos que le sean derivados por el coordinador de tutoría o docente. Apoya en la derivación y seguimiento de estudiantes a instituciones especializadas para el tratamiento, según sea el caso.
- Brindar soporte y contención socioafectivo a los estudiantes víctimas de violencia escolar y abordar el caso de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU y otras normas correspondientes.
- Apoyar en el desarrollo de actividades vinculadas al trabajo con la familia y comunidad.
- Promover con el ejemplo un comportamiento ético dentro y fuera de la I.E.
- Demostrar en su actuar cotidiano los aprendizajes socioafectivos y cognitivos que se espera desarrollar en las y los estudiantes.
- Mostrar un trato respetuoso, firme y amable con los estudiantes, evitando cualquier acto de violencia.

g) Auxiliar de educación

- Coadyuvar con la formación integral del estudiante conforme a las disposiciones del Reglamento de la Ley N° 29944, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, modificado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINEDU.
- Participar en las reuniones de trabajo colegiado para la planificación y evaluación de las actividades tutoriales.
- Promover con el ejemplo un comportamiento ético dentro y fuera de la I.E.
- Demostrar en su actuar cotidiano los aprendizajes socioafectivos y cognitivos que se espera desarrollar en las y los estudiantes.
- Mostrar un trato respetuoso, firme y amable con los estudiantes, evitando cualquier acto de violencia.
- Detectar señales de alerta de situaciones de vulneración de los derechos de los estudiantes y coadyuvar en la atención de casos de acuerdo a la normativa vigente.

h) Promotora educativa comunitaria del PRNOEI

- Implementar la tutoría y orientación educativa junto con la profesora coordinadora.
- Orientar a sus estudiantes en un clima de buen trato y respeto mutuo.
- Contribuir con la labor de la profesora-coordinadora de manera permanente en torno a los avances, problemas, fortalezas, oportunidades, necesidades e intereses de sus estudiantes.
- Orientar a las madres y los padres de familia cuando se requiera y de manera coordinada con la profesora coordinadora.
- Detectar señales de alerta de situaciones de vulneración de los derechos de los estudiantes y coadyuvar en la atención de casos de acuerdo a la normativa vigente.

i) Profesora coordinadora del PRNOEI

- Capacitar y orientar a las promotoras comunitarias del PRNOEI, a fin de que puedan implementar la tutoría desde el trabajo con padres de familia e interacción con las niñas y niños.
- Promover con el ejemplo un comportamiento ético dentro y fuera del servicio educativo.

- Representar los aprendizajes socioafectivos y cognitivos que se esperan desarrollar en los estudiantes.
- Mostrar un trato respetuoso y amable con los estudiantes, evitando cualquier acto de violencia.

j) Gestor comunitario del modelo de secundaria tutorial

- Gestionar estrategias en el modelo de secundaria tutorial, como los testimonios de profesionales o técnicos y las visitas guiadas a centros de educación superior u otras estrategias que se pueden desarrollar.
- Sensibilizar y procurar el cumplimiento de los compromisos adoptados por los padres y madres de familia de los estudiantes.
- Contribuir a la identificación y establecimiento de una red de aliados de protección frente a la violencia contra los estudiantes.
- Detectar señales de alerta de situaciones de vulneración de los derechos de los estudiantes y coadyuvar en la atención de casos de acuerdo a la normativa vigente.

k) Promotores de bienestar del modelo educativo secundaria en alternancia y SRE (Secundaria con Residencia Estudiantil)

- Promover un entorno saludable y protector para la convivencia democrática e intercultural de los estudiantes residentes.
- Acompañar a los estudiantes de residencia estudiantil en las acciones de tutoría y orientación bajo el apoyo del responsable de bienestar, tutores y gestores educativos.
- Acompañar en el proceso de participación de los estudiantes.
- Implementar actividades para fortalecer el vínculo y contribuir a la construcción de una comunidad inclusiva, educadora y protectora.
- Detectar señales de alerta de situaciones de vulneración de los derechos de los estudiantes y coadyuvar en la atención de casos de acuerdo a la normativa vigente.

l) Responsable de bienestar de SRE (Secundaria con Residencia Estudiantil) y SA (Secundaria en Alternancia)

- Identificar las oportunidades de articulación con otros sectores y actores que intervienen en el territorio con la finalidad de brindar una atención integral a los estudiantes.
- Fomentar el involucramiento de la familia en la vida del estudiante, contribuyendo al afianzamiento de su vínculo afectivo y bienestar.
- Brindar acompañamiento socioafectivo y asistir de manera directa el desarrollo del proyecto de vida y la intervención frente a las situaciones de riesgo que se puedan presentar con los estudiantes de SRE. Asimismo, trabajar de manera articulada con los tutores y gestores educativos.
- Trabajar de manera directa con el coordinador de la residencia estudiantil y orientar al equipo de promotores de bienestar elaborando y utilizando instrumentos de gestión del bienestar.
- Fortalecer acciones de prevención y promoción ante casos de violencia y situaciones que afecten al bienestar del estudiante de SA.
- Implementar estrategias y actividades de manera articulada con los docentes y comunidad, a fin de favorecer el bienestar y promover la mejora de las prácticas de convivencia democrática e intercultural en la SA, así como orientaciones y herramientas a los docentes tutores para el desarrollo de la tutoría.

- Detectar señales de alerta de situaciones de vulneración de los derechos de los estudiantes y coadyuvar en la atención de casos de acuerdo a la normativa vigente.

m) Especialistas de bienestar de COAR (Colegios de Alto Rendimiento)

- Contribuir al desarrollo integral y bienestar del estudiante en horarios de residencia y fines de semana, para aquellos estudiantes que permanecen en COAR
- Colaborar en la gestión de la convivencia en la residencia, promoviendo el buen trato, los acuerdos de convivencia, la disciplina positiva y las prácticas restaurativas.
- Promover hábitos de higiene, alimentación y cuidado personal de las y los estudiantes, así como la organización de los espacios en la residencia.
- Articular con aliados estratégicos para la promoción de la convivencia, prevención de la violencia, desarrollo de redes y oportunidades y trabajo con familias y comunidad.
- Apoyar a la familia en la gestión de la información social del estudiante en modalidad de residencia.

n) Las familias

- Asumir la tarea de educar, cuidar y proteger a sus hijas e hijos. Se comprometen a acompañar el proceso de desarrollo integral y de aprendizaje.
- Participar e involucrarse en las actividades convocadas por el Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces, el tutor o quien corresponda.

o) Estudiantes

- Participar activamente en diversos espacios de participación estudiantil.
- Reflexionar y actuar frente a situaciones que promuevan la convivencia democrática o la vulneren.
- Deliberar sobre situaciones o asuntos públicos de su interés o necesidad y realizar acciones que contribuyan al bienestar común.
- Reportar situaciones de vulneración de sus derechos.

p) Líderes y sabios locales

- Colaborar en los procesos de tutoría transmitiendo los principios y valores propios, estilos de convivencia colectiva comunitaria, saberes ancestrales y el mantenimiento del bilingüismo social, entre otros aspectos, mediante la vivencia, relatos, prácticas culturales y otros.
- Contribuir al desarrollo de una ciudadanía democrática e intercultural dentro de las orientaciones y lineamientos del sector mediante un diálogo permanente con los distintos actores educativos.
- Participar en la atención de problemas específicos de los estudiantes para garantizar los estilos de solución de problemas basados en los principios y valores de su pueblo.

q) Otros actores

- Incluir a otros actores educativos que puedan intervenir en la tutoría y orientación educativa contribuyendo a sus fines. Los roles de estos actores se especifican en cada modelo o forma de atención del servicio educativo. Además, se debe considerar que el responsable de convivencia escolar, integrante del Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces, tiene sus funciones establecidas en el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la

Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

5.3.5. Responsabilidades de los gobiernos locales

- Articular acciones del sector público, sector privado y la sociedad civil en el ámbito de su jurisdicción para contribuir a la formación integral y el bienestar de los estudiantes.
- Promover e impulsar acciones que contribuyan al desarrollo del bienestar y formación integral de los estudiantes en el marco del presente documento normativo.

5.3.6. Articulación intersectorial e interinstitucional

De acuerdo a sus competencias, el Ministerio de Educación, DRE, UGEL e instituciones educativas pueden:

- Promover un proceso de cooperación con la activa participación de actores de los diferentes sectores para desarrollar acciones que responden a compromisos en las Políticas Nacionales y sus planes de implementación, Planes Nacionales, sectoriales o multisectoriales, Programas, Estrategias y Convenios vigentes vinculados, y de acuerdo a las orientaciones del presente documento normativo.
- Promover la articulación con otras entidades del sector público y privado, la cooperación internacional, así como con la sociedad civil, para el desarrollo de acciones que coadyuven la implementación de la tutoría y orientación educativa, de acuerdo al presente documento normativo, en beneficio de las y los estudiantes.

5.4. Disposiciones complementarias

5.4.1. Para efectos de facilitar y garantizar la implementación oportuna de estos lineamientos, se establecerá la emisión o actualización de dispositivos normativos u orientadores complementarios. Se considerarán las características propias de cada ciclo, nivel, modalidad y modelo de servicio educativo para el desarrollo de los estudiantes de las instituciones educativas y los programas educativos de Educación Básica. A su vez, la emisión de normas complementarias requeridas a nivel regional es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación en función de sus competencias y considerando los documentos normativos a nivel nacional.

5.4.2. Los aspectos no contemplados en estos lineamientos serán coordinados y absueltos por el Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica a través de sus direcciones y según sus ámbitos de competencia.

5.4.3 Durante el marco de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19, las disposiciones planteadas en este documento normativo se realizarán con una planificación flexible enfocado a aspectos vinculados a abordar las necesidades de orientación del estudiante en el contexto actual, contribuyendo a su bienestar socioemocional. En caso se requiera mayor precisión al respecto, el Ministerio de Educación determinará nuevas disposiciones de acuerdo con la evaluación de la pandemia y las disposiciones del Gobierno Nacional.

5.4.4. El Minedu, las DRE o quien haga sus veces y UGEL, evalúan en el marco de sus competencias los resultados de la implementación del presente documento normativa en el servicio educativo no presencial, con la finalidad de establecer modificaciones y mejoras considerando el contexto particular.

6. REFERENCIAS

- Decreto Legislativo N° 1297. Por la cual se aprueba el Decreto Legislativo para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos. 30 de diciembre de 2016. Diario El Peruano.
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU [Ministerio de Educación]. Por el cual se aprueban los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes. 13 de mayo de 2018. Diario El Peruano.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2016). *Lineamientos para la gestión articulada e intersectorial e intergubernamental orientado a promover el desarrollo infantil temprano.* [Archivo PDF]. bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4953.pdf
- Ministerio de Economía y Finanza (2019). *Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano Grupo de Trabajo Multisectorial - [PPoR DIT].* [Archivo PDF]. www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/anexo_RS023_2019EF.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2017). *Guía para la Ejecución de Sesiones de Juego Estructurado con Niñas, Niños y Adolescentes.* [Archivo PDF]. www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgnna/Guia-de-las-sesiones-de-juego.pdf
- Megías, A. y Llanos, L. (2019). *Desarrollo Socioafectivo.* España: Editorial Editex.
- Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU [Ministerio de Educación]. Por el cual se modificar el Currículo Nacional de la Educación Básica aprobado por Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, conforme al Anexo 1 de la presente resolución. 08 de marzo de 2017.

7. ANEXOS

- 7.1. Anexo 1. Orientaciones para elaborar el plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar
- 7.2. Anexo 2. Orientaciones para elaborar el plan tutorial de aula



ANEXO 1

ORIENTACIONES PARA ELABORAR EL PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Los elementos de este plan están integrados al Plan Anual de Trabajo:

Elementos	Descripción
Actividades	<p>Son los aspectos específicos¹ a desarrollar por parte del Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces que se vinculan con las siguientes líneas de acción y con las dimensiones de la tutoría y orientación educativa:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formativa: que contribuyan al desarrollo socioafectivo y cognitivo, así como a las dimensiones de la tutoría y orientación educativa.• Promoción: que contribuye a la sensibilización sobre los efectos de las situaciones o conductas de riesgo, así como el fortalecimiento de los factores de protección.• Prevención: que anticipa o reduce la aparición de situaciones y/o conductas de riesgo considerando el tipo universal, selectiva e indicada.• Atención y derivación, si fuera necesario. <p>Estas actividades también pueden presentarse de forma diferenciada para responder a necesidades específicas según su modalidad, nivel y modelo de servicio.</p>
Cronograma	<p>Las actividades se organizan en un periodo de tiempo considerando el inicio y el fin del periodo escolar. Además, deben incluir actividades relacionadas con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reuniones por lo menos una vez al bimestre con las tutoras o los tutores para planificar y evaluar las acciones de tutoría y orientación educativa y los planes tutoriales de aula, con participación de docentes, auxiliares de educación y psicólogos (si los hubiera).• Acompañamiento del trabajo tutorial, de contención, de alcance de información, de seguir preparándose o desarrollando competencias para el acompañamiento de sus estudiantes.
Recursos y materiales	<p>Se especifican los recursos y materiales que se necesitan para lograr los objetivos del plan. Se recomienda explorar las opciones disponibles pertinentes de acuerdo a los lineamientos del sector.</p>

¹ Se incluyen las actividades relacionadas con las líneas de acción de promoción, prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes se especifican en los “Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes”, aprobado por D.S. N.º 004-2018-MINEDU.

Responsables	Establecer las responsabilidades y los integrantes del Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces.
Evaluación	<p>Se establecen orientaciones, se especifican las técnicas e instrumentos y se consideran los tipos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstica: realizada con la intención de conocer la situación de la tutoría y orientación educativa. • Formativa: busca adecuar las acciones a partir de las necesidades presentadas durante la implementación del plan; por tanto, es permanente. • Sumativa: se verifica el logro de los objetivos del plan a partir de las metas. Además, permite conocer la eficacia de la gestión del Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces.



ANEXO 2

ORIENTACIONES PARA ELABORAR EL PLAN TUTORIAL DE AULA

El tutor de aula debe especificar los elementos de la tabla y considerar las orientaciones para la elaboración del plan tutorial de aula.

En el nivel de educación inicial las intervenciones desde la tutoría deben aparecer en las planificaciones a largo y corto plazo por ser acciones o actividades que se dan de manera transversal, y en los diferentes momentos de la jornada diaria.

Elementos del plan	Descripción
Diagnóstico	<p>Se sugiere analizar:</p> <ul style="list-style-type: none">● Información de los instrumentos de gestión en relación a tutoría y orientación educativa.● Informe del tutor del año pasado.● Información que proporcionen por otros docentes.● Información proporcionada por los padres, madres, tutor legal y/o apoderado de los estudiantes.● Información proporcionada por los mismos estudiantes. <p>Se identifica:</p> <ul style="list-style-type: none">● Necesidades de orientación de los estudiantes● Intereses y expectativas de los estudiantes <p>Es importante que se revise de forma permanente el diagnóstico realizado para proponer actividades de tutoría y orientación educativa pertinentes al progreso de los estudiantes.</p>
Justificación	Se deben plantear las razones o motivos para el desarrollo del Plan Tutorial de Aula y la incorporación de aprendizajes de tutoría y orientación educativa en el Proyecto Curricular Institucional, considerando el análisis del diagnóstico de aula.
Objetivos del plan	<ul style="list-style-type: none">● Se deben establecer los objetivos que se esperan alcanzar con el plan durante el periodo escolar, relacionados con los estudiantes y sus familias.● Debe tener concordancia con los objetivos del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.
Organización de actividades	<ul style="list-style-type: none">● Se deben organizar los aprendizajes mediante proyectos de tutoría y/o talleres de tutoría.● Se debe considerar como una estrategia flexible que también atiende situaciones no planificadas o emergentes.

de la tutoría grupal	
Actividades de tutoría individual	<p>En la atención individual se puede considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abordar situaciones identificadas en los estudiantes que de alguna manera dificultan su integración al grupo, ayudándoles a definir sus metas personales. • Atender a los estudiantes en función de sus características, a partir del reconocimiento de sus intereses, necesidades, dificultades, interrogantes, conflictos personales, sociales y/o de aprendizaje, así como temas de interés de la familia, que no pueden ser abordados de manera grupal. • Realizar seguimiento a estudiantes que han sido derivados a otras instancias de atención especializadas.
Espacios con las familias y la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Se deben programar encuentros familiares, jornadas formativas, el involucramiento de agentes sociales o aliados, encuentro de acompañamiento para cada familia, entre otros que consideren pertinente. • Se pueden considerar incluir otras actividades, como a) programar la presencia de las familias en el aula, ya sea como observadores o apoyo durante las actividades y construyendo comunidades de aprendizaje; b) círculos de lectura de temas que contribuyan al desarrollo de sus competencias parentales; c) involucrar a la familia en los proyectos estudiantiles de mejora o cambio de la comunidad; d) otros que pueden proponerse según pertinencia.
Actividades de participación estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluyen las formas de participación estudiantil en el aula. • Se incluye roles que asumen los estudiantes para participar en la institución educativa. • Se deben programar las actividades de participación estudiantil y su promoción.
Actividades de Orientación Educativa Permanente	<p>Se deben especificar las coordinaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con docentes que tengan el mismo grupo de estudiantes. • Trabajo colegiado con otros tutores. • Reunión con el Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces.
Recursos y materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Se deben precisar los recursos y materiales necesarios para alcanzar los objetivos propuestos.
Cronograma	<ul style="list-style-type: none"> • Contiene la organización de aprendizajes de la tutoría grupal, actividades de la tutoría individual, del trabajo con las familias y con el profesorado.



	<ul style="list-style-type: none"> • Es flexible para responder con pertinencia a las necesidades que puedan aparecer durante la implementación.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Es formativa. Requiere ser cualitativa y descriptiva para recoger y valorar información con el fin de contribuir a la mejorar del aprendizaje en tutoría y orientación educativa. • No está sujeta a calificación.

